SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00695-2025
Al contestar citar el número del consecutivo

E-2025-199970

Bogotá D.C, 15 de diciembre de 2025

Señores,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Atn. Daniel Eduardo Mora Castañeda
Director de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REFERENCIA:	*Contrato CO1.PCCNTR.8244096 – "Realizar la Interventoría integral, técnica, operativa, financiera, contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar. "*
ASUNTO:	Radicación de factura tercer pago interventoría
AREA:	*Dirección General*

Cordial saludo,

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, hacemos entrega de la factura correspondiente al tercer corte del contrato de interventoría, correspondiente a los entregables 2, 3, 9 y 10 del periodo del 01 al 31 de octubre del contrato de interventoría. Se adjunta además, certificaciones firmadas por el revisor fiscal y/o representante legal, en las que se acredita de forma detallada y expresa el cumplimiento con los pagos al Sistema General de Seguridad Social, así:

1. Factura
2. Acta de Supervisión del informe del mes a pagar
3. Acta de aprobación de productos
4. Informe Mensual
5. Informe de supervisión
6. Certificación de Parafiscales del Consorcio y las empresas que conforman el consorcio.
7. Cédula del contador y revisor fiscal
8. Copia de la tarjeta profesional del contador y revisor fiscal.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días del Consorcio
10. Cédula del representante legal
11. Copia del RUT
12. Copia del RIT
13. Copia de la Resolución de facturación de la DIAN
14. Pólizas y sus modificatorios
15. Certificados de antecedentes fiscales emitidos por la Contraloría General de la Nación.
16. Cámara de comercio

Atentamente,

FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS
Gerente de Proyecto
CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR
Anexo: Lo enunciado
C.C. Consecutivo
Elaboró. GCBM
Revisó. FMC

MOVI ESCOLAR25

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8244096 de 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 02

01 al 31 de octubre de 2025

Bogotá D.C., noviembre de 2025

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

GRUPO QUE PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Clara Álzate **Cargo:** Profesional Jurídico Especializado **Fecha:** 10/11/2025 **Nombre:** Lizeth Castellanos **Cargo:** Profesional Financiero **Fecha:** 10/11/2025 **Nombre:** Milena Villa **Cargo:** Profesional Operativa **Fecha:** 10/11/2025 **Nombre:** Héctor Mora **Cargo:** Profesional Operativo Subsidios **Fecha:** 10/11/2025 **Nombre:** Steven Castro **Cargo:** Profesional Centro de Control **Fecha:** 10/11/2025 **Nombre:** Steven Castro **Cargo:** Profesional Centro de Control **Fecha:** 10/11/2025 **Nombre:** Alejandra Peralta **Cargo:** Profesional SSt **Fecha:** 10/11/2025 **Nombre:** Gloria Rodriguez **Cargo:** Profesional Pedagoga **Fecha:** 10/11/2025 **Nombre:** Laura torres **Cargo:** Profesional Ambiental Especializado **Fecha:** 10/11/2025	**Nombre:** Olga Patricia Camargo Rodríguez **Cargo:** Coordinadora Gestión Jurídica **Fecha:** 10/11/2025 **Nombre:** Mayexy Salas **Cargo:** Coordinadora Gestión Administrativa y financiera **Fecha:** 10/11/2025 **Nombre:** Omar Castillo **Cargo:** Coordinador Gestión técnica **Fecha:** 10/11/2025	**Nombre:** Fernando Manjarres **Cargo:** Director de Interventoría **Fecha:** 10/11/2025

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	SOLICITÓ
00	10/11/2025	Versión inicial	Anexo técnico

ESTADO DEL DOCUMENTO

REVISIÓN No.	01	FECHA	10/11/2025	RESPONSABLE POR LA ELABORACIÓN	Equipo Interventoría
RESPONSABLE POR APROBACIÓN		Fernando Manjarres		FIRMA	

CONTENIDO

Pág.

1 INTRODUCCIÓN 10

2 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12

3 GENERALIDADES 13

4 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 16

5 COMPONENTE JURÍDICO 17

5.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS OBJETO DE INTERVENTORIA 17

5.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ESTADO LEGAL DE LOS CONTRATOS. 20

5.2.1 ACTA DE INICIO 20

5.2.2 MODIFICACIONES 21

5.2.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN Y VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS 22

5.2.4 ÍNDICE DE CALIDAD Y ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO 28

5.2.5 ATENCIÓN DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y SDQS 28

5.2.6 PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS 29

6 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 30

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS 31

6.1.1 GESTIÓN DE PERSONAL 31

6.2 ESTADO DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO. 33

6.2.1 TRAZABILIDAD Y ESTADO DE APROBACIÓN AL CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2025 34

6.3 SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE RODAMIENTO POR PARTE DE LAS UNIONES TEMPORALES (UTS) 35

6.4 REUNIONES CON LA SED 37

6.5 GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA 39

7 COMPONENTE FINANCIERO 40

7.1 PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, CONCILIACIÓN Y FACTURACIÓN 40

7.1.1 ÓRDENES DE COMPRA 2025 CCE 40

7.1.2 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025 41

7.2 EJECUCIÓN MES DE OCTUBRE 2025 41

7.2.1 ACTUALIZACIÓN DE TERCEROS 43

7.2.2 FACTURACION 44

7.2.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO ORDEN DE COMPRA Y CONTRATO. 46

7.2.4 APLICACIÓN DESCUENTOS POR ANS 47

7.2.5 PRESUNTAS INCONSISTENCIAS DOCUMENTALES 48
7.2.6 MESA DE TRABAJO 49

8 COMPONENTE TECNICO 51

8.1 COMPONENTE TÉCNICO OPERACIÓN 51
8.2 VERIFICACION ESTADO DE LAS RUTAS 51
8.3 PROYECCIÓN SABANA OPERACIÓN OCTUBRE 2025 55
8.3.1 RUTAS CON CAMBIO DE TIPOLOGÍA DURANTE SEPTIEMBRE 2025 55
8.3.2 CAMBIOS DINÁMICOS Y TRAZADOS DE RUTAS 56
8.4 PROYECCIÓN AGOTAMIENTO DE RECURSOS OPERACIÓN OCTUBRE 2025 58
8.5 VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS MOVILIDAD REDUCIDA 60
8.6 VERIFICACIÓN VEHÍCULOS HÍBRIDOS/ ELÉCTRICOS 61
8.7 ACOMPAÑAMIENTO A LA OPERACIÓN 61
8.8 VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS 62
8.9 PROGRAMACIÓN DE VERIFICACIÓN Y RECEPCION DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO MES DE SEPTIEMBRE 65
8.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA JORNADA RUTA PILA 65

9 COMPONENTE NOVEDADES 66

9.1 COMPORTAMIENTO Y GESTIÓN DE NOVEDADES 66
9.1.1 IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD PARA OPERACIÓN CON BAJA OCUPACION 69
9.1.2 IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDADES DE CANCELACION 69
9.1.3 IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD CAMBIO AUTORIZADO HORARIOS DE RUTA 70
9.1.4 IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DE LA AAR 71
9.1.5 IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO CON PENALIZACIÓN DE ANS 72
9.1.1 NOVEDADES REGISTRADAS POR UNION TEMPORAL 73
9.2 REPORTE DE NOVEDADES POR LOCALIDAD 74
9.3 NOVEDADES OPERATIVAS 75
9.4 NOVEDAD OPERACIÓN CON CERO BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS (DISPONIBILIDAD) 79

10 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN 81

11 COMPONENTE AMBIENTAL 82

11.1 CONTRATISTAS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS 82
11.1.1 COMUNICACIONES REALIZADAS 82
11.1.2 ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE 83
11.1.3 GESTIÓN DE RESIDUOS 85
11.1.4 EMISIONES ATMOSFÉRICAS 88
11.1.5 CAPACITACIÓN 90

11.1.6 VERTIMIENTOS 91
11.1.7 COMPARATIVO PROVEEDORES ESTADO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL SEPTIEMBRE 2025 93
11.1.8 SEGUIMIENTO A CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 100

12 COMPONENTE SST 103

12.1 GESTIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST Y PESV 103
12.2 MATRIZ DE CLAUSULAS CONTRACTUALES EN ASPECTOS DE SEGURIDAD 103
12.3 GESTIÓN DE INICIO NUEVAS ORDENES DE COMPRA. 104
12.4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO APLICADAS A LOS CONTRATISTAS EN ASPECTOS PESV 106
12.5 SEGUIMIENTO APLICABILIDAD, USO OBLIGATORIO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD TRES PUNTOS TRANSPORTE ESCOLAR 108
12.6 ACCIONES DE SEGUIMIENTO APLICADOS A LOS CONTRATISTAS EN ASPECTOS DEL SG-SST EN ARTICULACIÓN CON EL PESV 110
12.7 ANALISIS DE Impacto por el no cumplimiento del SG-SST y del PESV por las ut 112
12.8 SEGUIMIENTO AL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS VIALES. 114
12.9 GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA 116
12.9.1 Acompañamiento de las actividades programadas por la SED 121

13 COMPONENTE PEDAGÓGICO 124

13.1.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN 129

14 COMPONENTE DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 132

15 COMPONENTE DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE 133

16 CONCLUSIONES 134

17 RECOMENDACIONES 136

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información Órdenes de Compra 2025-II octubre 2025. 17
Tabla 2. Adjudicación Contrato de Prestación de Servicios 2025-I octubre 2025. 18
Tabla 3. Información Órdenes de Compra y Contrato de Prestación de Servicios 2025-I octubre 2025. 19
Tabla 4. Actas de inicio Órdenes de Compra 2025-II octubre 2025. 20
Tabla 5. Modificaciones – octubre 2025 21
Tabla 6. Órdenes de compra en ejecución octubre 2025. 22
Tabla 7. Contrato de Prestación de Servicio en ejecución octubre 2025 23
Tabla 8. Trazabilidad garantías órdenes de compra en ejecución 2025 en ejecución. 24
Tabla 9. Pólizas Contrato CO1.PCCNTR 8475946 octubre 2025. 25
Tabla 10. Acciones preventivas pólizas etapa de liqidación 25
Tabla 11. Órdenes de compra y Contrato 2025-I en ejecución octubre 2025. 26
Tabla 12. Órdenes de compra 28
Tabla 13. Relación incumplimiento 29
Tabla 14. Relación incumplimiento 29
Tabla 15. Relación ajustes plan de trabajo 30
Tabla 16. Estado Plan de Trabajo 34
Tabla 17. Estado de entrega de planes de rodamiento 37
Tabla 18. Relación de reuniones realizadas con la SED en el periodo 37
Tabla 19. Órdenes de compra finalizadas en septiembre 2025 41
Tabla 20. Órdenes de compra iniciadas en septiembre y octubre 2025 42
Tabla 21. Órdenes de compra iniciadas en septiembre 2025 43
Tabla 22. Órdenes de compra iniciadas el 1 de octubre de 2025 43
Tabla 23. Total certificado octubre 2025 44
Tabla 24. Total pendiente por certificar 45
Tabla 25. UT AMP 46
Tabla 26. Seguimiento Financiero por orden de compra y contrato 47
Tabla 27. Total ANS aplicadas agosto y septiembre 47
Tabla 28. Estado del proceso por proveedor 48
Tabla 29. Observaciones Segmento VCT 1 49
Tabla 30. Observaciones Segmento VCT 2 50
Tabla 31. Cambio de tipología sabana rutas operación octubre 2025. 56
Tabla 32. Conceptos remitidos de modificación ODC 58
Tabla 33. Vehículos movilidad reducida, octubre 2025. 60
Tabla 34. Vehículos híbridos/ eléctricos, octubre 2025. 61
Tabla 35. verificaciones en terreno, octubre 2025. 61
Tabla 36. Reuniones y visitas, octubre 2025. 62
Tabla 37. Certificados de cumplimiento, octubre 2025. 65
Tabla 38. Resultados jornada Ruta Pila, octubre 2025. 65
Tabla 39. Comportamiento % General de Novedades Rutas 66
Tabla 40. Novedades operativas por UT 75
Tabla 41. Novedades operativas por descripción 76
Tabla 42. Comunicaciones enviadas. 82
Tabla 43. Control operacional EDS – septiembre de 2025 84

Tabla 44. Suministro de combustible – septiembre de 2025 84
Tabla 45. Avance general del componente de Abastecimiento de Combustibles – septiembre de 2025 85
Tabla 46. Gestores de Residuos – septiembre de 2025 85
Tabla 47. Aceites usados entregados al gestor externo – septiembre de 2025 86
Tabla 48. Baterías usadas entregadas al gestor externo – septiembre de 2025 87
Tabla 49. Llantas usadas entregadas al gestor externo – septiembre de 2025 87
Tabla 50. Avance general del componente de Residuos – septiembre de 2025 88
Tabla 51. R.T.M. y E Anuales – septiembre de 2025 88
Tabla 52. R.T.M. y E Bimestrales – septiembre de 2025 89
Tabla 53. Avance general del componente de Emisiones – septiembre de 2025 90
Tabla 54. Capacitaciones realizadas – septiembre de 2025 90
Tabla 55. Avance general del componente de Capacitación – septiembre de 2025 91
Tabla 56. Estado vertimientos – septiembre de 2025 92
Tabla 57. Avance general del componente de vertimientos – septiembre de 2025 92
Tabla 58. Seguimiento a cronograma - octubre de 2025 101
Tabla 59. Registro visitas inspección ambiental locativa – octubre 2025 102
Tabla 60. Obligaciones específicas de los contratistas 104
Tabla 61. Socialización guía 14-MG-010 104
Tabla 62. Recepción certificado cobertura ARL 106
Tabla 63. Solicitud PESV y rutogramas 108
Tabla 64. Consideraciones para la instalación y uso de cinturón de tres (3) puntos 109
Tabla 65. Requerimiento cinturón de tres puntos 109
Tabla 66. Entregables solicitados de SST y PESV 111
Tabla 67. Correspondencia de seguimiento SST periodo de septiembre 112
Tabla 68. Visita administrativa a UT 113
Tabla 69. Total, Siniestros Viales por UT 114
Tabla 70. Estado de siniestros viales 115
Tabla 71. Actividades plan de trabajo 116
Tabla 72. Reporte AT interventoría 119
Tabla 73. Gestión adelantada por los contratistas 122
Tabla 74. Seguimiento capacitaciones 126
Tabla 75. Consolidado de la actividad con los conductores en Ruta Pila 129
Tabla 76. Consolidado de la actividad del 25 de octubre para AAR y Conductores 130

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Temas Atención PQR 28
Gráfica 2. Estados PQR 29
Gráfica 3. Estado de rutas regulares a 31 de octubre de 2025. 51
Gráfica 4. Estado de rutas complementarias a 31 de octubre de 2025. 52
Gráfica 5. Estado de rutas ocasionales a 31 de octubre de 2025. 52
Gráfica 6. Beneficiarios rutas a 31 de octubre de 2025. 53
Gráfica 7. Rutas activas por localidad a 31 de octubre de 2025. 54
Gráfica 8. Rutas activas por localidad a 31 de octubre de 2025. 55
Gráfica 9. Estudios técnicos rutas regulares realizados al 31 de octubre 2025. 57
Gráfica 10. Estudios técnicos rutas complementarias realizados al 31 de octubre 2025. 58
Gráfica 11. IED representativas sobre el total. 68
Gráfica 12. IED representativas novedad Baja ocupación. 69
Gráfica 13. IED representativas novedad de cancelación. 70
Gráfica 14. representativas novedad Cambio autorizado horarios de ruta. 71
Gráfica 15. IED representativas novedad Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR. 72
Gráfica 16. representativas novedad Retraso al Inicio del recorrido con penalización de ANS. 73
Gráfica 17. Novedades registradas por UT en el mes de octubre. 73
Gráfica 18. Novedades registradas por localidad en el mes de octubre. 74
Gráfica 19. Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL VET 2023 77
Gráfica 20. Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL LCT-2022 78
Gráfica 21. Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA 79
Gráfica 22. Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL VET 2023 79
Gráfica 23. Comparativo proveedores estado de documentación ambiental septiembre 2025 . 93
Gráfica 24. Estado de documentación ambiental septiembre 2025 UT AMP 2022 94
Gráfica 25. Estado de documentación ambiental septiembre 2025 UT VET 2023 95
Gráfica 26. Estado de documentación ambiental septiembre 2025 UT SRD pasajeros Colombia 96
Gráfica 27. Estado de documentación ambiental septiembre 2025 UT AG Colombia 97
Gráfica 28. Estado de documentación ambiental septiembre 2025 VCT SED 2023 98
Gráfica 29. Estado de documentación ambiental agosto 2025 ANDINO 2022 99
Gráfica 30. Estado de documentación ambiental agosto 2025 ALIANZA TRANSNACIONAL. 100

Ilustración 1. Evidencia adquisición de elementos de protección 120
Ilustración 2. Resultados de encuesta 124
Ilustración 3. Temas Prioritarios para capacitación 125
Ilustración 4. Conclusión 125

1 INTRODUCCIÓN

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SED), firmó el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.8244096 con CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 para realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar con el fin de contribuir al mejoramiento de las estrategias de acceso y permanencia escolar implementadas en el distrito capital.

Los requisitos del contrato CO1.PCCNTR.8244096, se encuentran establecidos en el pliego de condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DBE-031-2025, cuyo objeto es: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL T ÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR*".

La interventoría deberá realizar la vigilancia, seguimiento y control técnico, operativo, financiero - contable, ambiental, jurídico y administrativo a todos (i) los contratos de prestación del servicio de transporte especial escolar, derivados de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad para la prestación del servicio (ii) la verificación del cumplimiento de requisitos y obligaciones de la modalidad de subsidio de transporte escolar y (iii) los convenios y/o contratos para la modalidad de medios alternativos de transporte del Programa de Movilidad Escolar.

Los contratos objeto de interventoría se presentan en el capítulo 5 del presente documento.

Como parte de las obligaciones contractuales del Consorcio, SED define en el Pliego de Condiciones Definitivo del CONCURSO DE MÉRITOS SED-CM-A-DBE-031-2025, que dio origen al contrato CO1. CO1.PCCNTR.8244096, que:

> *"Informe de gestión técnica detallado con soportes de la ejecución de todas las actividades de la interventoría, del mes inmediatamente anterior, que refleje el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del anexo técnico de la interventoría y los contratistas; el cual debe tener un análisis detallado y robusto, que sea acorde a la información presentada. De acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1 Lineamientos y definiciones técnicas.*
> *El informe de actividades mensual deberá cumplir con las normas archivísticas de la entidad. Las cuáles serán entregadas al inicio de la ejecución del contrato."*

El presente informe presenta, para el componente de rutas, los avances por componente: ambiental, técnico, administrativo, jurídico y financiero.

Por otra parte, la interventoría realizó la verificación del cumplimiento de requisitos y obligaciones de la modalidad subsidio de transporte escolar, para lo cual en el informe correspondiente al componente subsidio de transporte escolar, se detalla el avance.

En los anexos del presente documento se presenta el Informe de gestión modalidad medios alternativos.

La información que contiene el presente documento tiene tres fuentes principales: 1) las labores de revisión documental, 2) las visitas de campo llevadas a cabo por el equipo de Interventoría y 3) las novedades reportadas por diferentes actores del proceso en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre de 2025.

De igual manera, se expondrá la identificación de las dificultades encontradas durante el periodo de ejecución del contrato de interventoría.

Los anexos se presentan en formato magnético.

2 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Realizar la vigilancia, seguimiento y control técnico, operativo, financiero - contable, ambiental, jurídico y administrativo al Programa de Movilidad Escolar

De acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la interventoría deberá realizar vigilancia, seguimiento y control a:

(i) los contratos de prestación del servicio de transporte especial escolar, derivados de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad para la prestación del servicio

(ii) (ii) la verificación del cumplimiento de requisitos y obligaciones de la modalidad de subsidio de transporte escolar y

(iii) los convenios y/o contratos para la modalidad de medios alternativos de transporte del Programa de Movilidad Escolar.

El ejercicio de Interventoría comprende el estricto control bajo el cumplimiento de las leyes y decretos que regulan la actividad de transporte en Colombia y/o cualquier norma que haga alusión a la actividad del servicio de transporte escolar, y que propenda por un servicio de calidad. Igualmente comprenderá las propias previstas por la ley respecto de la responsabilidad, alcance y desarrollo de la interventoría.

3 GENERALIDADES

Para efectos de dar cumplimiento a cada uno de los entregables requeridos por la SED, el informe se estructuró en productos que dan cuenta de cada uno de los entregables asociados al informe.

A su vez, el producto número 8, Informe de actividades mensual, se dividió en componentes, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de entrega de informes mensuales.

La estructura del informe es la siguiente:

Entregable 8 Informe de gestión de la operación de rutas escolares.

Se divide en siete componentes así:

- 01 componente administrativo: se presenta la información correspondiente a las actividades administrativas desarrolladas en el ejercicio de la interventoría. De acuerdo con lo requerido Se incluyen también las actas de reuniones y correspondencia del periodo.

- 02 componente financiero: Se incluye la información de programación de PAC, agotamiento de recursos, análisis de facturación mensual de contratos, ejecución mensual y saldos, información de liquidación conciliación y facturación.

- 03 componente técnico: Se presenta la información respecto de operación de rutas regulares y complementarias, proyecciones sabanas, croquis, planes de rodamiento, optimización de ocupación, reuniones en terreno y capacitaciones.

 Adicionalmente, se continuó con la recepción, revisión y entrega al área financiera de los certificados de cumplimiento de la vigencia 2025.

- 04 Componente novedades: La prestación del servicio de ruta escolar se realiza en vehículos que circulan diariamente transportando principalmente estudiantes beneficiarios de las Instituciones Educativas del Distrito (IED) de acuerdo con las condiciones definidas por la entidad, teniendo como destino los establecimientos oficiales y sitios de interés en las 20 localidades del Distrito Capital, y para el caso de los estudiantes en condición de discapacidad o con talentos excepcionales, incluye los colegios vinculados mediante contratación del servicio educativo con la SED.

- 05 componente jurídico: Se presenta la información modificaciones de contratos, control y seguimiento a la constitución y vigencia de pólizas y requerimientos.

- 06 componente SST: Se presenta la información correspondiente al seguimiento de actividades SST para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2025.

- 07 componente ambiental: Con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental, por los Contratistas de operación de rutas escolares.

- 08 componente pedagógico: Se realiza el seguimiento del componente pedagógico

Entregable 1 Matrices consolidadas y normalizadas de sábana de rutas.
matriz de facturación mensual, la cual debe detallar rutas diarias certificadas, tipo de ruta (regular o complementaria), tipología de prestación de servicio, zona de prestación de servicio, si es o no movilidad reducida y relación de las novedades diarias que afectan la certificación de pago. Esta matriz debe permitir, por ruta escolar, establecer los días de servicios certificados para pago y los días de servicios no certificados para pago (SNC) y pendientes para periodos posteriores, además debe mantener estrecha relación con los soportes de certificación financiera descritos en el entregable N° 2.

Entregable 2 Soportes de certificación mensual de cada uno de los proveedores prestadores del servicio de ruta escolar.

Entregable 3 Informe técnico de la operación de rutas escolares.

Entregable 4 Sábana de rutas proyectada para el mes siguiente

Entregable 5 Reporte de beneficiarios de rutas regulares y subsidio de transporte escolar proyectados para la pérdida del beneficio por las diferentes causales.
El Reporte de beneficiarios de rutas regulares y subsidio de transporte escolar proyectados para la pérdida del beneficio por las diferentes causales se entregará únicamente sobre los beneficiarios de la modalidad de Rutas y la base de beneficiarios de Subsidio de transporte escolar, considerando que no se cuenta con la base de beneficiarios de medios alternativos, la cual es requerida para generar el mencionado reporte.

Entregable 6 Base consolidada de beneficiarios transportados por tipo de ruta
beneficiarios efectivamente transportados, así como el reporte de asistencia de beneficiarios por recorrido.

Entregable 7 Matriz de reporte de seguimiento a novedades.
Tal como se describe en el informe componente de novedades, en la matriz se presenta el comportamiento y gestión de las novedades en el período del 01 al 31 de octubre de 2025.

Entregable 9 Informe de gestión mensual subsidio de transporte escolar.
Información de la ejecución corresponde al período 01 al 31 de octubre de 2025.

Entregable 10 Informe de gestión mensual medios alternativos.
Información de la ejecución corresponde al período 01 al 31 de octubre 2025.

4 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el marco de concurso de méritos SED-CM-A-DBE-031-2025 una vez surtida todas las etapas determinadas por la ley, el Subsecretario de Acceso y Permanencia mediante resolución 0089 del 22 de agosto de 2025 adjudico el proceso en mención cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR" al proponente CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25, representado por ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.185.

Como resultado de lo mencionado anteriormente se suscribió el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.8244096 iniciando actividades el 01 de septiembre de 2025 tal como consta en acta de inicio suscrita por las partes, con una fecha de finalización del 30 de abril de 2026.

5 COMPONENTE JURÍDICO

Con la finalidad de plasmar el seguimiento efectuado por el componente jurídico en el periodo de elaboración del presente informe, a continuación, se presentan los principales hechos que fueron objeto de análisis.

Previamente se identificarán los contratos objeto de interventoría y algunas particularidades sobre los mismos, vale la pena resaltar que la información corresponde a la que fue entregada en el proceso de empalme por la Interventoría Consorcio Moviescolar 08 la cual fue ejercida hasta el 31 de agosto de 2025 y la información que reposa en la contratación adelantada por la Secretaría de Educación durante el mes de septiembre y octubre de 2025.

5.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS OBJETO DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta la información de los Contratos y Órdenes de compra, objeto de seguimiento por parte de esta firma interventora, en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió un total de 23 órdenes de compra con 9 proveedores, para iniciar ejecución tanto en el mes de septiembre como octubre de 2025, con el fin de garantizar la operación de rutas escolares para el segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026, las cuales se encuentran en ejecución al corte del presente informe y tiene la siguiente información, con la siguiente información:

Tabla 1 Información Órdenes de Compra 2025-II octubre 2025.

EJECUTOR	OC – SEG	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	NO. MOD.	ESTADO
UT VET 2023	151540 1_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$1.793.414.519,77	1	En ejecución
UT VET 2023	151546 2_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$1.735.793.353,92	0	En ejecución
UT VET 2023	151545 3_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.496.233.559,95	0	En ejecución
UT LCT-2022	151790 4_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$3.985.902.000,00	0	En ejecución
UT VET 2023	151791 5_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.261.195.237,97	0	En ejecución
UT LCT-2022	151792 6_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.444.404.000,00	0	En ejecución
UT AMP 2022	152017 7_SII_2025	18/09/2025	26/09/2025	30/6/2026	$2.834.871.075,00	0	En ejecución
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	151793 8_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.113.053.080,88	0	En ejecución

EJECUTOR	OC – SEG	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	NO. MOD.	ESTADO
UT LCT-2022	151795 9_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.049.307.000,00	0	En ejecución
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151939 10_SII_2025	17/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.144.118.706,51	0	En ejecución
UT VET 2023	151192 11_SII_2025	3/09/2025	29/09/2025	30/6/2026	$1.702.980.666,92	0	En ejecución
UT VET 2023	151544 12_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.186.098.232,83	0	En ejecución
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151543 13_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.213.007.901,68	0	En ejecución
UT BUS-ING	151796 14_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$1.546.830.808,40	0	En ejecución
UT ANDINO 2022	151940 15_SII_2025	17/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$1.446.807.128,86	0	En ejecución
UT ALIANZA BT	151941 16_SII_2025	17/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.146.567.857,70	0	En ejecución
UT VET 2023	151193 17_SII_2025	3/09/2025	17/09/2025	30/6/2026	$2.123.110.030,53	0	En ejecución
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151794 18_SII_2025	15/09/2025	25/09/2025	30/6/2026	$1.993.796.434,62	0	En ejecución
UT ANDINO 2022	151960 19_SII_2025	17/09/2025	26/09/2025	30/6/2026	$2.250.829.749,37	1	En ejecución
UT VET 2023	151542 20_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.126.877.435,74	0	En ejecución
UT MOVICOL	151797 21_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$1.496.149.057,76	0	En ejecución
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151541 22_SII_2025	9/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.608.910.145,32	0	En ejecución
UT ALIANZATRANSNACIONAL	151798 23_SII_2025	15/09/2025	01/10/2025	30/6/2026	$2.084.955.000,00	0	En ejecución

Durante el mes de octubre de 2025, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SED-SA-SI-DBE-056-2025, emitiendo la Resolución de Adjudicación No. 0133 del 20 de octubre de 2025, adjudicando el Contrato No. CO1.PCCNTR 8475946 al Consorcio Rutas Seguras, con la siguiente información:

Tabla 2. Adjudicación Contrato de Prestación de Servicios 2025-I octubre 2025.

EJECUTOR	OC – SEG	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO PROYECTADA	PLAZO FINAL INICIAL	VALOR INICIAL	ESTADO
CONSORCIO RUTAS SEGURAS	CO1.PCCNTR 8475946 1-CV Y 2-CV	27/10/2025	01/11/2025	30/6/2026	$5.911.986.636	Adjudicado

Por otra parte, y de conformidad con la información reportada por la Interventoría Consorcio Moviescolar 08 en el proceso de empalme llevado a cabo el 28 y 29 de agosto de 2025, donde reportó la ejecución de 23 órdenes de compra y 1 contrato ejecutados por 7 ejecutores, cuya finalización se dio durante el mes de septiembre y octubre de 2025 y que a la fecha se encuentra en proyección los documentos de liquidación, con la siguiente información:

Tabla 3. Información Órdenes de Compra y Contrato de Prestación de Servicios 2025-I octubre 2025.

OC – SEG	EJECUTOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO CON MOD.	VALOR CON MOD.	NO. MOD.	ESTADO
143289 1_SI_2025	UT VET 2023	14/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$1.837.271.499,80	2	En etapa de liquidación
143707 2_SI_2025	UT AG COLOMBIA	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$1.684.535.412,64	2	En etapa de liquidación
143746 3_SI_2025	UT VET 2023	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.331.042.433,14	2	En etapa de liquidación
143752 4_SI_2025	UT ANDINO 2022	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$4.284.044.827,25	2	En etapa de liquidación
143747 5_SI_2025	UT AG COLOMBIA	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.212.958.413,84	2	En etapa de liquidación
144034 6_SI_2025	UT AMP 2022	27/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.246.624.370,00	2	En etapa de liquidación
144031 7_SI_2025	UT AMP 2022	27/03/2025	1/4/2025	25/9/2025	$2.238.470.280,00	3	En etapa de liquidación
143393 8_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	17/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.217.362.079,32	2	En etapa de liquidación
143854 9_SI_2025	UT ANDINO 2022	25/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.304.176.001,48	1	En etapa de liquidación
143395 10_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	17/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.209.786.349,40	2	En etapa de liquidación
143288 11_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	14/03/2025	1/4/2025	26/9/2025	$1.721.143.655,26	2	En etapa de liquidación
143748 12_SI_2025	UT VET 2023	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.056.004.791,17	3	En etapa de liquidación
143709 13_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.196.848.817,05	2	En etapa de liquidación
144032 14_SI_2025	UT VET 2023	27/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$1.466.383.169,44	2	En etapa de liquidación
144033 15_SI_2025	UT AG COLOMBIA	27/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$1.447.345.754,55	2	En etapa de liquidación
143708 16_SI_2025	UT VET 2023	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.266.715.885,33	2	En etapa de liquidación
143749 17_SI_2025	UT VET 2023	21/03/2025	1/4/2025	16/9/2025	$1.671.285.586,24	3	En etapa de liquidación
147485 18_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	12/06/2025	16/6/2025	24/9/2025	$1.116.947.576,30	2	En etapa de liquidación
143750 19_SI_2025	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	21/03/2025	01/04/2025	27/9/2025	$2.660.224.000,01	3	En etapa de liquidación
143290 20_SI_2025	UT VET 2023	14/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$1.983.673.956,27	2	En etapa de liquidación
144035 21_SI_2025	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	27/03/2025	01/04/2025	30/9/2025	$1.902.998.000,00	2	En etapa de liquidación
143751 22_SI_2025	UT VET 2023	21/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.566.257.748,98	2	En etapa de liquidación
143394 23_SI_2025	UT AMP 2022	17/03/2025	1/4/2025	30/9/2025	$2.178.520.000,00	2	En etapa de liquidación
7087464 L1 y L2	UT VCT SED 2024	16/12/2024	27/1/2025	31/10/2025	$7.351.561.069,10	3	En etapa de liquidación

5.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ESTADO LEGAL DE LOS CONTRATOS.

5.2.1 ACTA DE INICIO

En atención a la suscripción de las 23 órdenes de compra, de conformidad con las condiciones definidas se llevó a cabo la suscripción de las actas de inicio, mediante las cuales se reportó el inicio de la operación, así:

Tabla 4. Actas de inicio Órdenes de Compra 2025-II octubre 2025.

EJECUTOR	OC – SEG	FECHA SUSCRIPCIÓN A.I	FECHA INICIO	CDP	RP	CAP
UT VET 2023	151540 1_SII_2025	30/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	29/09/2025
UT VET 2023	151546 2_SII_2025	30/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	29/09/2025
UT VET 2023	151545 3_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	25/09/2025
UT LCT-2022	151790 4_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	25/09/2025
UT VET 2023	151791 5_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	22/09/2025
UT LCT-2022	151792 6_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025 23/09/2025	23/09/2025
UT AMP 2022	152017 7_SII_2025	24/9/2025	26/09/2025	17	SI 22/09/2025 23/09/2025	24/09/2025
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151793 8_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	22/09/2025
UT LCT-2022	151795 9_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	23/09/2025
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151939 10_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 19/09/2025	22/09/2025
UT VET 2023	151192 11_SII_2025	23/9/2025	29/09/2025	17	SI 08/09/2025	10/09/2025
UT VET 2023	151544 12_SII_2025	29/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	18/09/2025
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151543 13_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	17/09/2025
UT BUS-ING	151796 14_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	22/09/2025
UT ANDINO 2022	151940 15_SII_2025	30/9/2025	01/10/2025	17	SI 19/09/2025	22/09/2025
UT ALIANZA BT	151941 16_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 19/09/2025	23/09/2025
UT VET 2023	151193 17_SII_2025	15/9/2025	17/09/2025	17	SI 09/09/2025	10/09/2025
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151794 18_SII_2025	23/9/2025	25/09/2025	17	SI 18/09/2025	19/09/2025
UT ANDINO 2022	151960 19_SII_2025	25/9/2025	26/09/2025	17	SI 19/09/2025 23/09/2025	22/09/2025
UT VET 2023	151542 20_SII_2025	29/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	18/09/2025
UT MOVICOL	151797 21_SII_2025	29/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	23/09/2025
UT SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	151541 22_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 17/09/2025	19/09/2025

EJECUTOR	OC – SEG	FECHA SUSCRIPCIÓN A.I	FECHA INICIO	CDP	RP	CAP
UT ALIANZATRANSNACIONAL	151798 23_SII_2025	26/9/2025	01/10/2025	17	SI 18/09/2025	22/09/2025

* A.I: Acta de inicio

Respecto al acta de inicio del Contrato No. CO1.PCCNTR.8475946, esta firma interventora mediante el correo electrónico del 23 de septiembre de 2025, recordó al ejecutor la obligación de reportar la información del recurso humano a la interventoría, para validación y aprobación, lo cual constituye en un requisito previo a la suscripción del documento en mención. Así mismo, en correo electrónico del 27 de octubre de 2025 la interventoría reiteró el requerimiento al ejecutor.

Del seguimiento realizado, y de acuerdo a las mesas de trabajo adelantadas los días 27 y 30 de octubre de 2025, el ejecutor al corte del presente informe, no había presentado a la interventoría la información anteriormente referida y que permitiera adelantar el proceso de firma del acta de inicio, tal como quedó referido en correos electrónicos del 30 y 31 de octubre de 2025, y se reportara el estado en el informe del mes de noviembre de 2025.

5.2.2 MODIFICACIONES

Frente a las órdenes de compra suscritas en el mes de octubre de 2025 por la Entidad en virtud del Acuerdo Marco No. CCE-AMP-144-2023, durante el mes de octubre de las partes suscribieron las modificaciones que se describen en la tabla siguiente. Se resalta que algunas modificaciones y consecuentemente las órdenes de compra modificadas definitivas, fueron notificadas a la Interventoría por fuera del periodo del presente informe, por lo que se relaciona la información a continuación, a pesar de ser recibidas el 05/11/2025:

Tabla 5. Modificaciones – octubre 2025.

OC – SEG	EJECUTOR	MODIFICACIONES	NOTIFICACIÓN SED – ORDEN DE COMPRA DEFINITIVA MODIFICADA
151540 - S1	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	M1 del 28/10/2025: Redistribución de recursos	29/10/2025
151545 - S3	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $95.669.866,85	05/11/2025
151790 - S4	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $197.928.761,99	05/11/2025
151791 - S5	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $114.166.453,73	05/11/2025
152017 - S7	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $244,502,464,92	05/11/2025
151794 - S18	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $238.740.300,80	05/11/2025
151960 - S19	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	M1 del 17/10/2025: Redistribución de recursos	22/10/2025

OC – SEG	EJECUTOR	MODIFICACIONES	NOTIFICACIÓN SED – ORDEN DE COMPRA DEFINITIVA MODIFICADA
151797 - S21	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $140.589.331,34	05/11/2025
7087464 - L1 y L2	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	M3 del 02/10/2025: Adición de recursos por $607.744.075 M3 del 02/10/2025: Prórroga al 31/10/2025	22/10/2025

5.2.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN Y VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

En el presente numeral, se relaciona la información de garantías de las órdenes de compra y contratos objeto del contrato de interventoría, que se encuentran en ejecución, por lo que a continuación se presenta el último anexo aprobado por la Entidad:

Tabla 6. Órdenes de compra en ejecución octubre 2025.

OC – SEG	EJECUTOR	NÚMERO DE LA GARANTÍA	CUMPLIMIENTO		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		APROBACIÓN
			VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR	
151540 1-SII-2025	UT VET 2023	11-44-101264770 Anexo 2	9/09/2025 al 30/12/2026	$179.341.451,98	9/09/2025 al 30/06/2029	$179.341.451,98	CAP del 29/09/2025
151546 2-SII-2025	UT VET 2023	11-44-101264625 Anexo 2	9/09/2025 al 30/12/2026	$173.579.335,39	9/09/2025 al 30/06/2029	$173.579.335,39	CAP del 29/09/2025
151545 3-SII-2025	UT VET 2023	11-44-101264771 Anexo 1	9/09/2025 al 30/12/2026	$249.623.356,00	9/09/2025 al 30/06/2029	$249.623.356,00	CAP del 25/09/2025
151790 4-SII-2025	UT LCT-2022	360-47-994000051723 Anexo 1	15/09/2025 al 30/12/2026	$398.590.200,00	15/09/2025 al 30/06/2029	$398.590.200,00	CAP del 25/09/2025
151791 5-SII-2025	UT VET 2023	11-44-101265045 Anexo 0	15/09/2025 al 30/12/2026	$226.119.523,80	15/09/2025 al 30/06/2029	$226.119.523,80	CAP del 22/09/2025
151792 6-SII-2025	UT LCT-2022	360-47-994000051813 Anexo 0	15/09/2025 al 30/12/2026	$244.440.400,00	15/09/2025 al 30/06/2029	$244.440.400,00	CAP del 23/09/2025
152017 7-SII-2025	UT AMP 2022	NB-100406461 Anexo 3	18/09/2025 al 30/12/2026	$283.487.107,50	18/09/2025 al 30/06/2029	$283.487.107,50	CAP del 24/09/2025
151793 8-SII-2025	UT SRD Transporte de Pasajeros Colombia	65-44-101242699 Anexo 0	15/09/2025 al 31/12/2026	$211.305.308,09	15/09/2025 al 30/12/2029	$211.305.308,09	CAP del 22/09/2025
151795 9-SII-2025	UT LCT-2022	360-47-994000051808 Anexo 0	15/09/2025 al 30/12/2026	$204.930.700,00	15/09/2025 al 30/06/2029	$204.930.700,00	CAP del 23/09/2025
151939 10-SII-2025	UT SRD Transporte de Pasajeros Colombia	65-44-101242771 Anexo 0	17/09/2025 al 31/12/2026	$214.411.870,65	17/09/2025 al 30/06/2029	$214.411.870,65	CAP del 22/09/2025
151192 11-SII-2025	UT VET 2023	360-47-994000051000 Anexo 0	3/09/2025 al 30/12/2026	$170.298.066,69	3/09/2025 al 30/06/2029	$170.298.066,69	CAP del 10/09/2025

OC – SEG	EJECUTOR	NÚMERO DE LA GARANTÍA	CUMPLIMIENTO		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		APROBACIÓN
			VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR	
151544 12-SII-2025	UT VET 2023	360-47-994000051375 Anexo 0	9/09/2025 al 30/12/2026	$218,609,823.30	9/09/2025 al 30/06/2029	$218,609,823.30	CAP del 18/09/2025
151543 13-SII-2025	UT SRD Transporte de Pasajeros Colombia	65-44-101242678 Anexo 0	9/09/2025 al 31/12/2026	$221.300.790,17	9/09/2025 al 30/06/2029	$221.300.790,17	CAP del 17/09/2025
151796 14-SII-2025	UT Ut Bus-Ing	65-44-101242705 Anexo 0	15/09/2025 al 30/12/2026	$154.683.080,84	15/09/2025 al 30/06/2029	$154.683.080,84	CAP del 22/09/2025
151940 15-SII-2025	UT Andino 2022	14-44-101244654 Anexo 0	17/09/2025 al 30/12/2026	$144.680.712,89	17/09/2025 al 30/12/2029	$144.680.712,89	CAP del 22/09/2025
151941 16-SII-2025	UT Alianza BT	37-44-101045301 Anexo 0	17/09/2025 al 30/12/2026	$214.656.785,77	17/09/2025 al 30/06/2029	$214.656.785,77	CAP del 23/09/2025
151193 17-SII-2025	UT VET 2023	11-44-101263897 Anexo 0	3/09/2025 al 30/12/2026	$212.311.003,05	3/09/2025 al 30/06/2029	$212.311.003,05	CAP del 10/09/2025
151794 18-SII-2025	UT SRD Transporte de Pasajeros Colombia	65-44-101242698 Anexo 0	15/09/2025 al 31/12/2026	$199.379.643,46	15/09/2025 al 30/06/2029	$199.379.643,46	CAP del 19/09/2025
151960 19-SII-2025	UT Andino 2022	14-44-101244673 Anexo 0	17/09/2025 al 30/12/2026	$225.082.974,94	17/09/2025 al 30/06/2029	$225.082.974,94	CAP del 22/09/2025
151542 20-SII-2025	UT VET 2023	360-47-994000051373 Anexo 0	9/09/2025 al 30/12/2026	$212.687.743,60	9/09/2025 al 30/06/2029	$212.687.743,60	CAP del 18/09/2025
151797 21-SII-2025	UT Movicol	75-44-101148174 Anexo 0	15/09/2025 al 30/12/2026	$149.614.905,78	15/09/2025 al 30/06/2029	$149.614.905,78	CAP del 23/09/2025
151541 22-SII-2025	UT SRD Transporte de Pasajeros Colombia	65-44-101242687 Anexo 0	9/09/2025 al 31/12/2026	$260.891.014,53	9/09/2025 al 30/06/2029	$260.891.014,53	CAP del 19/09/2025
151798 23-SII-2025	UT Alianza Transnacional	14-44-101244644 Anexo 0	15/09/2025 al 30/12/2026	$208.495.500,00	15/09/2025 al 30/06/2029	$208.495.500,00	CAP del 22/9/2025

Tabla 7. Contrato de Prestación de Servicio en ejecución octubre 2025.

OC – SEG	EJECUTOR	NÚMERO PÓLIZA - ANEXO	OBJETO GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR	APROBACIÓN
7087464 Van-Cam	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	14-44-101226592 Anexo 7	Cumplimiento (GUC)	20/11/2024 al 31/10/2028	$3.675.780.534,55	CAP del 29/10/2025 ID CO1.WRT.18258396
		14-40-101069735 Anexo 6	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20/11/2024 al 31/10/2025	$711.750.000,00	CAP del 29/10/2025 ID CO1.WRT.18258628

Por otra parte, y teniendo en cuenta que durante el mes de octubre de 2025 la Secretaría de Educación informó la suscripción de algunas modificaciones, a continuación, se presenta la trazabilidad de las mismas:

Tabla 8. Trazabilidad garantías órdenes de compra en ejecución 2025 en ejecución.

OC – SEG	MODIFICACIONES	NOTIFICACIÓN SED – ORDEN DE COMPRA DEFINITIVA MODIFICADA	TRAZABILIDAD	CONCEPTO	CAP
151540 - S1	M1 del 28/10/2025: Redistribución de recursos	29/10/2025	Requerimiento: SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00315-2025 del 29/10/2025 Respuesta: Correo del 30/10/2025	SCSMOVIES COLAR 25-SC35-00380-2025 del 31/10/2025	Pendiente al corte del informe
151545 - S3	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $95.669.866,85	05/11/2025	Trámite adelantado en el mes de noviembre por lo que se reportará en dicho periodo		
151790 - S4	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $197.928.761,99	05/11/2025	Trámite adelantado en el mes de noviembre por lo que se reportará en dicho periodo		
151791 - S5	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $114.166.453,73	05/11/2025	Trámite adelantado en el mes de noviembre por lo que se reportará en dicho periodo		
152017 - S7	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $244,502,464,92	05/11/2025	Trámite adelantado en el mes de noviembre por lo que se reportará en dicho periodo		
151794 - S18	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $238.740.300,80	05/11/2025	Trámite adelantado en el mes de noviembre por lo que se reportará en dicho periodo		
151960 - S19	M1 del 17/10/2025: Redistribución de recursos	22/10/2025	Requerimiento: SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00283-2025 del 22/10/2025 Respuesta: Correo del 30/10/2025	En análisis de la interventoría al corte del informe	
151797 - S21	M1 del 30/10/2025: Adición de recursos $140.589.331,34	05/11/2025	Trámite adelantado en el mes de noviembre por lo que se reportará en dicho periodo		
7087464 - L1 y L2	M3 del 02/10/2025: Adición de recursos por $607.744.075 M3 del 02/10/2025: Prórroga al 31/10/2025	22/10/2025	Requerimiento: SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-CORREO-00168-2025 del 07/10/2025 Reiteración: Correo del 14/10/2025 Devolución: Correo del 14/10/2025 y 15/10/2025 Respuesta: Correo del 22/10/2025	SCSMOVIES COLAR 25-SC35-00336-2025 del 22/10/2025	29/10/2025

Durante el mes de octubre de 2025, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SED-SA-SI-DBE-056-2025, emitiendo la Resolución de Adjudicación No. 0133 del 20 de octubre de 2025, adjudicando el Contrato No. CO1.PCCNTR 8475946 al Consorcio Rutas Seguras, por lo que se adelantó el seguimiento, validación y concepto de las pólizas, teniendo la siguiente información:

Tabla 9. Pólizas Contrato CO1.PCCNTR 8475946 octubre 2025.

OC – SEG	EJECUTOR	NÚMERO PÓLIZA - ANEXO	OBJETO GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR	APROBACIÓN
8475946 Van-Cam	CONSORCIO RUTAS SEGURAS	39-44-101176845 Anexo 0	Cumplimiento (GUC)	24/10/2025 al 30/06/2029	$2.955.993.318,00	CO1.WRT.18271467 CAP del 31/10/2025
		39-40-101046454 Anexo 2	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	24/10/2025 al 30/06/2025	$569.400.000,00	CO1.WRT.18271467 CAP del 31/10/2025

En atención a la terminación de las órdenes de compra cuya ejecución inició durante el periodo del Contrato de la Interventoría Moviescolar 08, a la fecha corte del presente informe culminaron su plazo de ejecución y se encuentra en etapa de liquidación, por lo que la interventoría ha realizado verificación constante de las vigencias con el fin de constatar que las mismas se mantengan vigentes durante dicha etapa. De conformidad con lo anterior, durante el mes de octubre de 2025, se remitió a los ejecutores acciones preventivas con el fin que se adopten las medidas administrativas para mantener vigentes las pólizas hasta la liquidación:

Tabla 10. Acciones preventivas pólizas etapa de liqidación.

OC – SEG	EJECUTOR	ACCIÓN PREVENTIVA	FECHA	ASUNTO
144035 - S21	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00001-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 144035 segmento 21
144034 - S6	UT AMP 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00002-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 144034 segmento 6.
144033 - S15	UT AG COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00003-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 144033 segmento 15
144032 - S14	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00004-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 144032 segmento 14.
144031 - S7	UT AMP 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00005-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 144031 segmento 7.
143854 - S9	UT ANDINO 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00006-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143854 segmento 9
143752 - S4	UT ANDINO 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00007-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143752 segmento 4.
143751 - S22	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00008-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143751 segmento 22
143750 - S19	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00009-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143750 segmento 19
143749 - S17	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00010-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143749 segmento 17

OC – SEG	EJECUTOR	ACCIÓN PREVENTIVA	FECHA	ASUNTO
143748 - S12	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00011-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143748 segmento 12
143747 - S5	UT AG COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00012-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143747 segmento 5
143709 - S13	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00013-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143709 segmento 13
143708 - S16	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00014-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143708 segmento 16
143707 - S2	UT AG COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00015-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143707 segmento 2
143395 - S10	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00016-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143395 segmento 10.
144034 - S6	UT AMP 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00017-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 144034 segmento 6
143393 - S8	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00018-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143393 segmento 8
143290 - S20	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00019-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143290 segmento 20
143289 - S1	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00020-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143289 segmento 1.
143288 - S11	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00021-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143288 segmento 11.
143746 - S3	UT VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00022-2025	16-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143746 segmento 3.
147485 - S18	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00023-2025	17-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 147485 segmento 18
143753 - S18	UT BUS-ING	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-AP-00024-2025	17-oct-25	Acción preventiva gestión liquidación. Ampliación de garantías Orden de Compra N. 143753 segmento 18

A continuación, presentamos el estado de las garantías a la fecha del presente informe:

Tabla 11. Órdenes de compra y Contrato 2025-I en ejecución octubre 2025.

OC – SEG	EJECUTOR	NO. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (GUC-PSI)	VIGENCIA INICIO GUC	VIGENCIA FINAL	VIGENCIA INICIO	VIGENCIA FINAL
143289 1_SI_2025	UT VET 2023	11-44-101251323 Anexo 3	14/3/2025	31/3/2026	14/3/2025	30/9/2028

OC – SEG	EJECUTOR	NO. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (GUC-PSI)	VIGENCIA INICIO GUC	VIGENCIA FINAL	VIGENCIA INICIO	VIGENCIA FINAL
143707 2_SI_2025	UT AG COLOMBIA	41-44-101292017 Anexo 5	21/3/2025	30/3/2026	21/3/2025	30/9/2028
143746 3_SI_2025	UT VET 2023	11-44-101251565 Anexo 5	21/3/2025	30/3/2026	21/3/2025	30/9/2028
143752 4_SI_2025	UT ANDINO 2022	14-44-101232132 Anexo 3	21/3/2025	30/3/2026	21/3/2025	30/9/2028
143747 5_SI_2025	UT AG COLOMBIA	41-44-101292016 Anexo 2	21/03/2025	31/03/2026	21/3/2025	30/9/2028
144034 6_SI_2025	UT AMP 2022	NB-100377150 Anexo 1	27/3/2025	30/3/2026	27/3/2025	30/9/2028
144031 7_SI_2025	UT AMP 2022	NB-100376982 Anexo 10	27/3/2025	25/3/2026	27/3/2025	25/9/2028
143393 8_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	65-44-101238114 Anexo 2	17/3/2025	31/3/2026	17/3/2025	30/9/2028
143854 9_SI_2025	UT ANDINO 2022	14-44-101232180 Anexo 2	25/3/2025	30/3/2026	25/3/2025	30/9/2028
143395 10_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	65-44-101238178 anexo 3	17/3/2025	31/3/2026	17-mar-25	30-sep-28
143288 11_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	65-44-101238071 Anexo 3	14/3/2025	26/3/2026	14/3/2025	26/9/2028
143748 12_SI_2025	UT VET 2023	37-44-101044325 Anexo 7	21/3/2025	31/7/2026	21/3/2025	30/9/2028
143709 13_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	65-44-101238203 Anexo 3	21/3/2025	31/3/2026	21/3/2025	30/9/2028
144032 14_SI_2025	UT VET 2023	37-44-101044352 Anexo 5	27/3/2025	30/3/2026	27/3/2025	30/9/2028
144033 15_SI_2025	UT AG COLOMBIA	41-46-101020322 Anexo 5	27/3/2025	30/3/2026	27/3/2025	30/9/2028
143708 16_SI_2025	UT VET 2023	37-44-101044326 Anexo 5	21/3/2025	30/3/2026	21/3/2025	30/9/2028
143749 17_SI_2025	UT VET 2023	11-44-101251566 Anexo 12	21/3/2025	16/3/2026	21/3/2025	16/9/2028
147485 18_SI_2025	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	65-44-101239983 Anexo 3	12/6/2025	24/3/2026	12/6/2025	24/9/2028
143750 19_SI_2025	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	14-44-101232329 Anexo 5	21/3/2025	27/3/2026	21/3/2025	27/9/2028
143290 20_SI_2025	UT VET 2023	37-44-101044307 Anexo 5	14/3/2025	30/3/2026	14/3/2025	30/9/2028
144035 21_SI_2025	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	14-44-101232435 Anexo 3	27/3/2025	31/3/2026	27/3/2025	30/9/2028
143751 22_SI_2025	UT VET 2023	37-44-101044329 Anexo 5	21/3/2025	30/3/2026	21/3/2025	30/9/2028
143394 23_SI_2025	UT AMP 2022	NB-100375596 Anexo 7	17/3/2025	30/3/2026	17/3/2025	30/9/2028

5.2.4 ÍNDICE DE CALIDAD Y ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

En atención a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco No. CCE-AMP-144-2023, donde señala 3 acuerdos de Niveles de Servicio para las órdenes de compra en ejecución y en el Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7087464 del Proceso de Licitación No. SED-SA-SI-DBE-061-2024, se realiza el cálculo del Índice de Calidad el cual cuenta con 6 factores, la interventoría realizó el análisis de los mismos, los cuales se detallan en el anexo denominado "ANS".

5.2.5 ATENCIÓN DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y SDQS

Durante el mes de octubre de 2025, se radicaron 96 PQRS. A continuación, se presenta por temas y porcentaje presentado, así como, el porcentaje frente al Estado de las PQR.

Gráfica 1. Temas Atención PQR

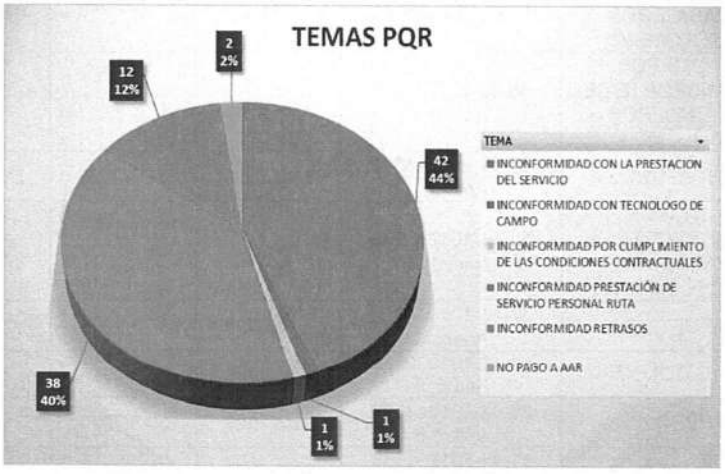


Tabla 12. Órdenes de compra

LOCALIDAD	NO. PQR
BARRIOS UNIDOS	7
BOSA	3
CHAPINERO	6
CIUDAD BOLIVAR	1
ENGATIVA	20
FONTIBON	5
KENNEDY	16
RAFAEL URIBE URIBE	14
SUBA	9
TUNJUELITO	7
USAQUEN	7
VARIAS	1
TOTAL	**96**

Gráfica 2. Estados PQR



Tabla 13. Relación incumplimiento

SEGMENTO	OC - CTO	EJECUTOR	RAD. IPI	TEMA	OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS	RECOMENDACIÓN	TASACIÓN
SL1 y L2_2025-I	7087464	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00001-2025 (E-2025-173139) del 29/10/2025	Ruta Pila	8.5.6.2.2 subnumeral 10 y numeral 8.5.6.2.3. subnumental No. 27	Cláusula Penal	20% valor del contrato
1-CV Y 2-CV	8475946	CONSORCIO RUTAS SEGURAS	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-IPI-00002-2025 (E-2025-173155) del 31/10/2025	No entrega información previa acta de inicio	Numeral 6 Acuerdo Marco y Numeral 11 y subnumerales 11.1, 11.2 y 11.3 anexo técnico	Multa	0,1% por cada día de retraso sin superar 20%

Tabla 14. Relación incumplimiento

5.2.6 PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

En desarrollo de las funciones de interventoría, durante el mes de octubre de 2025, esta firma remitió a la Entidad 2 informes de presunto incumplimiento respecto de la asistencia al operativo de ruta PILA y por la acreditación de los documentos previos para la suscripción del acta de inicio, por lo que se presenta la siguiente información:

6 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Como parte de las obligaciones contractuales del Consorcio, SED define en el Pliego de Condiciones Definitivo del CONCURSO DE MÉRITOS SED-CM-A-DBE-031-2025", que dio origen al contrato CO1.PCCNTR.8244096:

7.5.5.2 . OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
7.5.5.2.1.DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

El 3 de septiembre mediante correo electrónico suscrito por la gerente del proyecto Astrid Roca y posterior oficio SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00057-2025 radicado E-2025-143375 se notificó a la SED los dominios y canales de comunicación de la interventoría como también la presentación del gerente del proyecto.

En el presente capítulo se presenta la información correspondiente a las actividades administrativas desarrolladas en el ejercicio de la interventoría.

Mediante oficio MOVIESCOLAR 25-SC35-00015-2025, radicado con el número E-2025-140488 del 08 de septiembre, se radicó el plan de trabajo. El 9 de septiembre, la SED solicitó el ajuste del Plan de Trabajo incluyendo el cronograma en archivo Excel, modificación que fue entregada en la ruta definida y confirmada por correo del 11 de septiembre de 2025. El 22 de septiembre se recibieron observaciones de cada área que fueron respondidas el 30 de septiembre por correo. El 09 de octubre se solicitó realizar un cronograma de mesas de trabajo para la revisión en línea y la aclaración de dudas. Las reuniones fueron concertadas y realizadas con las diferentes áreas y, como resultado, se envió el Plan de Trabajo el 23 de octubre, con los siguientes acuerdos.

Tabla 15. Relación ajustes plan de trabajo

Componente	Acuerdo	Estado del Ajuste (23 de octubre)
Pedagógico	Se acuerdan las revisiones (indicadores, cobertura, cronograma).	Ajustado – Se envía con el Plan de Trabajo el 23 de octubre de 2025.
Medios Alternativos	Se realizó reunión, se acordaron observaciones.	Ajustado - Se envía con el Plan de Trabajo el 23 de octubre de 2025.
STE	Se acuerdan observaciones.	En ajuste – Se envía con el Plan de Trabajo el 23 de octubre de 2025.
Financiero	Revisado.	Sin observaciones adicionales.
Rutas	Revisado.	Sin observaciones adicionales.
SST	Revisado.	Sin observaciones adicionales.
Ambiental	Revisado.	Se envió para revisión de la SED.
Novedades	Se realiza reunión. Se aclara la solicitud. Se incluirá capítulo con procedimiento de novedades.	En ajuste - Se envía con el Plan de Trabajo el 23 de octubre de 2025.
Gestión de la información	Reunión 22 de octubre 10:00 am.	Se incluyó la información

A corte del presente informe, la Interventoría entregó el Plan de Trabajo con observaciones a la SED y se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

6.1.1 GESTIÓN DE PERSONAL

Mediante oficio MOVIESCOLAR 25-SC35-00003-2025 radicado E-2025-135708, del 1 de septiembre de 2025, la interventoría presentó el consolidado del personal aprobado por la SED

Así mismo se informó que el proyecto contará con la gerencia de la ingeniera Astrid Roca, quien estará a cargo de los asuntos contractuales, solicitudes especiales y definición de lineamientos de interventoría.

Se anexa la matriz de socialización de la inducción dirigida a todos los contratistas del proyecto. Así mismo, en cumplimiento del plan de acción solicitado por la SED, se garantiza que a los contratistas que ingresen con posterioridad a la fecha de la inducción general, se les realizará la correspondiente socialización mediante correo electrónico y otros canales institucionales.

En atención a lo indicado en el numeral 1.24 del capítulo referido, se aclara que el alcance del mismo se encuentra asociado a la existencia de un Reglamento Interno de Trabajo, obligatorio únicamente para contratos de carácter laboral. En este caso, el equipo vinculado al proyecto lo está mediante contratos de prestación de servicios, por lo cual no se configura una relación laboral ni resulta aplicable la exigencia de dicho reglamento. No obstante, se mantiene el compromiso de cumplir con las obligaciones contractuales y las disposiciones normativas correspondientes al tipo de contratación suscrito

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en la tabla No. 8 Días de operación del Talento Humano, del documento complemento al Pliego de condiciones definitivo electrónico, los cargos de: Tecnólogo de seguimiento en terreno a la operación motorizados (moto), Tecnólogo centro de control y novedades y Tecnólogo de flota y mantenimiento, se contratarán de acuerdo con las necesidades de la operación, de acuerdo con los mínimos establecidos en el pliego.

Se aclara que algunos profesionales que integran el equipo tienen contratos suscritos con anterioridad a la fecha de inicio del contrato objeto de interventoría.

Dichos contratos fueron celebrados directamente con las empresas consorciadas. Se enfatiza que la fecha de inicio del contrato de interventoría se encuentra dentro del plazo

de ejecución de los contratos suscritos con este personal, lo cual asegura la disponibilidad y no afecta la ejecución de las actividades asignadas a cada miembro dentro del contrato.

Además, como política empresarial, los cargos y roles asignados pueden ser genéricos en algunos casos. Esta designación no compromete la correcta ejecución del contrato de Interventoría.

En el cumplimiento de la normativa laboral vigente, en especial lo dispuesto en la reforma laboral adoptada mediante la Ley 2466 de 2025, respecto de los contratos y órdenes de compra objeto de la presente interventoría, se realizaron las siguientes actividades:

Verificación de la naturaleza de las relaciones contractuales: Se revisaron los contratos vinculados al objeto contractual, constatándose que toda la vinculación del personal se realiza exclusivamente mediante contratos de prestación de servicios, sin que se haya identificado la desnaturalización de relaciones laborales ni la existencia de elementos configurativos de subordinación o dependencia propios de un contrato laboral.

En consecuencia, no se evidencian prácticas indebidas de intermediación o uso inapropiado de figuras contractuales.

Principio de estabilidad laboral reforzada: Durante la revisión documental y operativa del período reportado, no se registran personas con estabilidad laboral reforzada vinculadas al contrato.

Si bien en el proceso de selección de méritos se presentó información sobre personal con discapacidad, dichas personas no fueron asignadas ni participaron en la ejecución del contrato, por lo cual no se configura la obligación de aplicar medidas de protección reforzada en el marco de la interventoría.

Cumplimiento de jornadas, recargos y condiciones laborales: Al tratarse de contratistas bajo la modalidad de prestación de servicios, no existe una relación laboral ni subordinación que implique control de jornada. Sin perjuicio de ello, se verificó que los contratistas cumplen con las obligaciones inherentes a su ejecución contractual, sin reporte de excesos, incumplimientos o afectaciones que puedan constituir indicios de una relación laboral encubierta.

Control de tercerización e intermediación laboral: Durante el período evaluado no se evidencia tercerización o subcontratación que implique intermediación laboral. Los contratistas ejecutan directamente las actividades contratadas.

Verificación de inhabilidades descritas en la Ley 1918 de 2018: En cumplimiento de la obligación referida a la verificación de inhabilidades del personal vinculado a la

ejecución del contrato, la Interventoría realiza el proceso de revisión documental tanto del personal propio de Interventoría como del personal asociado a los proveedores del servicio de transporte escolar que efectivamente ha operado durante el mes, verificación que se desarrolla en el marco de la recepción de los certificados de cumplimiento mensuales. Cabe precisar que este procedimiento se realiza a partir del 1 de septiembre de 2025, fecha de inicio de las actividades de operación contractual y, en consecuencia, de la vinculación del personal operativo involucrado en la prestación del servicio.

Adicionalmente, la Interventoría ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2375 de 2024 en lo relativo a la verificación de antecedentes por delitos sexuales contra menores, aportando los soportes correspondientes del equipo de Interventoría en la entrega inicial de la hoja de vida, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 4° de la Ley 1918 de 2018 para la actualización de esta información.

De esta manera, se garantiza que el personal involucrado en el contrato no registra inhabilidades asociadas a delitos sexuales contra menores, cumpliendo así las disposiciones legales que regulan esta obligación y mitigando cualquier riesgo sancionatorio previsto en el marco normativo vigente.

Se anexa la matriz Matriz_personal Octubre vf en la que se encuentra Matriz de talento humano de la interventoría con el detalle de todo el equipo.

6.2 ESTADO DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Mediante oficio MOVIESCOLAR 25-SC35-00015-2025, radicado con el número E-2025-140488, el Plan de Trabajo de la Interventoría fue radicado ante la Secretaría de Educación Distrital (SED) el 08 de septiembre de 2025.
El proceso de revisión y ajuste del Plan de Trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

1. El 9 de septiembre de 2025, la SED solicitó el ajuste del Plan de Trabajo para incluir el cronograma en formato Excel, modificación que fue entregada y confirmada por correo el 11 de septiembre de 2025.
2. El 22 de septiembre se recibieron observaciones específicas de cada área, las cuales fueron respondidas por correo el 30 de septiembre de 2025.
3. El 09 de octubre se solicitó realizar un cronograma de mesas de trabajo para la revisión en línea y la aclaración de dudas.
4. Luego de las reuniones concertadas y realizadas con las diferentes áreas, el Plan de Trabajo ajustado fue enviado nuevamente el 23 de octubre de 2025, con acuerdos específicos para varios componentes:
 - Pedagógico: Se acordaron revisiones de indicadores, cobertura y cronograma. Se reportó como Ajustado el 23 de octubre de 2025.

- Medios Alternativos (MAT): Se realizó reunión y se acordaron observaciones. Se reportó como Ajustado el 23 de octubre de 2025.
- STE: Se acordaron observaciones y se reportó En ajuste el 23 de octubre de 2025.
- Novedades: Se incluyó un capítulo con el procedimiento de novedades. Se reportó En ajuste el 23 de octubre de 2025.
- Financiero, Rutas y SST: Reportados como Revisado y Sin observaciones adicionales.
- Gestión de la información: Tras reunión el 22 de octubre, se incluyó la información requerida.

6.2.1 TRAZABILIDAD Y ESTADO DE APROBACIÓN AL CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2025

En respuesta a la observación solicitada por la SED, se ajusta el estado final del Plan de Trabajo, detallando la trazabilidad de la revisión y aprobación por componente, considerando únicamente la información hasta el 31 de octubre de 2025:

Tabla 16. Estado Plan de Trabajo

Área (Interventoría)	Último Estado Reportado (Antes o en 31/10/2025)	Fecha del Último Estado
Financiero - Jurídico	Aprobado	22/10/2025
Técnico Rutas	Aprobado	27/10/2025
Técnico Novedades	Aprobado	27/10/2025
Gestión de la Información	Aprobado	27/10/2025
Técnico STE	Aprobado	27/10/2025
Administrativo	Aprobado	27/10/2025
Ambiental	Aprobado	27/10/2025
Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Aprobado	27/10/2025
Pedagógico	Con observaciones	28/10/2025
Técnico MAT (Medios Alternativos)	Con observaciones	28/10/2025
Financiero STE	Con observaciones	10/10/2025

Conclusión del Estado de Aprobación: A corte del presente informe (31 de octubre de 2025), ocho (8) componentes del Plan de Trabajo de la Interventoría habían sido Aprobados por la SED, mientras que tres (3) componentes permanecían Con observaciones.

Los componentes que continuaban en proceso de revisión y ajuste ("Con observaciones") a la fecha de corte eran: Pedagógico, Técnico MAT (Medios Alternativos), y Financiero STE.

6.3 SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE RODAMIENTO POR PARTE DE LAS UNIONES TEMPORALES (UTS)

Para proveer un panorama claro sobre el cumplimiento de los Planes de Rodamiento (PR) por parte de las Uniones Temporales contratistas, se presenta a la entidad contratante la trazabilidad de los requerimientos y el estado de la información a la fecha.

1. Fundamento Contractual y Requerimientos Iniciales

El Plan de Rodamiento es un documento esencial para la programación y utilización plena de los vehículos, conductores y adultos acompañantes de ruta (AAR) vinculados al servicio de transporte escolar. De acuerdo con el numeral 7.2 del anexo técnico, el contratista debe presentar el Plan de Rodamiento mensualmente, en una sola versión, completa y debidamente diligenciada, a más tardar cinco (5) días hábiles antes del primer día hábil del mes de operación. Además, para que el PR tenga validez, debe contener, por cada ruta, la información completa del vehículo, los datos de los AAR y los conductores, según el formato establecido por la interventoría.

2. Trazabilidad de Requerimientos y Conceptos Emitidos (Alertas de Incumplimiento)

La interventoría ha realizado múltiples requerimientos formales a las UTs para la entrega de esta información, incluyendo oficios de Alerta de Presunto Incumplimiento debido a la omisión o entrega incompleta de los Planes de Rodamiento, lo cual impacta significativamente la misión de la Entidad Contratante, ya que genera incertidumbre sobre los vehículos que participan en la operación y si estos cumplen con las condiciones técnicas y operativas requeridas.

A continuación, se resume la trazabilidad de los conceptos y oficios enviados por la interventoría a las UTs por incumplimiento en la entrega o completitud de los Planes de Rodamiento (PR):

- **15 de Octubre de 2025:** Se envió el Oficio SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00260-2025 a la UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL por la Alerta de presunto incumplimiento debido a la no remisión inmediata del Plan de Rodamiento de octubre de 2025, el cual debió ser entregado a más tardar el 24 de septiembre de 2025.

- **20 de Octubre de 2025:** Se enviaron oficios de Alerta de presunto incumplimiento a varias UTs por la entrega incompleta del Plan de Rodamiento de octubre de 2025 (el cual debió ser entregado de manera completa a más tardar el 03 de octubre de 2025). Las inconsistencias principales incluyeron:
 - **Unión Temporal ALIANZA BT (Segmento 16):** Inconsistencias en la revisión del PR de octubre de 2025, reportando que de 81 rutas en la sábana, solo 69 se encontraron en el plan de rodamiento, además de información incompleta de conductores y AARs.
 - **Unión Temporal AMP 2022 (Segmento 7):** De 89 rutas en la sábana, solo 55 se encontraron en el PR de octubre, con información incompleta de conductores y AARs.
 - **Unión Temporal ANDINO 2022 (Segmentos 15-19):** De 105 rutas en la sábana, solo 34 se encontraron en el PR de octubre, con información incompleta de conductores y AARs.
 - **Unión Temporal BUS-ING (Segmento 14):** De 62 rutas en la sábana, solo 48 se encontraron en el PR de octubre, con información incompleta de conductores y AARs.
 - **Unión Temporal LCT-2022 (Segmentos 4-6-9):** De 417 rutas en la sábana, solo 219 se encontraron en el PR de octubre, con información incompleta de conductores y AARs.
 - **Unión Temporal SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA (Segmentos 8-10-13-18-22):** De 527 rutas en la sábana, solo 246 se encontraron en el PR de octubre, con información incompleta de conductores y AARs.
 - **Unión Temporal VET 2023 (Segmentos 1-2-3-17-20-5-11-12):** De 948 rutas en la sábana, solo 347 se encontraron en el PR de octubre, con información incompleta de conductores y AARs.

3. **Estado de Cumplimiento de las UTs (Con base en la revisión del Plan de Rodamiento)**

Según el resumen del estado de entrega del Plan de Rodamiento, se identifica que el Segmento 16 (Unión Temporal Alianza BT) fue el único proveedor que entregó el plan como COMPLETO.

En contraste, el resto de las UTs presentaron fallas en la entrega de la información del Plan de Rodamiento (PR) para el periodo evaluado:

Tabla 17. Estado de entrega de planes de rodamiento

Segmento(s)	Proveedor	Estado de Entrega del Plan
16	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	COMPLETO
7	UNION TEMPORAL AMP 2022	Incompleto
14	UNION TEMPORAL BUS-ING	Incompleto
4 - 6 - 9	UNION TEMPORAL LCT-2022	Incompleto
21	UNION TEMPORAL MOVICOL	Incompleto
23	UNION TEMPORAL ALIANZATRANSNACIONAL	NO
15 - 19	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	NO
8 - 10 - 13 - 18 - 22	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	NO
1-2-3-17-20-5-11-12	UNION TEMPORAL VET 2023	NO

Las alertas por presunto incumplimiento emitidas por la interventoría instan al proveedor a ejecutar de manera inmediata las actividades para dar respuesta y allegar un plan de mejora, que será objeto de seguimiento por parte de la Entidad. La omisión en la entrega de estos documentos puede llevar a la interventoría a analizar si existe mérito para aplicar lo dispuesto en la Cláusula 15 del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023, que faculta a la Entidad a iniciar el procedimiento para la declaratoria de incumplimiento y la imposición de multas.

6.4 REUNIONES CON LA SED

Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes reuniones con la SED:

Tabla 18. Relación de reuniones realizadas con la SED en el periodo

N° Acta	Fecha Reunión	Temas Reunión
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00023-2025	1/10/2025	Comité semanal
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00025-2025	1/10/2025	Revisión recursos nuevas OC
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00026-2025	8/10/2025	Comité semanal
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00027-2025	2/10/2025	Análisis de las novedades y la trazabilidad de los reportes

N° Acta	Fecha Reunión	Temas Reunión
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00028-2025	8/10/2025	Reunon VCT
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00029-2025	15/10/2025	Comité semanal
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00030-2025	22/10/2025	Comité semanal
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00031-2025	6/10/2025	Reunion de agotamiento de recursos
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00032-2025	20/10/2025	Reunion de agotamiento de recursos
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00033-2025	28/10/2025	Reunión Seguimiento de Facturación PME
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00034-2025	31/10/2025	Revisión temas MAT
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00035-2025	31/10/2025	Revisión plan de trabajo - componente pedagógico
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00037-2025	29/10/2025	Comité semanal
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00040-2025	24/10/2025	Gestion Novedades proveedores UT VET 2023
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00041-2025	22/10/2025	Gestion Novedades proveedores UT BT
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00042-2025	22/10/2025	Gestion Novedades proveedores UT SRD Transporte de pasajeros colombia y BUS ING
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00046-2025	27/10/2025	Mesa de trabajo inicio de operacion UT Consorcio Rutas Regulares - Vans y Camioneta
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00056-2025	16/10/2025	Reunión Seguimiento Liquidación ciclo 4 STE
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00057-2025	21/10/2025	Lineamientos para el proceso de liquidación del ciclo 4
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00060-2025	20/10/2025	Planes de trabajo

Durante las reuniones de seguimiento se han presentado los reportes de rutas escolares y subsidio de transporte escolar.

Las actas correspondientes se entregan en el repositorio destinado por la SED para el seguimiento de las mismas.

6.5 GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA

En el Anexo 02.anexoadministrativo\Correspondencia del componente administrativo, del presente informe se presenta la relación de la correspondencia mediante la matriz *Correspondencia_oct* enviada a la SED y a los contratistas de transporte escolar, en el periodo.

7 COMPONENTE FINANCIERO

7.1 PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, CONCILIACIÓN Y FACTURACIÓN

7.1.1 ÓRDENES DE COMPRA 2025 CCE.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros Acuerdo Marco CCE-144-2023 los anexos técnicos, memorando S-2025-276411 de radicación de pagos de la DBE para la vigencia 2025 y demás documentación que hace parte integral del contrato, *(...) ... El Proveedor debe facturar los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora.*

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ***ocho (8) días hábiles*** *siguientes a la fecha de aprobación por parte de la Entidad Compradora, siguientes a la prestación de los servicios en el período, contados desde el inicio de la Orden de Compra cuando cumpla con las condiciones establecidas en el memorando de remisión de la facturación. El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano... (...)*

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

Cuando la Entidad Compradora consume menos del 80% de los servicios de transporte solicitados en la orden de compra, deberá incorporar a dicha orden mediante modificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, un nuevo artículo bajo el nombre "Compensación por estimación errada de consumo" cuyo valor será equivalente al 10% de los servicios que dejó de consumir dentro de la orden de compra. En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden

la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los servicios efectivamente prestados.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Si la cuenta de cobro no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva cuenta de cobro."

7.1.2 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025.

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 37_DOC_COMPLEMENTARIO_PLIEGO_CONDICIONES_INTERVENTORIA_PME_SED-CM-A-DBE-031-2025_ADENDA inciso 16 los contratistas del programa de movilidad escolar deberán (....) ... entregar la facturación y/o documentos de cobro equivalentes con sus respectivos soportes, de manera oportuna, cumpliendo la normatividad, cronogramas, condiciones y formatos establecidos y dando cumplimiento a lo señalado en el contrato, orden y/o convenio. o los requerimientos efectuados por la SED o la interventoría.

7.2 EJECUCIÓN MES DE OCTUBRE 2025

Durante el mes de octubre de 2025 se realizaron diversas actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos financieros y contractuales correspondientes al periodo de septiembre de 2025, destacando la gestión, seguimiento y control de las órdenes de compra (OC) asociadas a los diferentes segmentos del programa.

A continuación, se presenta un resumen detallado de las órdenes de compra finalizadas e iniciadas durante los meses de septiembre y octubre de 2025, con el fin de evidenciar la evolución del proceso contractual y su correcta ejecución dentro de los plazos establecidos.

Cabe resaltar que el contrato de subasta inversa correspondiente a este proceso finalizará el 31 de octubre de 2025, dando cierre al ciclo de ejecución programado para el presente periodo fiscal.

Tabla 19. Órdenes de compra finalizadas en septiembre 2025

CONT/OC	Segmento	Nombre del Contratista	Fecha Finalización

143289	1_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/09/2025
143707	2_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	30/09/2025
143746	3_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/09/2025
143752	4_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	30/09/2025
143747	5_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	30/09/2025
144034	6_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	30/09/2025
144031	7_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	25/09/2025
143393	8_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	30/09/2025
143854	9_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	30/09/2025
143395	10_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	30/09/2025
143288	11_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	26/09/2025
143748	12_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/09/2025
143709	13_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	30/09/2025
144032	14_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/09/2025
144033	15_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	30/09/2025
143708	16_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/09/2025
143749	17_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	16/09/2025
147485	18_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	24/09/2025
143750	19_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	25/09/2025
143290	20_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/09/2025
144035	21_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	30/09/2025
143751	22_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	30/09/2025
143394	23_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	30/09/2025
7087464_1	1_CV_2024	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	31/10/2025
7087464_2	2_CV_2024	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	31/10/2025

Asimismo, y con el propósito de garantizar la continuidad operativa y contractual de los servicios para el siguiente periodo de ejecución progresivamente durante el mes de septiembre iniciaron 5 órdenes de compra, y el restante, 18 órdenes de compra iniciaron el 1 de octubre de 2025, así:

Tabla 20. Órdenes de compra iniciadas en septiembre y octubre 2025

OC	Segmento	Unión Temporal	Fecha inicio Nuevas OC
151540	1_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025
151546	2_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025
151545	3_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025
151790	4_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	1/10/2025
151791	5_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025
151792	6_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	1/10/2025
152017	7_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	26/09/2025
151793	8_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	1/10/2025
151795	9_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	1/10/2025
151939	10_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	1/10/2025
151192	11_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	27/09/2025
151544	12_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025
151543	13_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	1/10/2025
151796	14_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	1/10/2025

OC	Segmento	Unión Temporal	Fecha inicio Nuevas OC
151940	15_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	1/10/2025
151941	16_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	1/10/2025
151193	17_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	17/09/2025
151794	18_SIII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	25/09/2025
151960	19_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	26/09/2025
151542	20_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025
151797	21_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	1/10/2025
151541	22_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	1/10/2025
151798	23_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	1/10/2025

7.2.1 ACTUALIZACIÓN DE TERCEROS

Por otra parte, se solicitó la actualización de terceros de las 5 órdenes de compra que iniciaron progresivamente en el mes de septiembre de 2025 las cuales fueron aprobadas por la Entidad, para la apertura de la cuenta maestra así:

Tabla 21. Órdenes de compra iniciadas en septiembre 2025

No. OC	Segmento	Unión Temporal	Fecha inicio Nuevas OC	Estado actualización de terceros
152017	7_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	26/09/2025	Aprobado
151192	11_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	27/09/2025	Aprobado
151193	17_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	17/09/2025	Aprobado
151794	18_SIII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	25/09/2025	Aprobado
151960	19_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	26/09/2025	Aprobado

De manera complementaria el 23 de octubre de 2025 se solicitó la actualización de las 18 órdenes de compra que iniciaron operación el 1 de octubre de 2025, así:

Tabla 22. Órdenes de compra iniciadas el 1 de octubre de 2025

OC	Segmento	Unión Temporal	Fecha inicio Nuevas OC	Estado
151540	1_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025	Solicitado
151546	2_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025	Solicitado
151545	3_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025	Solicitado
151790	4_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	1/10/2025	Solicitado
151791	5_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025	Solicitado
151792	6_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	1/10/2025	Solicitado
151793	8_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	1/10/2025	Solicitado
151795	9_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	1/10/2025	Solicitado
151939	10_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	1/10/2025	Solicitado
151544	12_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025	Solicitado

OC	Segmento	Unión Temporal	Fecha inicio Nuevas OC	Estado
151543	13_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	1/10/2025	Solicitado
151796	14_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	1/10/2025	Solicitado
151940	15_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	1/10/2025	Solicitado
151941	16_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	1/10/2025	Solicitado
151542	20_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1/10/2025	Solicitado
151797	21_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	1/10/2025	Solicitado
151541	22_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	1/10/2025	Solicitado
151798	23_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	1/10/2025	Solicitado

7.2.2 FACTURACION

Durante el proceso de certificación correspondiente al mes de octubre de 2025, se esperaba recibir 2.962 certificados, asociados a la prestación de servicios del mes de septiembre de 2025. De estos, se recibieron 2.049 certificados, los cuales fueron certificados por un valor de $7.333.614.732,37.

Adicionalmente, se recibieron 772 certificados correspondientes a los meses de abril a agosto de 2025, por un valor certificado de $2.861.816.074,05.

En total, durante el proceso se recibieron y certificaron 2.821 certificados, por un valor total de $10.195.430.806,43, distribuidos así:

Tabla 23. Total certificado octubre 2025

No OC / CONT	Segmento	abril	mayo	Junio	Julio	agosto	septiembre	Total general
143288	11_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 782.562,60	$ 300.676.251,18	$ 301.458.813,77
143289	1_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 54.703.955,52	$ 317.495.673,27	$ 372.199.628,7
143290	20_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 33.434.336,74	$ 384.345.840,56	$ 417.780.177,31
143393	8_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.637.496,76	$ 423.809.063,35	$ 433.446.560,11
143394	23_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21.466.000,00	$ 345.335.920,00	$ 366.801.920,00
143395	10_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 38.376,64	$ 440.754.909,38	$ 440.716.532,74
143707	2_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 48.207.249,76	$ 295.732.882,63	$ 343.940.132,39
143708	16_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 51.113.454,60	$ 370.887.457,73	$ 422.000.912,33
143709	13_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 10.957,82	$ 426.188.876,44	$ 426.177.918,62
143746	3_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 50.933,49	$ 450.729.487,81	$ 450.678.554,33
143747	5_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 185.367.448,99	$ 358.632.424,35	$ 543.999.873,34
143748	12_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.297.481,58	$ 382.180.584,99	$ 384.478.066,58
143749	17_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.307.496,84	$ 205.201.189,69	$ 217.508.686,53
143750	19_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 603.560,00	$ 348.031.640,00	$ 347.428.080,00

No OC / CONT	Segmento	abril	mayo	Junio	Julio	agosto	septiembre	Total general
143751	22_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 32.879.533,50	$ 509.737.972,65	$ 542.617.506,15
143752	4_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 630.030.414,30	$ -	$ 630.030.414,30
143854	9_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 301.023.701,07	$ -	$ 301.023.701,07
144031	7_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 136.549.811,20	$ 221.863.170,00	$ 358.412.981,20
144032	14_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.214.136,87	$ 282.955.730,73	$ 292.169.867,60
144033	15_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 227.971.725,07	$ 168.163.486,98	$ 396.135.212,05
144034	6_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 56.279.260,20	$ 99.441.000,00	$ 155.720.260,20
144035	21_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 71.820,00	$ 356.166.100,00	$ 356.094.280,00
147485	18_SII_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 349.988.550,42	$ 349.988.550,42
151192	11_SII_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.901.115,15	$ 31.901.115,15
151193	17_SII_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 158.480.534,03	$ 158.480.534,03
151794	18_SIII_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 80.982.690,64	$ 80.982.690,64
152017	7_SII_2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 23.932.180,40	$ 23.932.180,40
143289	1_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ 559.944,84	$ -	$ -	$ 559.944,84
143395	10_SI_2025	$ -	$ -	$ 3.640.136,88	$ -	$ -	$ -	$ 3.640.136,88
143707	2_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ 3.021.590,96	$ -	$ -	$ 3.021.590,96
143708	16_SI_2025	$ -	$ 2.410.297,35	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.410.297,35
143709	13_SI_2025	$ -	$ -	$ -	$ 3.943.481,65	$ -	$ -	$ 3.943.481,65
143747	5_SI_2025	$ 4.532.806,90	$ -	$ 10.024.681,49	$ 18.717.621,91	$ -	$ -	$ 33.275.110,30
144031	7_SI_2025	$ 2.155.860,00	$ 2.449.860,00	$ 3.640.000,00	$ 167.765.030,00	$ -	$ -	$ 176.010.750,00
144034	6_SI_2025	$ 3.690.000,00	$ 31.882.920,00	$ 17.041.740,00	$ 41.460.000,00	$ -	$ -	$ 94.074.660,00
7087464_1	1_CV_2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 411.299.960,53	$ -	$ 411.299.960,53
7087464_2	2_CV_2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 321.089.723,88	$ -	$ 321.089.723,88
Total general		**$ 10.378.666,90**	**$ 36.743.077,35**	**$ 34.346.558,37**	**$ 235.467.669,36**	**$ 2.544.880.102,08**	**$ 7.333.614.732,37**	**$ 10.195.430.806,43**

Se evidenció que, dentro del proceso de certificación de las órdenes de compra que sí fueron certificadas, quedaron 410 certificados que no fueron allegados a la interventoría, permaneciendo por tanto pendientes de certificar. Estos certificados corresponden a la prestación de servicios de los meses de agosto y septiembre, por un valor total de $1.644.819.981,84, discriminado así:

Tabla 24. Total pendiente por certificar

OC / CONT	Segmento	Proveedor	agosto	septiembre	Total general
143289	1_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 11.382.398,54	$ 46.991.838,32	$ 58.374.236,86
143290	20_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ -	$ 16.848.054,56	$ 16.848.054,56
143394	23_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	$ -	$ 101.262.000,00	$ 101.262.000,00
143707	2_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	$ -	$ 46.754.370,24	$ 46.754.370,24
143708	16_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ -	$ 77.563.705,88	$ 77.563.705,88
143746	3_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ -	$ 29.258.238,36	$ 29.258.238,36
143747	5_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	$ 5.194.223,86	$ 77.814.343,98	$ 83.008.567,84
143748	12_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ -	$ 66.836.723,08	$ 66.836.723,08

OC / CONT	Segmento	Proveedor	agosto	septiembre	Total general
143749	17_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ -	$ 1.646.056,70	$ 1.646.056,70
143750	19_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSN	$ -	$ 194.054.000,00	$ 194.054.000,00
143751	22_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ -	$ 42.623.807,36	$ 42.623.807,36
143752	4_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	$ 60.208.127,92	$ -	$ 60.208.127,92
143854	9_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	$ 13.155.449,92	$ -	$ 13.155.449,92
144031	7_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	$ 78.118.980,00	$ 176.061.280,00	$ 254.180.260,00
144032	14_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ -	$ 19.446.413,36	$ 19.446.413,36
144033	15_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	$ -	$ 84.130.324,84	$ 84.130.324,84
144034	6_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	$ 3.690.000,00	$ 375.816.000,00	$ 379.506.000,00
151192	11_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ -	$ 3.712.772,44	$ 3.712.772,44
152017	7_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	$ -	$ 43.387.560,00	$ 43.387.560,00
152017	7_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	$ -	$ 17.401.000,00	$ 17.401.000,00
7087464_1	1_CV_2024	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	$ 23.342.156,32	$ -	$ 23.342.156,32
7087464_2	2_CV_2024	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	$ 28.120.156,16	$ -	$ 28.120.156,16
Total general			$ 223.211.492,72	$ 1.421.608.489,12	$ 1.644.819.981,84

Como resultado de la revisión realizada durante el proceso de certificación del mes de octubre, se evidenció que no se logró la conciliación de las Órdenes de Compra:

- OC 143752 – UT Andino
- OC 143854 – UT Andino
- Contrato 7087464 – UT VCT

Asimismo, la OC 152017 de la UT AMP no presentó certificados para este proceso así:

Tabla 25. UT AMP

No. OC / CONT	CANT CERTIFICADOS PDTES POR ALLEGAR
143752	263
143854	77
151960	88
7087464_1	66
7087464_2	58

7.2.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO ORDEN DE COMPRA Y CONTRATO.

En seguimiento a la certificación del mes de octubre, correspondiente a la operación del mes de septiembre, se presenta a continuación el informe de ejecución, saldo y porcentaje de avance por Orden de Compra y contrato, con corte al 30 de septiembre de 2025:

CSC MOVI ESCOLAR25

Tabla 26. Seguimiento Financiero por orden de compra y contrato

OC /CONT	Segmento	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Valor Orden de Compra y/o Contrato después de adición y/o redistribución de tipologías	Ejecución al 31 de agosto 2025	Certificado septiembre	Provisión septiembre	Ejecución a 30 de septiembre	Saldo OC /CONT	% Ejecución vs Saldo
143288	11_SI_2025	$ 1.721.143.655	$ 1.721.143.655	$ 1.344.736.769	$ 300.676.251	$ 0	$ 1.645.413.020	$ 75.730.635	5%
143289	1_SI_2025	$ 1.895.224.396	$ 1.837.271.499	$ 1.398.000.315	$ 317.495.673	$ 46.991.838	$ 1.762.487.826	$ 74.783.673	4%
143290	20_SI_2025	$ 2.585.421.299	$ 1.983.673.956	$ 1.412.559.773	$ 384.345.841	$ 16.848.055	$ 1.813.753.668	$ 169.920.287	9%
143393	8_SI_2025	$ 2.265.618.006	$ 2.217.362.078	$ 1.691.330.213	$ 423.809.063	$ 0	$ 2.115.139.276	$ 102.222.802	5%
143394	23_SI_2025	$ 2.526.774.000	$ 2.178.520.000	$ 1.655.317.420	$ 345.335.920	$ 101.262.000	$ 2.101.915.340	$ 76.604.660	4%
143395	10_SI_2025	$ 1.921.441.896	$ 2.209.786.349	$ 1.729.428.213	$ 440.754.909	$ 0	$ 2.170.183.122	$ 39.603.227	2%
143707	2_SI_2025	$ 1.737.224.646	$ 1.684.535.412	$ 1.275.508.201	$ 295.732.883	$ 46.754.370	$ 1.617.995.454	$ 66.539.958	4%
143708	16_SI_2025	$ 2.362.601.605	$ 2.266.715.885	$ 1.723.943.886	$ 370.887.458	$ 77.563.706	$ 2.172.395.050	$ 94.320.836	4%
143709	13_SI_2025	$ 1.913.175.556	$ 2.196.848.817	$ 1.703.304.244	$ 426.188.876	$ 0	$ 2.129.493.120	$ 67.355.697	3%
143746	3_SI_2025	$ 2.535.514.731	$ 2.331.042.432	$ 1.722.690.199	$ 450.729.488	$ 29.258.238	$ 2.202.677.925	$ 128.364.507	6%
143747	5_SI_2025	$ 2.432.839.678	$ 2.212.958.414	$ 1.684.102.698	$ 358.632.424	$ 77.814.344	$ 2.120.549.466	$ 92.408.948	4%
143748	12_SI_2025	$ 2.075.697.177	$ 2.056.004.790	$ 1.529.828.470	$ 382.180.585	$ 66.836.723	$ 1.978.845.779	$ 77.159.012	4%
143749	17_SI_2025	$ 1.671.285.586	$ 1.671.285.586	$ 1.421.346.904	$ 205.201.190	$ 1.646.057	$ 1.628.194.150	$ 43.091.436	3%
143750	19_SI_2025	$ 2.555.348.000	$ 2.660.224.000	$ 2.002.755.400	$ 348.031.640	$ 194.054.000	$ 2.544.841.040	$ 115.382.960	5%
143751	22_SI_2025	$ 2.816.448.656	$ 2.566.257.748	$ 1.864.195.112	$ 509.737.973	$ 42.623.807	$ 2.416.556.892	$ 149.700.856	6%
143752	4_SI_2025	$ 4.284.044.827	$ 4.284.044.827	$ 3.049.279.987	$ 0	$ 0	$ 3.049.279.987	$ 1.234.764.840	40%
143854	9_SI_2025	$ 2.304.176.001	$ 2.304.176.001	$ 1.554.103.724	$ 0	$ 0	$ 1.554.103.724	$ 750.072.277	48%
144031	7_SI_2025	$ 2.238.470.280	$ 2.238.470.280	$ 1.763.487.830	$ 221.863.170	$ 176.061.280	$ 2.161.412.280	$ 77.058.000	4%
144032	14_SI_2025	$ 1.955.339.749	$ 1.466.383.169	$ 1.111.110.656	$ 282.955.731	$ 19.446.413	$ 1.413.512.800	$ 52.870.369	4%
144033	15_SI_2025	$ 1.447.345.755	$ 1.447.346.193	$ 1.111.572.204	$ 168.163.487	$ 84.130.325	$ 1.363.866.016	$ 83.480.178	6%
144034	6_SI_2025	$ 2.482.336.260	$ 2.246.624.370	$ 1.703.434.312	$ 99.441.000	$ 375.816.000	$ 2.178.691.312	$ 67.933.058	3%
144035	21_SI_2025	$ 2.091.943.000	$ 1.902.998.000	$ 1.465.612.240	$ 356.166.100	$ 0	$ 1.821.778.340	$ 81.219.660	4%
147485	18_SII_2025	$ 1.116.947.576	$ 1.116.947.576	$ 722.067.407	$ 349.988.550	$ 0	$ 1.072.055.957	$ 44.891.619	4%
151192	11_SII_2025	$ 1.702.980.667	$ 0	$ 0	$ 31.901.115	$ 3.712.772	$ 35.613.888	$ 1.667.366.779	4682%
151193	17_SII_2025	$ 2.123.110.031	$ 0	$ 0	$ 158.480.534	$ 0	$ 158.480.534	$ 1.964.629.496	1240%
151794	18_SIII_2025	$ 1.993.796.435	$ 0	$ 0	$ 80.982.691	$ 0	$ 80.982.691	$ 1.912.813.744	2362%
151960	19_SI_2025	$ 2.250.829.749	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.250.829.749	0%
152017	7_SII_2025	$ 2.832.070.690	$ 0	$ 0	$ 23.932.180	$ 60.788.560	$ 84.720.740	$ 2.747.349.950	3243%
7087464_1	1_CV_2024	$ 3.140.180.204	$ 3.999.759.426	$ 2.940.068.444	$ 0	$ 0	$ 2.940.068.444	$ 200.111.760	7%
7087464_2	2_CV_2024	$ 3.005.473.062	$ 3.351.801.643	$ 2.405.170.409	$ 0	$ 0	$ 2.405.170.409	$ 600.302.653	25%
Total general		**$ 67.984.803.174**	**$ 56.152.182.108**	**$ 41.984.955.030**	**$ 7.333.614.732**	**$ 1.421.608.489**	**$ 50.740.178.251**	**$ 15.108.883.626**	-

7.2.4 APLICACIÓN DESCUENTOS POR ANS

De conformidad con lo establecido en el Anexo 4, durante el proceso de certificación se aplicaron 519 descuentos por concepto de ANS, por un valor total de $1.636.271,47.

Dichos descuentos se encuentran distribuidos así: $857.893,61 correspondientes al mes de agosto y $778.377,86 correspondientes al mes de septiembre, así:

Tabla 27. Total ANS aplicadas agosto y septiembre

No OC	Segmento	Proveedor	agosto	septiembre	Total general
143288	11_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	$ 8.677,07	$ 8.465,43	$ 17.142,51

No OC	Segmento	Proveedor	agosto	septiembre	Total general
143289	1_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 15.195,54	$ 87.561,99	$ 102.757,53
143290	20_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 45.052,62	$ 6.401,36	$ 51.453,97
143393	8_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	$ 39.339,67	$ 61.138,82	$ 100.478,49
143394	23_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	$ -	$ 9.080,00	$ 9.080,00
143395	10_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	$ 38.376,64	$ 32.731,71	$ 71.108,35
143707	2_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	$ 27.632,96	$ 2.517,99	$ 30.150,95
143708	16_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 9.204,48	$ 9.439,63	$ 18.644,11
143709	13_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	$ 10.957,82	$ 62.689,51	$ 73.647,33
143746	3_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 50.933,49	$ 47.345,13	$ 98.278,61
143747	5_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	$ 58.820,15	$ 93.484,38	$ 152.304,53
143748	12_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 14.982,48	$ 67.551,19	$ 82.533,66
143749	17_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 39.188,33	$ 8.670,77	$ 47.859,10
143750	19_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	$ 283.560,00	$ 14.360,00	$ 297.920,00
143751	22_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ -	$ 5.680,83	$ 5.680,83
143752	4_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	$ -	$ -	$ -
144031	7_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	$ 93.818,80	$ 11.200,00	$ 105.018,80
144032	14_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 2.840,41	$ 6.020,83	$ 8.861,24
144033	15_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	$ 37.033,37	$ 97.960,71	$ 134.994,08
144034	6_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	$ 10.459,80	$ 8.820,00	$ 19.279,80
144035	21_SI_2025	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	$ 71.820,00	$ 38.900,00	$ 110.720,00
147485	18_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	$ -	$ 3.663,23	$ 3.663,23
151192	11_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ -	$ 58.295,05	$ 58.295,05
151193	17_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ -	$ 25.879,69	$ 25.879,69
151794	18_SIII_2025	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	$ -	$ -	$ -
152017	7_SII_2025	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	$ -	$ 10.519,60	$ 10.519,60
Total general			**$ 857.893,61**	**$ 778.377,86**	**$ 1.636.271,47**

7.2.5 PRESUNTAS INCONSISTENCIAS DOCUMENTALES

En cumplimento a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, la interventoría en su proceso de vigilancia, seguimiento y control financiero, evidencio 3.605 registros duplicados asociados a los criterios de conductor, placa y A.A.R, generados por traslape en los horarios correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2025.

De este total, 2.361 duplicidades corresponden al mes de agosto, y 1.244 duplicidades al mes de septiembre.

Estas novedades fueron informadas a los proveedores para su respectiva subsanación. A continuación, se presenta el estado del proceso por proveedor:

Tabla 28. Estado del proceso por proveedor

Etiquetas de fila	Proveedor	Cant. Duplicidades agosto	Cant. Duplicidades septiembre	Estado
143750	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	65	16	Subsanado
144035	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	166	91	Subsanado
143752	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	150	28	Subsanado
143854	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	52	27	Subsanado
143707	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	109	21	Subsanado
143747	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	5	2	Subsanado
144033	UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	24	1	Subsanado
143394	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	2	0	Subsanado
144031	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	19	3	Subsanado
144034	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	95	2	Subsanado
143288	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	181	168	Subsanado
143393	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	30	92	Subsanado
143395	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	151	70	Subsanado
143709	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	95	27	Subsanado
147485	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE	79	6	Subsanado
143289	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	48	63	Subsanado
143290	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	12	26	Subsanado
143708	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	224	214	Subsanado
143746	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	158	62	Subsanado
143748	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	255	135	Subsanado
143751	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	139	26	Subsanado
144032	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	72	120	Subsanado
151193	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	0	0	Subsanado
7087464_1	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	110	24	Subsanado
7087464_2	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	120	20	Subsanado
Total general		**2361**	**1244**	-

7.2.6 MESA DE TRABAJO

El día 23 de octubre de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con el operador VCT, en la cual se realizó la verificación individual del estado de las rutas pendientes por recibir, identificando avances, observaciones y compromisos por parte de la Unión Temporal (UT) y la Interventoría.

A continuación, se presenta el consolidado de observaciones por segmento y mes:

Tabla 29. Observaciones Segmento VCT 1

Mes	seg	Rutas en radicación	Rutas pendientes de radicación	Desisten / Ocupación cero	Trámite firma por rector	Otros estados
Febrero	**VCT 1**	0	0	2	0	1 (enviado GPS – validado)
Marzo	**VCT 1**	0	0	3	0	0
Abril	**VCT 1**	1	0	1	0	0
Mayo	**VCT 1**	1	0	1	1	1 (GPS validado)
Junio	**VCT 1**	0	0	0	1	1 (pendiente correo)

Julio	VCT 1	0	0	0	2	0
Agosto	VCT 1	1	0	0	1	2 (pendiente operador)
Septiembre	VCT 1	13	15	0	0	1 (ruta suspendida)
Total general		16	15	7	5	6

Tabla 30. Observaciones Segmento VCT 2

Mes	seg	Rutas en radicación	Rutas pendientes de radicación	Desisten	Trámite firma con rector	Inactivas	Otros estados
Febrero	VCT 2	0	0	0	0	0	2 (GPS validado / recorrido no pagado)
Marzo	VCT 2	0	0	1	0	0	0
Abril	VCT 2	0	0	0	1	0	0
Mayo	VCT 2	0	0	0	0	0	2 (revisión UT / subsanar)
Junio	VCT 2	0	0	0	0	0	3 (no operó / extravío documento / subsanar)
Julio	VCT 2	0	0	0	0	0	1 (no operó)
Agosto	VCT 2	1	0	0	3	0	0
Septiembre	VCT 2	10	12	0	0	1	0
Total general		11	12	1	4	1	8

Dentro de la mesa de trabajo se adquirieron varios compromisos, entre los cuales se resalta que la Unión Temporal (UT) se comprometió a dar respuesta el día lunes 27 de octubre respecto a las rutas que quedaron pendientes de confirmación o validación, conforme a lo revisado durante la sesión con la Interventoría.

Asimismo, se estableció que las rutas que se encuentren en estado pendiente de entrega deberán ser radicadas y entregadas a la Interventoría a la mayor brevedad posible, antes de la siguiente fecha de facturación correspondiente al mes de octubre o, en su defecto, el mismo día, con el propósito de evitar retrasos en los procesos de revisión y pago.

8 COMPONENTE TECNICO

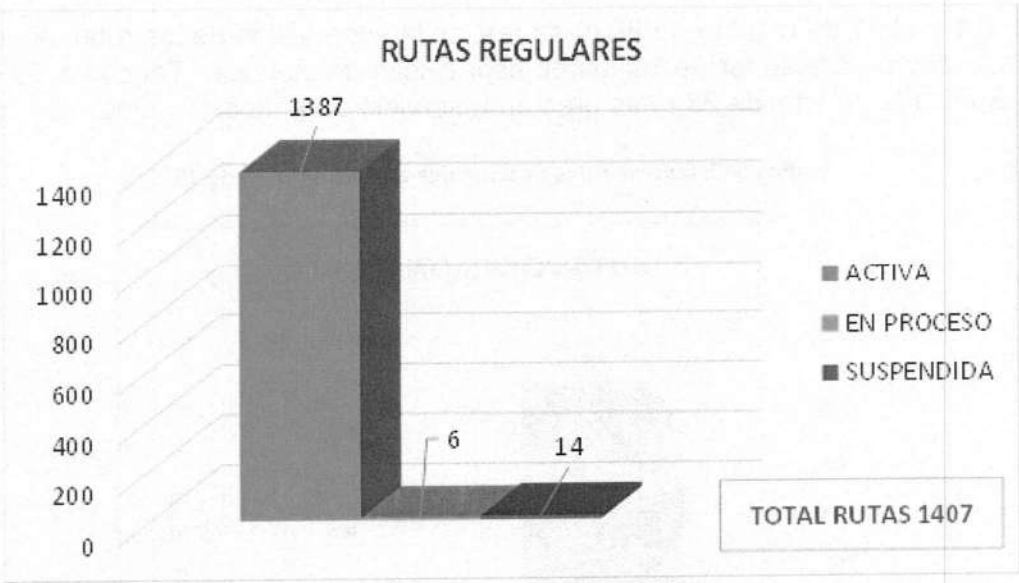
8.1 COMPONENTE TÉCNICO OPERACIÓN

Durante el mes de octubre de 2025, desde el componente técnico se realizó la verificación de las condiciones de prestación del servicio de rutas escolares, conforme a la normatividad vigente y a lo establecido en las órdenes de compra y contratos en ejecución para la operación. Estas verificaciones incluyeron la revisión de las fechas de inicio efectivas, los niveles de ocupación y los recorridos efectuados sin beneficiarios.

8.2 VERIFICACION ESTADO DE LAS RUTAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 octubre y el 31 de octubre de 2025, se adelantó la supervisión de las rutas escolares en operación, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio. Tal como se observa en la Gráfica 3 la mayoría de las rutas se encuentran activas, evidenciando estabilidad en la operación, mientras que un número reducido permanece en proceso o suspendidas. A continuación, se presenta un resumen del estado general de las rutas y de las instituciones educativas atendidas durante dicho periodo.

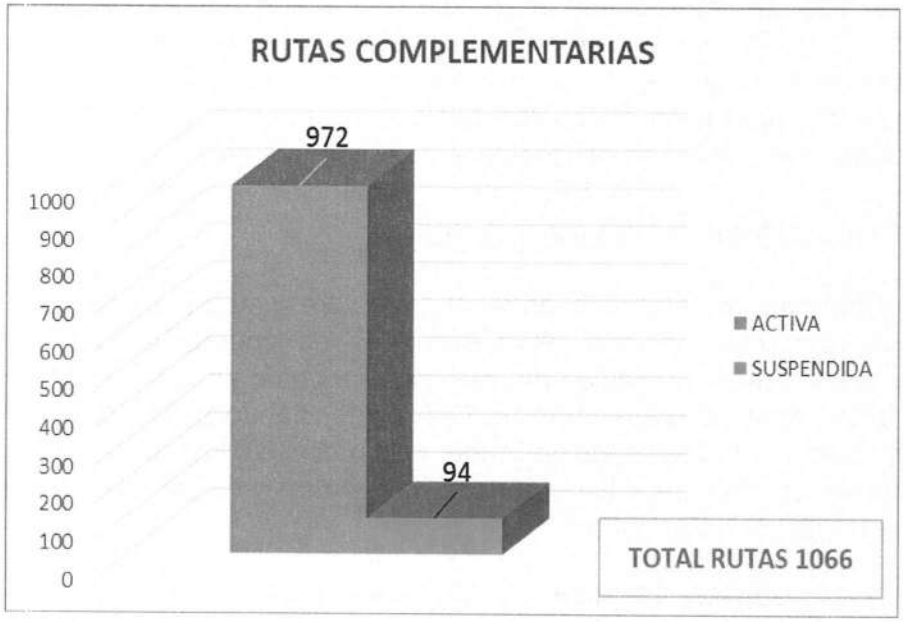
Gráfica 3. Estado de rutas regulares a 31 de octubre de 2025.



Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, se llevó a cabo la supervisión de las rutas complementarias en operación. Como se muestra en la Gráfica 4, la mayoría de las rutas se encuentran activas (972), mientras que 94 permanecen

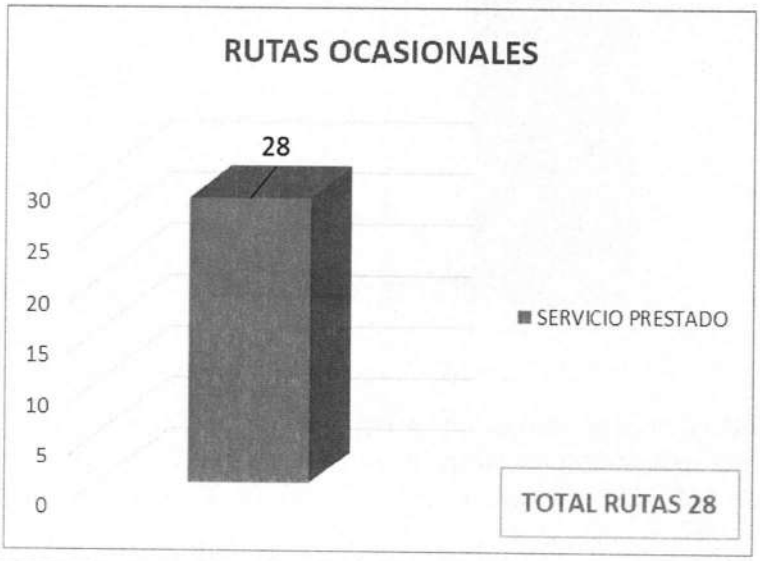
suspendidas, para un total de 1.066 rutas complementarias verificadas durante el periodo.

Gráfica 4. Estado de rutas complementarias a 31 de octubre de 2025.



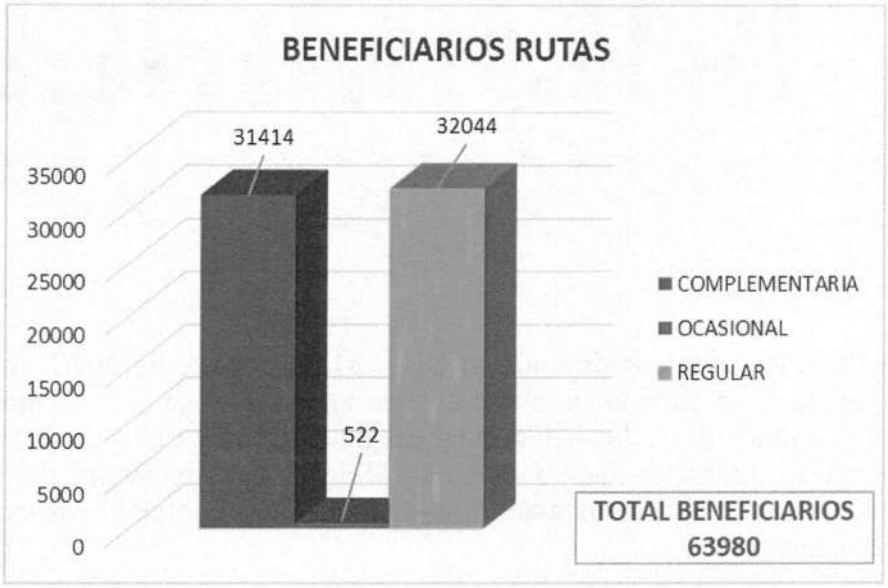
Entre el 1 y el 31 de octubre de 2025 se realizó la supervisión de las rutas ocasionales programadas para atender necesidades específicas del servicio. Tal como se observa en la Gráfica 5, un total de 28 rutas prestaron servicio durante dicho mes.

Gráfica 5. Estado de rutas ocasionales a 31 de octubre de 2025.



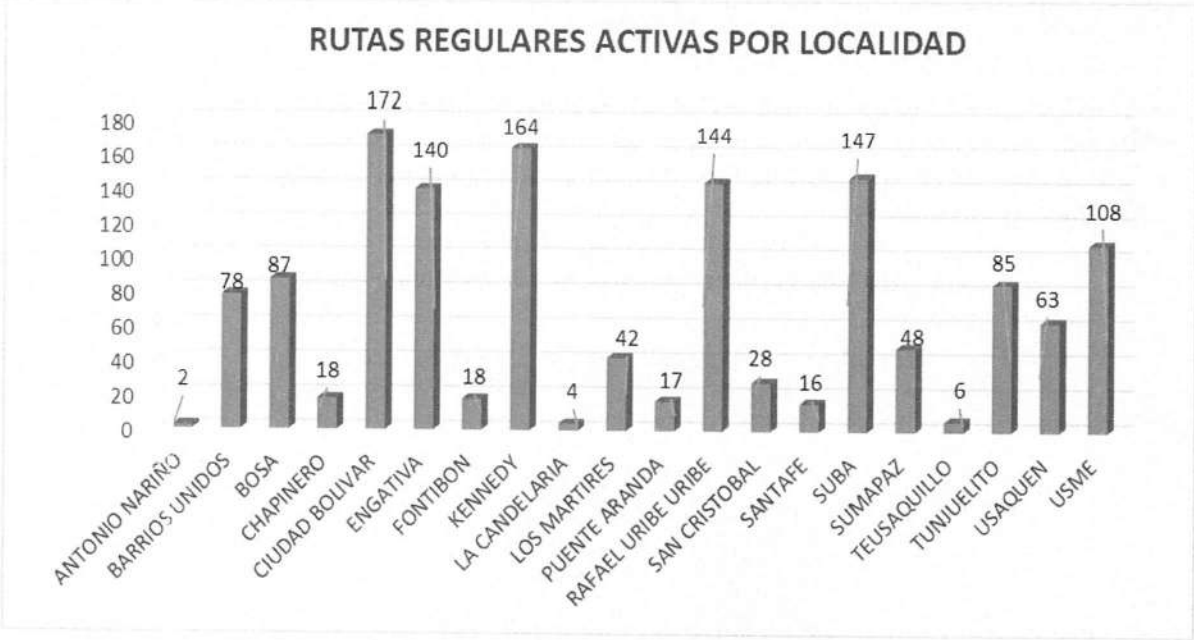
Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, el servicio de transporte escolar benefició a un total de 63.980 estudiantes. Como se muestra en la gráfica, la mayor proporción corresponde a las rutas regulares, con 31.414 beneficiarios, seguidas de las rutas complementarias, que atendieron a 32.044 estudiantes. Por su parte, las rutas ocasionales reportaron 522 beneficiarios, reflejando su carácter temporal y focalizado. Estos resultados evidencian una cobertura estable del servicio en sus diferentes modalidades.

Gráfica 6. Beneficiarios rutas a 31 de octubre de 2025.



Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, se observó una distribución heterogénea en la operación de las rutas regulares por localidad. Como se presenta en la Gráfica 7, las localidades de Ciudad Bolivar, Kennedy y Suba concentran la mayor cantidad de rutas activas, reflejando una alta demanda del servicio en estas zonas. En contraste, localidades como Los Mártires, Teusaquillo y Sumapaz registran un menor número de rutas, lo cual se asocia con una menor población beneficiaria o con condiciones operativas específicas.

Gráfica 7. Rutas activas por localidad a 31 de octubre de 2025.



Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, se supervisó la operación de las rutas complementarias activas en las diferentes localidades. Como se observa en la Gráfica 8, las localidades de Engativá, Bosa y Suba concentran el mayor número de rutas en funcionamiento, con 281, 155 y 141 respectivamente, mientras que en las demás localidades se mantiene una distribución proporcional de acuerdo con la demanda del servicio.

Gráfica 8. Rutas activas por localidad a 31 de octubre de 2025.



En el Entregable 1 en el anexo "*Sabanasconsolidadasoctubre*" las sábanas diarias de operación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025. Estos documentos consolidan la información reportada durante la operación en dicho mes, permitiendo verificar el desarrollo de las actividades, la programación de las rutas y el cumplimiento en la prestación del servicio.

8.3 PROYECCIÓN SABANA OPERACIÓN OCTUBRE 2025

Para la proyección de la sábana correspondiente al mes de noviembre de 2025, presentada en el Entregable 4 como anexo "*Sabanaproyeccionnoviembre*", se tomó como referencia la sábana con corte al 31 de octubre. Esta información fue actualizada con las fechas y rutas reportadas por las instituciones educativas distritales (IED), y las tipologías se ajustaron en los casos solicitados por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), de acuerdo con los listados de beneficiarios emitidos por dicha entidad, que evidenciaron la necesidad de realizar incrementos o disminuciones en la tipología. A continuación, se presentan algunas observaciones relacionadas con esta proyección.

8.3.1 RUTAS CON CAMBIO DE TIPOLOGÍA DURANTE SEPTIEMBRE 2025

Las variaciones en las tipologías que se presentan durante la operación son solicitadas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Para la gestión de estos ajustes, la interventoría utiliza como herramienta el control de horas, el cual permite a la Entidad validar la pertinencia de cada modificación. Adicionalmente, para cada solicitud se elabora y remite un análisis financiero comparativo que refleja la situación antes y

después del cambio. Cabe resaltar que dichas modificaciones responden a las necesidades operativas del servicio.

En la tabla que se presenta a continuación se relacionan las rutas que registraron cambios en la tipología, con respecto a la sábana al de 2025:

Tabla 31. Cambio de tipología sabana rutas operación octubre 2025.

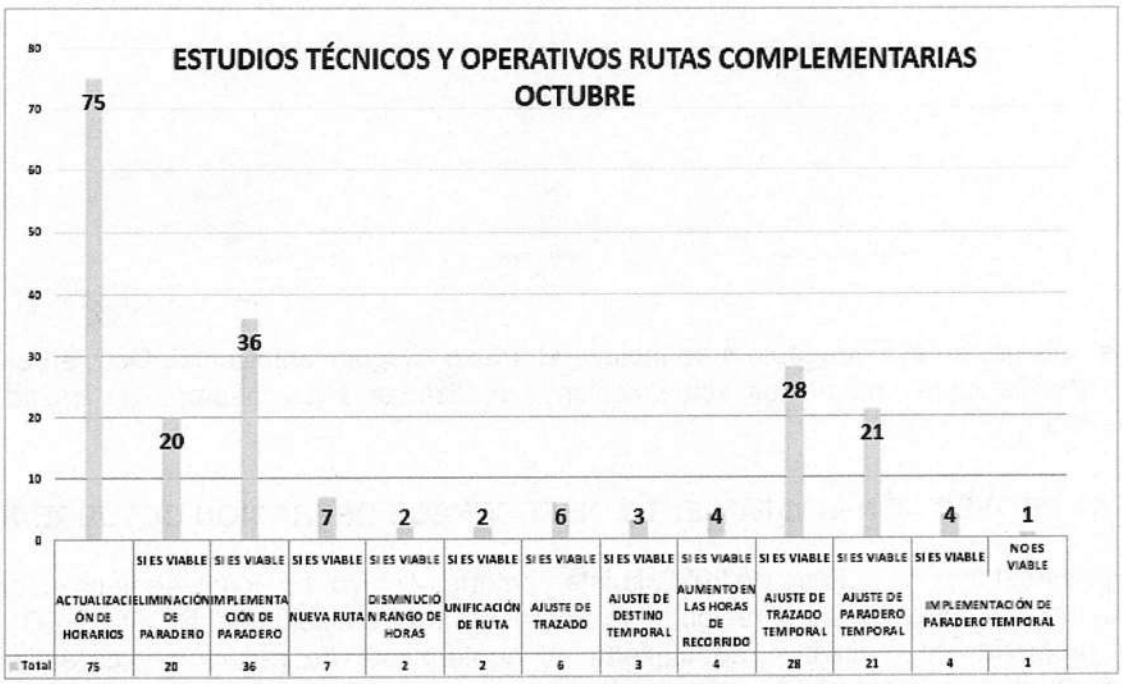
Código Ruta	Nombre Institución Educativa	Segmento Operación	Tipología 30 de septiembre	Tipología requerida
J-4229-01-V1	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	13_SI_2025	BUS	MICROBUS
J-4229-02-V2	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	13_SI_2025	BUSETA	MICROBUS
J-4229-03-V2	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	13_SI_2025	BUSETA	MICROBUS
J-4229-04-V1	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	13_SI_2025	BUSETA	MICROBUS
U-757	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	15_SI_2025	BUSETA	BUS
U-1147	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	15_SI_2025	BUS	BUSETA
U-1148	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	15_SI_2025	BUS	BUSETA
J-4206-01-V1	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	6_SI_2025	BUS	BUSETA
J-4206-02-V1	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	6_SI_2025	MICROBUS	BUSETA
J-4206-04-V1	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	6_SI_2025	BUS	BUSETA
J-4206-05-V1	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	6_SI_2025	MICROBUS	BUSETA
J-4206-06-V1	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	6_SI_2025	BUS	BUSETA
U-1495	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	7_SII_2025	BUSETA	MICROBUS
T-783	COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)	22_SII_2025	BUSETA	BUS
J-4124-06-V1	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	1_SII_2025	MICROBUS	BUSETA
J-4124-06-V2	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	1_SII_2025	MICROBUS	BUSETA
J-4124-07-V1	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	1_SII_2025	MICROBUS	BUS
J-4124-11-V1	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	1_SII_2025	BUSETA	BUS
J-4124-01-V1	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	1_SII_2025	BUS	BUSETA
J-4124-03-V1	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	1_SII_2025	BUS	BUSETA
U-579	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	2_SI_2025	BUSETA	MICROBUS
U-1654	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	2_SI_2025	VAN	MICROBUS
J-4233-03-V2	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	20_SII_2025	BUS	MICROBUS
J-4180-03-V2	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	13_SII_2025	BUSETA	MICROBUS
E-052	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	21_SII_2025	MICROBUS	BUSETA
E-056	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	21_SII_2025	MICROBUS	BUSETA
R-098	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	21_SII_2025	BUS	BUSETA
U-100	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	17_SII_2025	MICROBUS	BUSETA
U-1495	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	7_SII_2025	MICROBUS	BUSETA

8.3.2 CAMBIOS DINÁMICOS Y TRAZADOS DE RUTAS

En el Entregable 4 se presentan los trazados y dinámicas *"Dinamicaparaderosoctubre"* correspondientes a las rutas que operaron durante el mes de octubre de 2025. Durante el mes de octubre de 2025 se realizaron diversos estudios técnicos y operativos

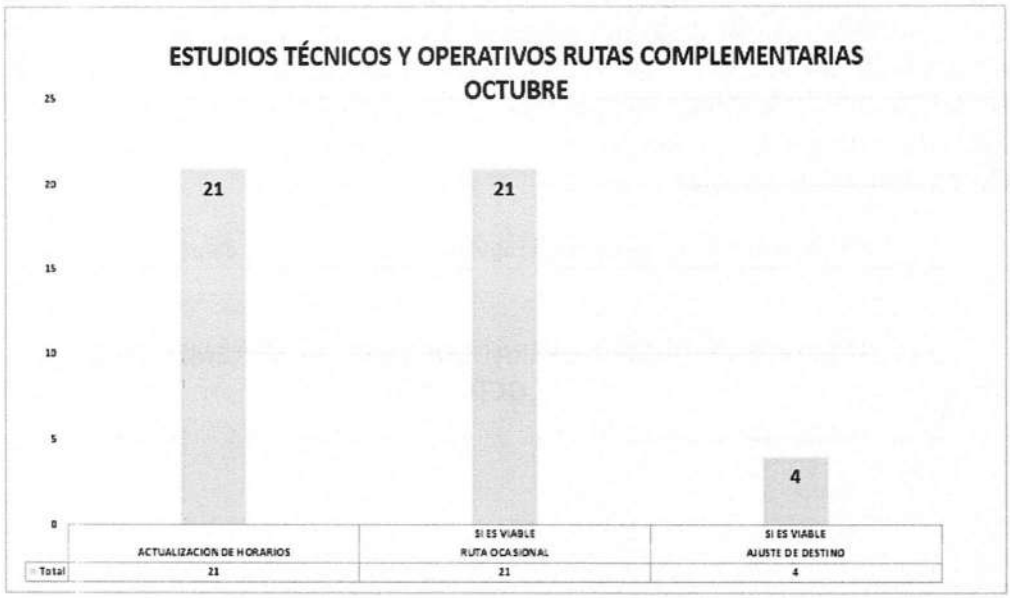
orientados al ajuste y optimización de las rutas regulares. Como se observa en la Gráfica 9. Estudios técnicos rutas regulares realizados al 31 de octubre 2025., las principales acciones correspondieron a la implementación y ajuste de paraderos, así como a la actualización de horarios y ajustes de trazado temporal, los cuales representan la mayor proporción de intervenciones efectuadas. Estas actividades se llevaron a cabo con el propósito de mejorar la eficiencia operativa y garantizar la adecuada prestación del servicio de transporte escolar.

Gráfica 9. Estudios técnicos rutas regulares realizados al 31 de octubre 2025.



Durante el mes de octubre de 2025 se realizaron estudios técnicos y operativos orientados a la mejora del servicio en las rutas complementarias. Como se evidencia en la Gráfica 10. Estudios técnicos rutas complementarias realizados al 31 de octubre 2025., la mayoría de las acciones correspondieron a actualizaciones de horarios, con un total de 21 casos, seguidas por ajustes de destino en 4 rutas. Estas intervenciones permitieron optimizar la operación y responder a las necesidades específicas identificadas durante el seguimiento mensual.

Gráfica 10. Estudios técnicos rutas complementarias realizados al 31 de octubre 2025.



Así mismo, en el Entregable 4 se incluye el anexo "SeguimientoEstudioOct", en el cual se detalla cada una de las actualizaciones realizadas a los insumos de trazados y dinámicas.

8.4 PROYECCIÓN AGOTAMIENTO DE RECURSOS OPERACIÓN OCTUBRE 2025

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría sostuvo reuniones semanales con el equipo de control de la operación de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), con el propósito de realizar el seguimiento al agotamiento de recursos y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Así mismo, durante el mes de octubre de 2025, la interventoría emitió conceptos relacionados con la redistribución y adición de recursos destinados a la operación del servicio. A continuación, se presenta la correspondencia remitida para cada uno de estos casos

Tabla 32. Conceptos remitidos de modificación ODC

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA SOLICITUD	RADICADO
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00214-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 19 de la OC 151960	7/10/2025	E-2025-166745

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA SOLICITUD	RADICADO
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00325-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 1 de la OC 151540.	22/10/2025	E-2025-166745
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00351-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 12 de la OC 151544	24/10/2025	E-2025-168484
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00362-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 3 de la OC 151545.	28/10/2025	E-2025-170518
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00363-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 5 de la OC 151791.	28/10/2025	E-2025-170555
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00364-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 18 de la OC 151794	28/10/2025	E-2025-170566
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00365-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 21 de la OC 151797	28/10/2025	E-2025-170571
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00366-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 7 de la OC 152017.	28/10/2025	E-2025-170638
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00367-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 20 de la OC 151542	28/10/2025	E-2025-170861
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00368-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 19 de la OC 151960.	28/10/2025	E-2025-170900
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00369-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 17 de la OC 151193	28/10/2025	E-2025-170903
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00370-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 15 de la OC 151940.	28/10/2025	E-2025-170913
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00371-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 1 de la OC 151540.	28/10/2025	E-2025-170928
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00372-2025	Concepto de modificación para la operación del Programa de Movilidad Escolar. Segmento 4 de la OC 151790.	28/10/2025	E-2025-171137

8.5 VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS MOVILIDAD REDUCIDA

Durante el mes de octubre/2025, se realizó la verificación del cumplimiento de requerimientos específicos para beneficiarios en condición de movilidad reducida que lo requieran, por parte de los diferentes proveedores. Los resultados de esta verificación se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 33. Vehículos movilidad reducida, octubre 2025.

ADAPTACION MOVILIDAD REDUCIDA	PROVEEDOR	RUTA	OBSERVACIONES
SI	UT SRD	U-780	
		U-269	
		U-272	
		U-776	
		U-778	
	UT VCT SED 2023	U-1420	
		U-1447	La plataforma no cuenta con cintas antideslizantes.
		U-1551	
		U-1653	
	UT VET 2023	U-1032	
NO	UT ANDINO 2022	U-1595	El estudiante que requeria el vehiculo con movilidad reducida se retiró de la IED, por esta razon no se requiere que el vehiculo cumpla con esta característica
	UT LCT 2022	U-1042	
		U-419	El estudiante que requeria el vehiculo con movilidad reducida se retiró de la IED, por esta razon no se requiere que el vehiculo cumpla con esta caracteristica
	UT SRD	U-302	El estudiante que requeria el vehiculo con movilidad reducida se retiró de la IED, por esta razon no se requiere que el vehiculo cumpla con esta característica
		U-304	El estudiante que requeria el vehiculo con movilidad reducida se retiró de la IED, por esta razon no se requiere que el vehiculo cumpla con esta característica
		U-728	El estudiante que requeria el vehiculo con movilidad reducida se retiró de la IED, por esta razon no se requiere que el vehiculo cumpla con esta característica
		U-915	
		U-991	
	UT VCT SED 2023	U-1655	
		U-596	
		U-597	

	UT VET 2023	R-192	
		U-100	Se evidenció vehículo acondicionado únicamente el 30 de octubre, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por la UT; el resto del mes operó un vehículo sin acondicionamiento

8.6 VERIFICACIÓN VEHÍCULOS HÍBRIDOS/ ELÉCTRICOS

Con el fin de confirmar el cumplimiento de la condición presentada por el proveedor UT VCT, se realizó verificación de los vehículos híbridos/ eléctricos, que se resumen en la tabla:

Tabla 34. Vehículos híbridos/ eléctricos, octubre 2025.

UNION TEMPORAL	EMPRESA	PLACA	Tipología vehículo	RUTA	COLEGIO	DESCRIPCION DEL MECANISMO
UT VCT SED 2023	VIACOLTUR	NHQ712	CAMIONETA	U-1481	COLEGIO REPUBLICA DE VENEZUELA	HIBRIDO
	TURISTRAN	TER265	MICROBUS	U-1551	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	ELECTRICO

8.7 ACOMPAÑAMIENTO A LA OPERACIÓN

A partir del miércoles 01 de octubre, se realizó el acompañamiento a las rutas regulares, servicios complementarios y ocasionales, así como la verificación de ocupación y de las condiciones del servicio para vehículos, conductores y AAR, en los diferentes paraderos, colegios y recorridos. La Tabla 35. verificaciones en terreno, octubre 2025. resume las actividades realizadas, que se encuentran en los soportes del presente informe

Tabla 35. verificaciones en terreno, octubre 2025.

Novedad	Cantidad
NV-19 Operación con baja ocupación (Beneficiarios transportados menor a la tipologia programada)	597
NV-22 Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR.	445
NV-23 Inconformidad con el servicio prestado por parte del conductor	276
NV-20 El vehiculo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares	202
NV-27 Presentar documentación vencida o desactualizada del vehiculo al personal de la interventoría y/o SED	126
NV-33 Retraso al Inicio del recorrido con penalización de ANS	84
NV-54 AAR no cuenta con listados actualizados	60
NV-34 Retraso al Inicio del recorrido sin penalización de ANS	57

NV-09 Cambio no autorizado de tipología	55
NV-32 Retraso a la hora de llegada a la IED	55
NV-44 Cuando no se cumple el plan de rodamiento ofertado, en cuanto a placa del vehículo, AAR autorizado y el ID del conductor autorizado	23
NV-45 Vehiculo no cuenta con cinturon de seguridad, asientos que no funcionen en el espaldar o cojín (que no estén bien anclados y/o que no sirva el sistema de reclinar).	22
NV-26 No atender los requerimientos solicitados por la Interventoria contratada y/o SED con penalización de ANS	15
NV-18 Operación con cero beneficiarios transportados (Disponibilidad)	14
NV-24 Incumplimiento de horario por parte de la IED en la entrega de los beneficiarios a la AAR.	6
NV-29 Quejas hacia el personal administrativo de la IED	4
NV-21 Implementación Paradero	3
NV-42 Retraso en la llegada del vehículo de relevo con penalización de ANS	3
NV-30 Realizar el recorrido sin la presencia de AAR.	3
NV-28 Presentar documentación vencida o desactualizada del conductor al personal de la interventoría y/o SED	2
NV-15 Cuando no se realice un recorrido por causas imputables al operador de transporte	2
NV-48 Indisciplina del estudiante que generen riesgo en la seguridad de los ocupantes o afecten el servicio de la Ruta Escolar,	2
NV-35 Solicitud ajuste de tipología	2
NV-05 Cambio autorizado horarios de ruta aceptado	2
NV-04 Cambio autorizado de trazado	2
NV-08 Cambio destino provisional	1
NV-11 Cancelación extemporanea de la ruta	1
NV-38 Transportar beneficiarios no autorizados por SED	1
NV-01 Alterar el recorrido de una ruta sin previa autorización o instrucción de la interventoría delegada o supervisión Delegada.	1

8.8 VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Asimismo, durante el mes de octubre, se realizaron visitas a colegios y direcciones locales, con el fin de presentar la interventoría, atender solicitudes de los diferentes actores, y apoyar la operación de las rutas del sistema. La siguiente tabla resume las visitas realizadas durante el mes:

Tabla 36. Reuniones y visitas, octubre 2025.

NOMBRE IED	OBJETIVO DE LA VISITA	OBSERVACIÓN
AGUSTIN NIETO CABALLERO	Seguimiento	
ANTONIO NARIÑO	Extraordinaria	
	Seguimiento	

NOMBRE IED	OBJETIVO DE LA VISITA	OBSERVACIÓN
AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS	Seguimiento	
BRISAS DEL DIAMANTE	Seguimiento	
CAMPESTRE JAIME GARZON	Seguimiento	
CAMPESTRE MONTE VERDE	Extraordinaria	Condiciones del servicio
COLEGIO EL VERJON	Seguimiento	Condiciones del servicio
COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	Extraordinaria	Diferencias entre AAR y padres de familia
COLEGIO MANUELA BELTRAN	Seguimiento	El dia de la reunion se evidencia un retraso de la ruta u-677 de 70 minutos
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	Extraordinaria	Condiciones del servicio
COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA IED	Seguimiento	Ocupacion cero en ruta U1539 los dias 15 y 16 de octubre, debido a que no salen los beneficiarios. El acudiente de uno de ellos el dia 15/10/2025 no dejo subir a su hijo a la ruta por intereses personales con alguna de las empresas de transporte
COLEGIO RURAL OLARTE	Seguimiento	Condiciones del servicio
COLEGIO SIMON RODRIGUEZ IED	Seguimiento	El IED autoriza el recorrido sin AAR debido a las inconsistencias por parte de la UT
COMPARTIR RECUERDO	Extraordinaria	
CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE	Seguimiento	Condiciones del servicio
DIEGO MONTAÑA CUELLAR	Presentacion	Condiciones del servicio
EL LIBERTADOR	Extraordinaria	Depuracion de listados al SIMAT
ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID	Seguimiento	Seguimiento a PQR en paradero Merksur
ESTRELLA DEL SUR	Seguimiento	Condiciones del servicio
FANNY MIKEY	Extraordinaria	Condiciones del servicio
FEDERICO GARCIA LORCA	Seguimiento	Verificación condiciones de prestación del servicio
FILARMONICA SIMON BOLIVAR	Seguimiento	Actualizar listados al SIMAT
		Capacitacion por parte de inteventoria 29 10 2025
GERARDO PAREDES	Seguimiento	
GRAN YOMASA	Seguimiento	Se le informa al rector la asignacion del vehiculo acondicionado para movilidad reducida, para transportar a la beneficiaria Juliana Eslava con silla de ruedas plegable
HOSPITAL DE MEISSEN	Seguimiento	Acompañamiento incidente ruta R-058
IED AGUSTIN FERNANDEZ SEDE A	Seguimiento	Se realiza verificación de la ruta J-4124-02-V1
IED ALDEMAR ROJAS PLAZAS	Seguimiento	Finalización de calendario escolar, estudiante código blanco con inasistencias, condiciones del servicio
IED AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS	Seguimiento	Finalización de calendario escolar, condiciones de prestación del servicio por la UT y la comunidad
IED CLEMENCIA DE CAYCEDO	Seguimiento	Condiciones del servicio
IED EL LIBERTADOR SEDE A	Seguimiento	Condiciones del servicio
IED FRANCISCO JAVIER MATIZ	Seguimiento	Condiciones del servicio
IED FRIEDRICH NAUMANN	Seguimiento	Se realiza verificación de ocupación
IED JUANA ESCOBAR	Seguimiento	Situación AAR- acudiente

NOMBRE IED	OBJETIVO DE LA VISITA	OBSERVACIÓN
IED LA BELLEZA LIBERTADORES	Seguimiento	Condiciones del servicio
IED MANUELITA SAENZ	Seguimiento	Condiciones del servicio
IED MOCHUELO ALTO	Seguimiento	Condiciones del servicio
IED NUEVO HORIZONTE SEDE B	Seguimiento	Se verifica ocupación de ruta
IED RAFAEL NUÑEZ	Seguimiento	Situación AAR- acudiente
IED RESTREPO MILLAN	Seguimiento	Condiciones del servicio
IED RURAL JOSE CELESTINO MUTIS	Seguimiento	Condiciones del servicio
IED RURAL PASQUILLA	Seguimiento	Visita no programada
IED SAN CARLOS SEDE B	Presentacion	Condiciones del servicio
IED VEINTE DE JULIO	Seguimiento	Finalización de calendario escolar, condiciones de prestación del servicio por la UT y la comunidad
INEM SANTIAGO PEREZ	Seguimiento	Condiciones del servicio
INSTITUTO TÉCNICO LAUREANO GÓMEZ	Seguimiento	Condiciones del servicio
JAIME GARZON	Seguimiento	Condiciones del servicio
JUAN DEL CORRAL	Extraordinaria	Condiciones del servicio
	Presentacion	Condiciones del servicio
JULIO FLOREZ	Extraordinaria	Condiciones del servicio
LA AMISTAD	Seguimiento	Condiciones del servicio
LA CONCEPCIÓN	Seguimiento	Condiciones del servicio
LOS PINOS	Seguimiento	Condiciones del servicio
MANUEL CEPEDA VARGAS	Presentacion	Condiciones del servicio
	Seguimiento	Ruta u-1647 el beneficio fue retirado de la institución por tal motivo la ruta no se requiere pues era el único beneficiario
MARCO FIDEL SUAREZ	Seguimiento	Condiciones del servicio
QUIROGA ALIANZA	Extraordinaria	Condiciones del servicio
RAFAEL NUÑEZ	Seguimiento	Condiciones del servicio
RAFAEL NUÑEZ	Seguimiento	Condiciones del servicio
RAFAEL URIBE URIBE	Seguimiento	Condiciones del servicio
REPUBLICA DE CHINA	Extraordinaria	No se presenta acudiente ni la ut
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	Extraordinaria	Condiciones del servicio
ROBERT F. KENNEDY	Seguimiento	Situación AAR- acudiente
		Riña estudiantes
RODRIGO LARA BONILLA	Extraordinaria	Condiciones del servicio
RURAL OLARTE	Extraordinaria	Condiciones del servicio
SAN CAYETANO	Seguimiento	Condiciones del servicio
SIMON RODRIGUEZ	Seguimiento	Condiciones del servicio
TESORO DE LA CUMBRE	Seguimiento	Condiciones del servicio
TOMAS CARRASQUILLA	Seguimiento	Se hace cierre de movilidad escolar el 28 de noviembre
VENTIUN ANGELES	Seguimiento	Cierre de novedad

8.9 PROGRAMACIÓN DE VERIFICACIÓN Y RECEPCION DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO MES DE SEPTIEMBRE

Durante los el mes de octubre/2025, se organizó y realizó la recepción de certificados de cumplimiento correspondientes al mes de septiembre y anteriores, con el fin de realizar posteriormente el proceso de liquidación por parte del área financiera. La tabla presenta los resultados de las jornadas de recepción y verificación:

Tabla 37. Certificados de cumplimiento, octubre 2025.

Mes de servicio	Total revisados	Recibidos	Rechazados
ABRIL	10	8	2
MAYO	19	13	6
JUNIO	16	15	1
JULIO	54	46	8
AGOSTO	88	74	14
SEPTIEMBRE	2992	2539	453
Total general	**3179**	**2695**	**484**

8.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA JORNADA RUTA PILA

El día 18 de octubre se desarrolló la jornada Ruta Pila correspondiente al II semestre del año 2025, con el fin de verificar el estado de los vehículos asignados a la operación de las rutas escolares. En la se resumen los resultados de la jornada:

Tabla 38. Resultados jornada Ruta Pila, octubre 2025.

ESTADO	OBSERVACION	CANTIDAD
APROBADO		42
NO APROBADO	IMPOSICION COMPARENDO	3
	INMOVILIZACION	6
Total general		**51**

9 COMPONENTE NOVEDADES

9.1 COMPORTAMIENTO Y GESTIÓN DE NOVEDADES

Durante el periodo del 01 al 31 de octubre 2025 el Centro de Control registro 9.884 novedades referente a las rutas regulares y complementarias, por lo que a continuación, se describe por cada código su comportamiento porcentual sobre el total generado, y se resaltan las 5 novedades de mayor participación:

Tabla 39. Comportamiento % General de Novedades Rutas.

ID NOVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	Cuenta	%
NV-19	Operación con baja ocupación (Beneficiarios transportados menor a la tipología programada)	2875	29,09%
NV-10	Cancelación oportuna de la ruta	1664	16,84%
NV-06	Cambio autorizado horarios de ruta	1613	16,32%
NV-22	Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR.	403	4,08%
NV-33	Retraso al Inicio del recorrido con penalización de ANS	367	3,71%
NV-34	Retraso al Inicio del recorrido sin penalización de ANS	333	3,37%
NV-20	El vehículo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares	293	2,96%
NV-26	No atender los requerimientos solicitados por la interventoría contratada y/o SED con penalización de ANS	291	2,94%
NV-47	Finalización Calendario escolar	265	2,68%
NV-11	Cancelación extemporánea de la ruta	251	2,54%
NV-23	Inconformidad con el servicio prestado por parte del conductor	220	2,23%
NV-52	Solicitud de Mesas de trabajo	157	1,59%
NV-15	Cuando no se realice un recorrido por causas imputables al operador de transporte	140	1,42%
NV-13	Cancelación extemporánea de un recorrido	135	1,37%
NV-27	Presentar documentación vencida o desactualizada del vehículo al personal de la interventoría y/o SED	135	1,37%
NV-04	Cambio autorizado de trazado	117	1,18%
NV-32	Retraso a la hora de llegada a la IED	82	0,83%
NV-03	Cambio autorizado de destino	81	0,82%
NV-18	Operación con cero beneficiarios transportados (Disponibilidad)	77	0,78%
NV-09	Cambio no autorizado de tipología	72	0,73%
NV-12	Cancelación oportuna de un recorrido	64	0,65%
NV-21	Implementación Paradero	30	0,30%
NV-51	Activación rutas Regulares/Complementarias	29	0,29%

NV-35	Solicitud ajuste de tipología	24	0,24%
NV-36	Solicitud Apertura de nueva Ruta.	21	0,21%
NV-24	Incumplimiento de horario por parte de la IED en la entrega de los beneficiarios a la AAR.	17	0,17%
NV-01	Alterar el recorrido de una ruta sin previa autorización o instrucción de la interventoría o supervisión delegadas.	16	0,16%
NV-28	Presentar documentación vencida o desactualizada del conductor al personal de la interventoría y/o SED	15	0,15%
NV-25	Levante de cancelación	14	0,14%
NV-05	Suspensión	13	0,13%
NV-45	vehículo no cuenta con cinturón de seguridad, asientos que no funcionen en el espaldar o cojín (que no estén bien anclados y/o que no sirva el sistema de reclinar).	12	0,12%
NV-08	Cambio destino provisional	10	0,10%
NV-38	Transportar beneficiarios no autorizados por SED	10	0,10%
NV-30	Realizar el recorrido sin la presencia de AAR.	9	0,09%
NV-39	Cuando los padres de familia o acudientes no reciban en el paradero asignado al estudiante (Traslado de estudiante al CAI)	7	0,07%
NV-16	Cuando se presenten siniestros viales por causas imputables al operador de transporte	6	0,06%
NV-48	Indisciplina del estudiante que generen riesgo en la seguridad de los ocupantes o afecten el servicio de la Ruta Escolar,	5	0,05%
NV-29	Quejas hacia el personal administrativo de la IED	3	0,03%
NV-14	Cuando no se realice un recorrido por causas externas a la operación: Clima, derrumbes, bloqueos, etc.	1	0,01%
NV-17	Cuando se presenten siniestros viales por causas externas a la operación	1	0,01%
NV-37	Solicitud cambio de paradero.	1	0,01%
NV-40	Cuando los padres de familia o acudientes no entregan en el paradero asignado al estudiante	1	0,01%
NV-41	Incumplimiento a los protocolos de traslado del estudiante al CAI	1	0,01%
NV-46	No cumple con el funcionamiento correcto de las luces interiores, lámparas o presencia de basuras en el vehículo.	1	0,01%
NV-50	Agresión física del estudiante a otro estudiante, al adulto acompañante de ruta o al conductor.	1	0,01%
NV-53	No asistir a las mesas de trabajo convocadas	1	0,01%
Total general		9884	100,00%

En el periodo evaluado se observan las 5 novedades con mayor participación para el mes de octubre 2025, siendo OPERACIÓN CON BAJA OCUPACIÓN (BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS MENOR A LA TIPOLOGÍA PROGRAMADA) la que presenta la

mayor participación sobre el total, al reflejar el (29,09%), seguida de CANCELACIÓN OPORTUNA DE LA RUTA con el (16,84%), posterior se aprecia CAMBIO AUTORIZADO HORARIOS DE RUTA con un (16,32%), mientras que INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DE LA AAR muestra un (4,08%) y por último RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO CON PENALIZACIÓN DE ANS teniendo un (3,71%) sobre el total presentado..

Gráfica 11. IED representativas sobre el total.



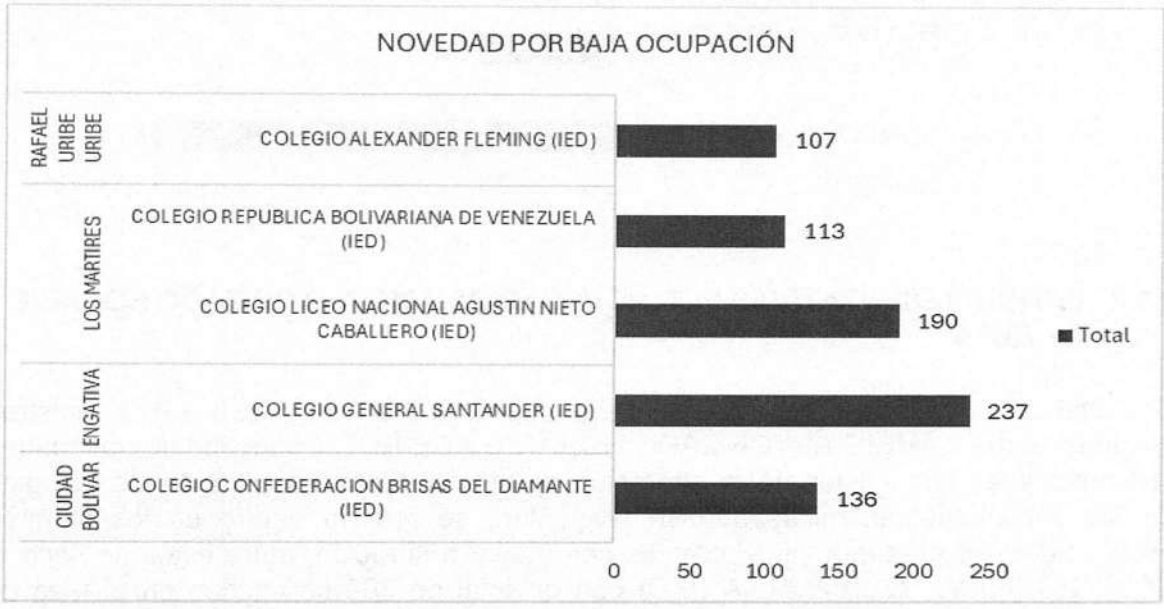
Teniendo en cuenta el total de novedades se pueden apreciar los 5 colegios con mas novedades para el periodo, entre ellos se encuentran el COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED) que cuenta con 619 novedades, siendo el de mayor participación, seguido del COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN CABALLERO (IED), con un total de 408 novedades, luego se ubica el COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED) con 394 requerimientos, continuando con el COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) de Engativá con 388, por último se ubica el COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) de Usaquén con 264 solicitudes, teniendo en cuenta estos valores se define el (20,97%) del total de las novedades presentadas para el mes de octubre referente a estos colegios.

a continuación, se presentan las IED más representativas en las 5 novedades de mayor participación:

9.1.1 IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD PARA OPERACIÓN CON BAJA OCUPACION

Dentro del total de novedades presentadas en la operación, se identifican 2.875 registros descritos como OPERACIÓN CON BAJA OCUPACIÓN (BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS MENOR A LA TIPOLOGIA PROGRAMADA); este tipo de novedades son reportadas a la Interventoría por medio de WhatsApp y correo electrónico, el análisis presenta los 5 colegios con mayor reiteración, ubicando al de la participación más alta, con 237 novedades COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) de Engativá con (30,27%), luego se encuentra el COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED) con el (24,27%), seguido está el COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED) con (17,37%), COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED) mostrando el (14,43%), por último, se encuentra el COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED) que representa el (13,67%):

Gráfica 12. IED representativas novedad Baja ocupación.



9.1.2 IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDADES DE CANCELACION

Dentro del total de novedades presentadas en la operación, se identifican 1.664 registros descritos como CANCELACIÓN OPORTUNA DE LA RUTA; este tipo de novedades son reportadas a la Interventoría dentro de los tiempos establecidos, lo cual no genera un impacto alto dentro de la operación, para esta novedad se identifica como el colegio con más solicitudes al COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED) que cuenta con 240 casos, seguido está el COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE contando con

76 registros, luego está el COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED), el cual cuenta con 65 requerimientos, seguido se ubica el COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) de Engativá con 61 reportes, por último, el COLEGIO CUNDINAMARCA (IED) que cuenta con 57 novedades para el periodo de estudio.

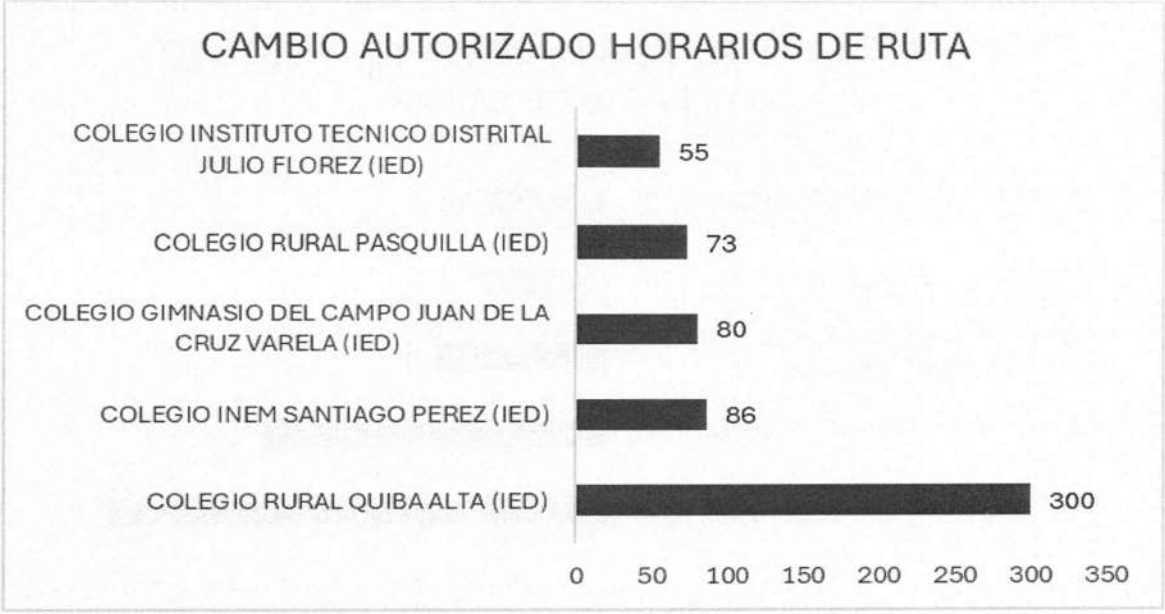
Gráfica 13. IED representativas novedad de cancelación.



9.1.3 IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD CAMBIO AUTORIZADO HORARIOS DE RUTA

Del total de novedades presentadas en la operación, se identifican 1.613 registros descritos como CAMBIO AUTORIZADO HORARIOS DE RUTA, este tipo de novedades son reportadas por ajustes en la operación de las rutas con solicitud de los colegios debido a distintas dinámicas que se presentan, se reporta dentro de los tiempos establecidos, se presenta los 5 colegios con mayor reiteración, entre estos se tiene el COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED) con un total de 300 solicitudes en el mes de octubre, seguido del COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED) con una participación de 86 solicitudes, COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED) que presenta 80 requerimientos, El COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED) con 73 solicitudes, por último, COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED) con un total de 55 solicitudes, esto teniendo en cuenta que son los que presentan los valores más altos:

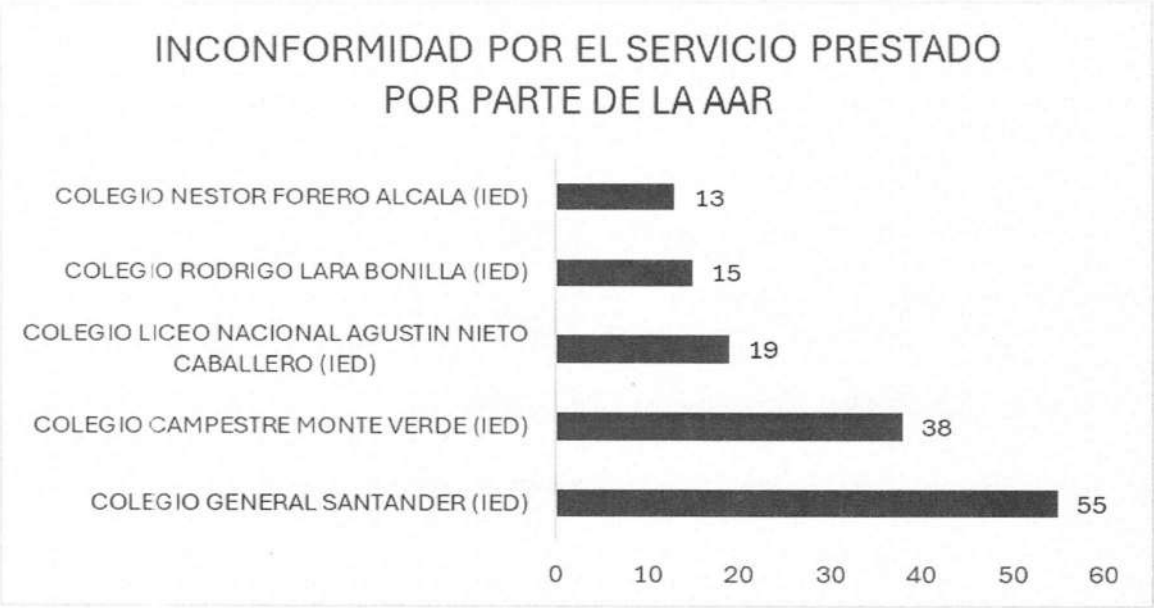
Gráfica 14. representativas novedad Cambio autorizado horarios de ruta.



9.1.4 IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DE LA AAR

Para las novedades presentadas en la operación para este requerimiento se logran identificar 403 registros descritos como INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DE LA AAR, este tipo de novedades son reportadas por la Interventoría de campo siendo identificadas en la operación, lo cual genera impacto dentro de las rutas revisadas, para este se presentan los 5 colegios con mayor reiteración, teniendo en primer lugar el COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) de Usaquén con 55 casos, seguido de COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED) que cuenta con 38 novedades, luego se ubica el COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED) teniendo una participación de 19 casos, COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED) presenta 15 casos y por último se ubica COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED) con 13 novedades:

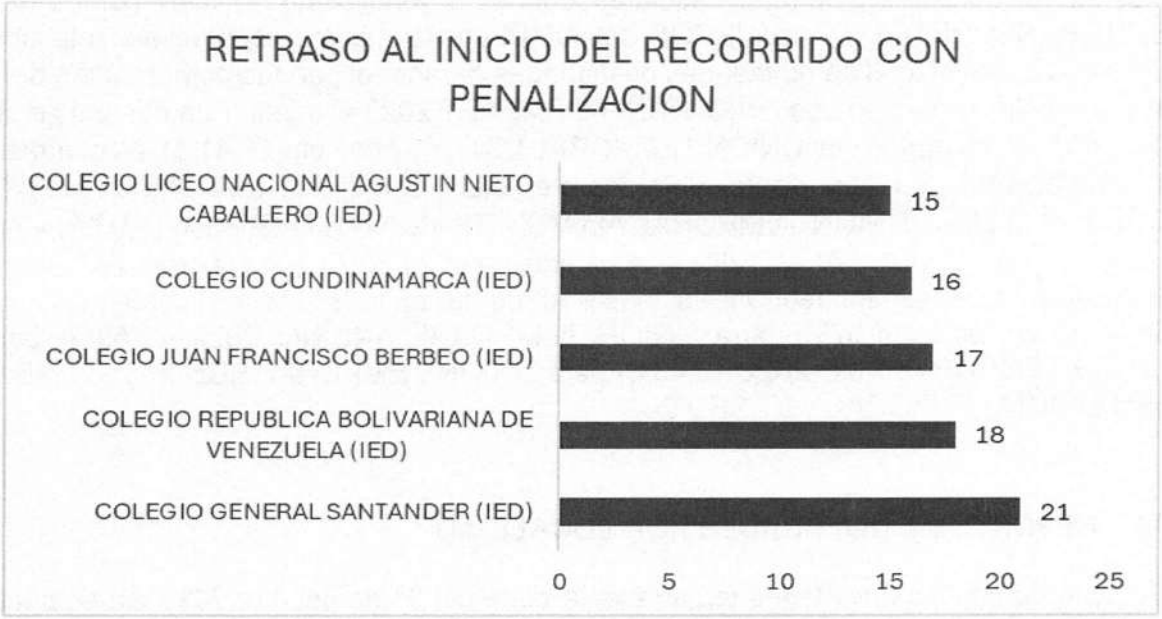
Gráfica 15. IED representativas novedad Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR.



9.1.5 IED REPRESENTATIVAS POR NOVEDAD RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO CON PENALIZACIÓN DE ANS

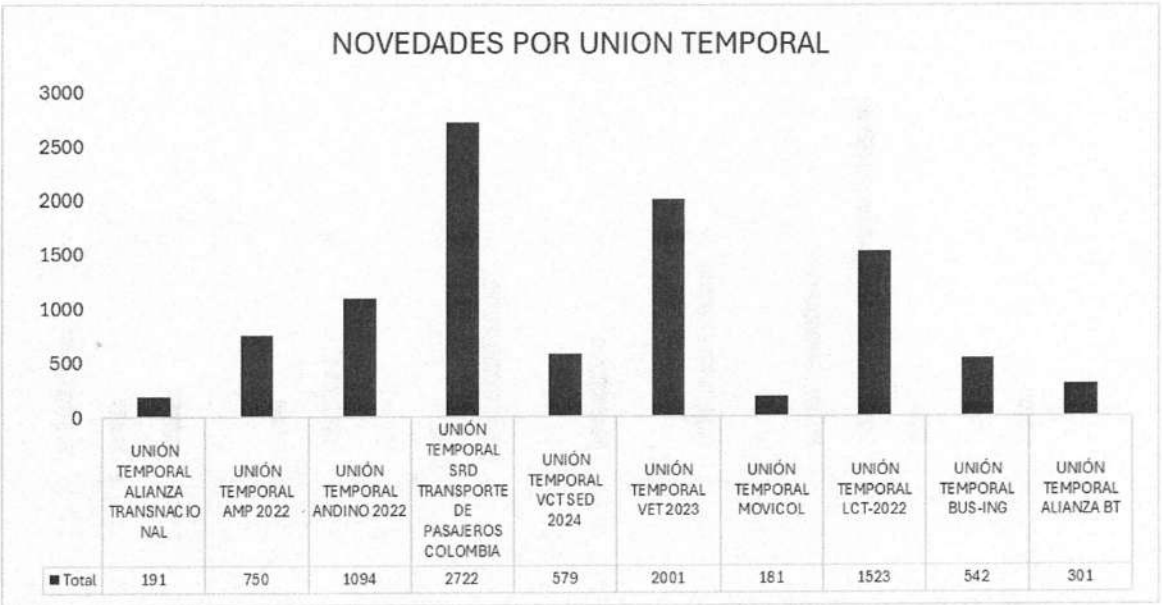
Dentro del total de novedades presentadas en la operación, se identifican 367 registros descritos como RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO CON PENALIZACIÓN DE ANS; este tipo de novedades son reportadas en campo con el fin de conocer la operación de la ruta con diferencia de tiempo a la programado, que supera un promedio de 25 minutos, lo cual al no ser justificado genera un reporte de incumplimiento, con el fin de que el Centro de Control reaccione frente a las novedades presentadas en la operación, para el COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) de Usaquén se presenta una participación de 21 casos en el mes de octubre, siguiendo con COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED) que presenta 18 novedades, COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED) con 17 reportes, luego se ubica el COLEGIO CUNDINAMARCA (IED) con 16 novedades y por último se identifica el COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED) que presenta 15 novedades referentes a retrasos.

Gráfica 16. representativas novedad Retraso al Inicio del recorrido con penalización de ANS.



9.1.1 NOVEDADES REGISTRADAS POR UNION TEMPORAL

Gráfica 17. Novedades registradas por UT en el mes de octubre.

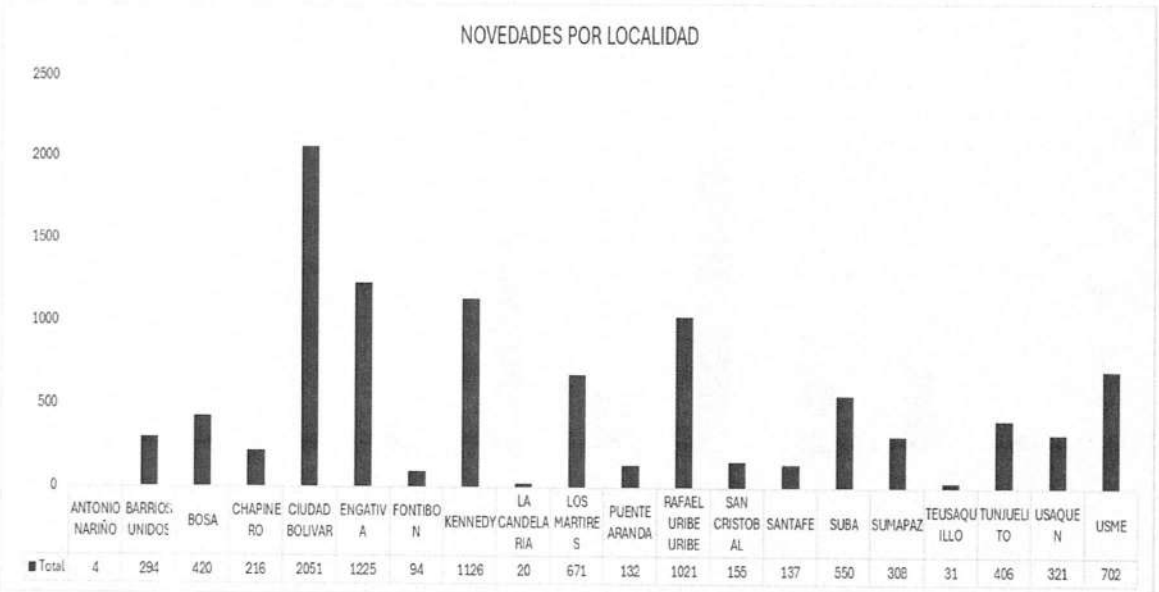


Para el mes de octubre 2025 se registraron 9.884 novedades en las diferentes empresas prestadoras del servicio de rutas escolares, donde se identifica que UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA es la más representativa al reflejar el (27,54%) sobre el total de novedades gestionadas durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre, seguida de UNIÓN TEMPORAL VET 2023 al mostrar un porcentaje del (20,24%), continuando con UNIÓN TEMPORAL LCT-2022 con un (15,41%), en contraste las que presentan el menor porcentaje sobre el total son UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT con el (3,05%), UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL con (1,93%) y por último UNIÓN TEMPORAL MOVICOL al participar con (1,83%), para las demás uniones temporales que se encuentran en la mitad de la tabla se tienen porcentajes de participación con (11,07%) para UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022, (7,59%) para UNIÓN TEMPORAL AMP 2022, (5,48%) para UNIÓN TEMPORAL BUS-ING y (5,86%) para UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024.

9.2 REPORTE DE NOVEDADES POR LOCALIDAD

De acuerdo con las novedades registradas a corte del 31 de octubre 2025, se presenta el comportamiento por localidad donde se ha tenido mayor impacto a raíz de las novedades con mayor participación.

Gráfica 18. Novedades registradas por localidad en el mes de octubre.



Para el periodo evaluado se evidencia que la cantidad más alta de novedades se presenta para CIUDAD BOLIVAR, registrando un (20,75%) sobre el total, con una

participación de 2.051 registros, en contraste a esta se tiene la localidad de ANTONIO NARIÑO, la cual presento 4 solicitudes en el mes, con un porcentaje sobre el total de (0,04%).

Así mismo se identifica el COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED) como el que presenta la mayor cantidad de novedades en esta localidad, con un total de 619 solicitudes, seguido del COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED) que tiene 394 solicitudes, luego se ubica el COLEGIO CUNDINAMARCA (IED) con 178 requerimientos, el resto de los colegios representan un total de 860 novedades para un (47,78%), mostrando así que la mayor cantidad se refleja en los primeros tres colegios.

9.3 NOVEDADES OPERATIVAS

Del 01 al 31 de octubre 2025, se registraron un total de 2.407 novedades operativas, las cuales generan respuesta de los proveedores de servicio de transporte escolar y deben generar la presentación de los planes de acción y/o mejora relacionados con las novedades presentadas durante el mes, así mismo de las que no se tiene respuesta por parte de las uniones temporales se registran como no subsanadas.

Tabla 40. Novedades operativas por UT

PROVEEDOR	Cuenta de ID NOVEDAD
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	22
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	224
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	225
UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	428
UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	170
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	623
UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	44
UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	517
UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	68
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	86
Total general	**2407**

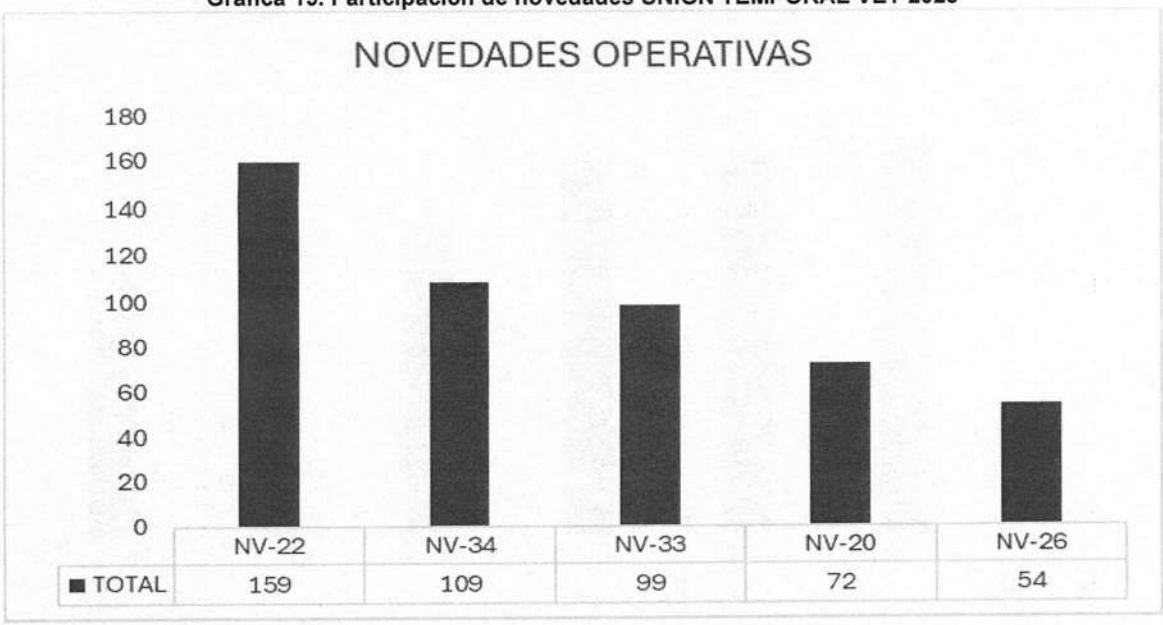
De la cantidad de novedades presentadas se pueden identificar por descripción las más importantes, siendo INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DE LA AAR la que ocupa el primer lugar con 403 requerimientos, seguido de RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO CON PENALIZACIÓN con 367, luego se ubica RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO SIN PENALIZACIÓN con 333 reportes, estas representan el 45,82% del total de las novedades. En contraste las que presentan menor participación son, INCUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE TRASLADO DEL ESTUDIANTE AL CAI, NO ASISTIR A LAS MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS y NO CUMPLE CON

EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LAS LUCES INTERIORES, LÁMPARAS O PRESENCIA DE BASURAS EN EL VEHÍCULO contando con un reporte cada una y una participación porcentual de 0,12% sobre el total de novedades reportadas. También se logra identificar que de estas solicitudes un total de 285 novedades generaron incumplimiento al no recibir respuesta con acciones correctivas, a lo que se realiza cierre sin subsanación aplicando penalización.

Tabla 41. Novedades operativas por descripción

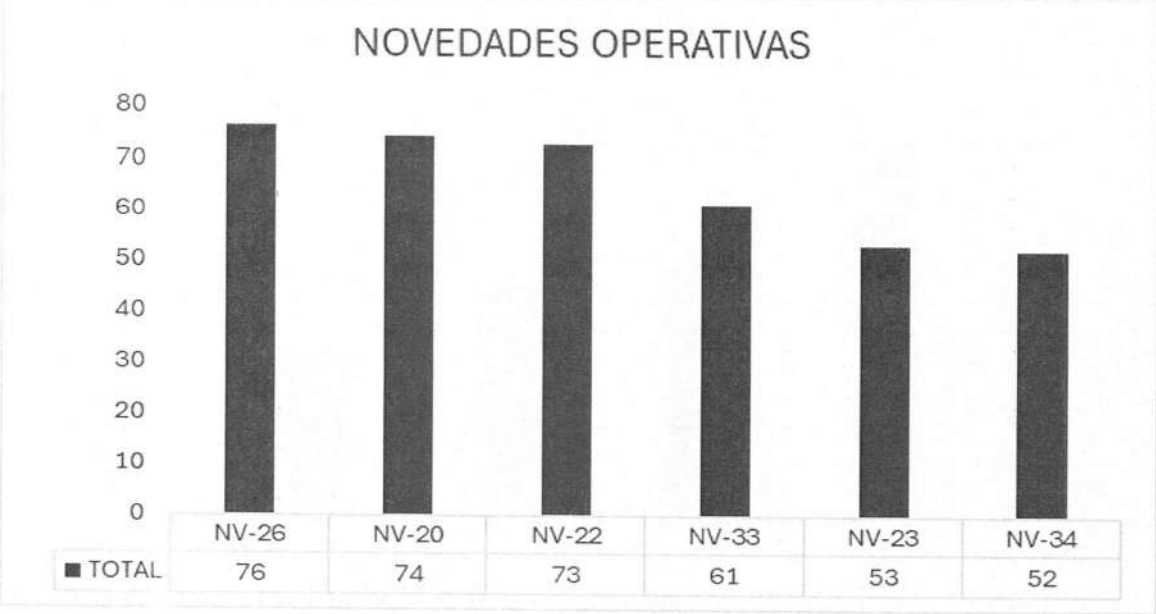
DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	Cuenta	%
Inconformidad con el servicio prestado por parte de la AAR.	403	16,74%
Retraso al Inicio del recorrido con penalización de ANS	367	15,25%
Retraso al Inicio del recorrido sin penalización de ANS	333	13,83%
El vehículo no cuenta con las condiciones exigidas por el ministerio de transporte para la operación de rutas escolares	293	12,17%
No atender los requerimientos solicitados por la interventoría contratada y/o SED con penalización de ANS	291	12,09%
Inconformidad con el servicio prestado por parte del conductor	220	9,14%
Cuando no se realice un recorrido por causas imputables al operador de transporte	140	5,82%
Presentar documentación vencida o desactualizada del vehículo al personal de la interventoría y/o SED	135	5,61%
Retraso a la hora de llegada a la IED	82	3,41%
Cambio no autorizado de tipología	72	2,99%
Alterar el recorrido de una ruta sin previa autorización o instrucción de la interventoría o supervisión delegadas.	16	0,66%
Presentar documentación vencida o desactualizada del conductor al personal de la interventoría y/o SED	15	0,62%
vehículo no cuenta con cinturón de seguridad, asientos que no funcionen en el espaldar o cojín (que no estén bien anclados y/o que no sirva el sistema de reclinar).	12	0,50%
Transportar beneficiarios no autorizados por SED	10	0,42%
Realizar el recorrido sin la presencia de AAR.	9	0,37%
Cuando se presenten siniestros viales por causas imputables al operador de transporte	6	0,25%
Incumplimiento a los protocolos de traslado del estudiante al CAI	1	0,04%
No asistir a las mesas de trabajo convocadas	1	0,04%
No cumple con el funcionamiento correcto de las luces interiores, lámparas o presencia de basuras en el vehículo.	1	0,04%
Total general	**2407**	**100,00%**

Gráfica 19. Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL VET 2023



La UNIÓN TEMPORAL VET 2023 siendo la que presenta la mayor cantidad en cuanto a novedades operativas genero una participación de las más importantes con 159 requerimientos para INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DE LA AAR, luego se ubican 109 registros por RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO SIN PENALIZACIÓN, seguido de 99 novedades por RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO CON PENALIZACIÓN, se tienen 72 novedades para EL VEHÍCULO NO CUENTA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA OPERACIÓN DE RUTAS ESCOLARES, por ultimo siendo las que presentan un valor por encima de 50 reportes se tiene NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA CONTRATADA Y/O SED CON PENALIZACIÓN con 54 novedades.

Gráfica 20. Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL LCT-2022



La UNIÓN TEMPORAL LCT-2022 presenta la mayor cantidad de novedades operativas con 76 requerimientos para NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA CONTRATADA Y/O SED CON PENALIZACIÓN, seguido por 72 registros por INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DE LA AAR, luego se ubica con 74 registros para EL VEHÍCULO NO CUENTA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA OPERACIÓN DE RUTAS ESCOLARES, luego están 73 novedades por INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DE LA AAR, seguido esta 61 RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO CON PENALIZACIÓN, mientras para INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO POR PARTE DEL CONDUCTOR cuenta con 53, por ultimo siendo las que presentan un valor por encima de 50 reportes para RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO SIN PENALIZACIÓN se tiene con 52 novedades.

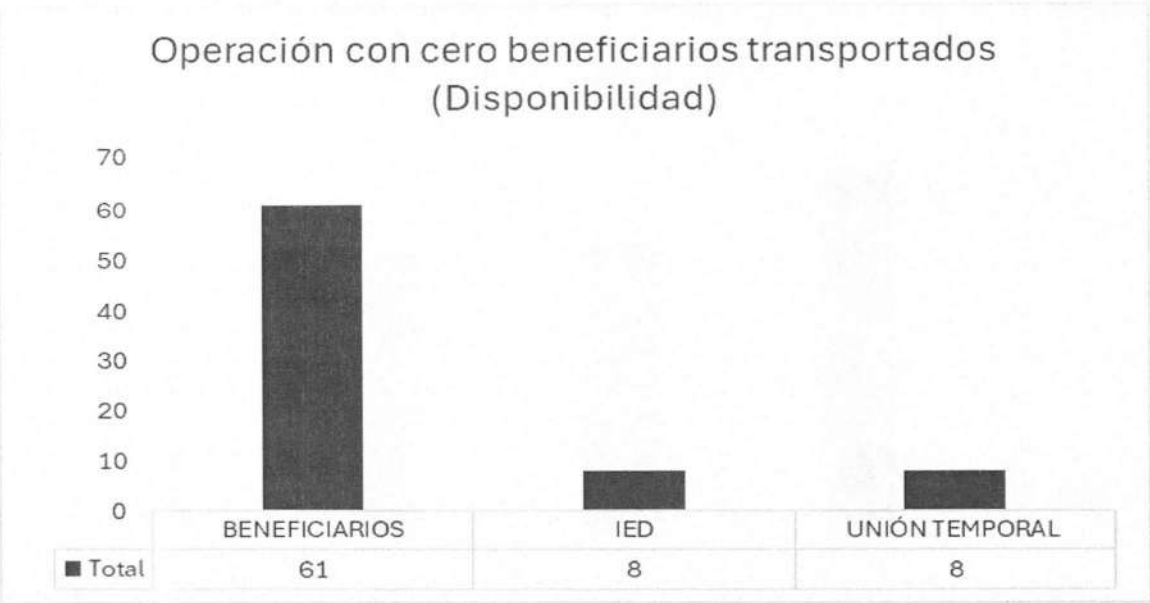
Gráfica 21. Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA



La UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA presenta la mayor cantidad de novedades operativas con 82 novedades para NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA CONTRATADA Y/O SED CON PENALIZACIÓN, seguido por 66 registros por RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO SIN PENALIZACIÓN, luego RETRASO AL INICIO DEL RECORRIDO CON PENALIZACIÓN 64 novedades, por ultimo siendo las que presentan un valor por encima de 50 reportes se tiene EL VEHICULO NO CUENTA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA OPERACIÓN DE RUTAS ESCOLARES con 56 novedades.

9.4 NOVEDAD OPERACIÓN CON CERO BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS (DISPONIBILIDAD)

Gráfica 22. Participación de novedades UNIÓN TEMPORAL VET 2023



Durante el periodo de estudio comprendido entre el 1 al 31 de octubre, se presentaron un total de 77 reportes de OPERACIÓN CON CERO BENEFICIARIOS TRANSPORTADOS (DISPONIBILIDAD) de los cuales 61 casos fueron novedades adjudicadas a los beneficiarios, al no tomar el servicio de la ruta asignada, seguido por 8 novedades adjudicadas a la IED, al no notificar cambio de horario o cancelación de la ruta, por último se tienen los reportes adjudicados a la UNIÓN TEMPORAL, con 8 requerimientos al no ubicar los vehículos a tiempo o no estar identificados plenamente para prestar el servicio, lo cual genera una inconformidad con la prestación en la operación, teniendo así como consecuencia el no reconocimiento del recorrido de dicha disponibilidad.

10 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Durante el mes de octubre se ha garantizado la uniformidad de la información y estructuras de datos conforme al diccionario de la Secretaría de Educación del Distrito (SED). El equipo de interventoría participó activamente en las reuniones de seguimiento y mesas de trabajo convocadas por la SED, con el objetivo de revisar conjuntamente las actividades que se desarrollan en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico. Respecto a los instrumentos de recolección, se dio cumplimiento al diligenciamiento de las herramientas de captura de información cualitativa y cuantitativa en campo. Adicionalmente, se adelantó el desarrollo de herramientas de automatización y sistemas de seguimiento para el registro de novedades y para la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar (STE), cumpliendo con la obligación de compartir con la SED el sistema y las herramientas de automatización que agilizarán la generación de informes. En relación con el desarrollo y la implementación de estas herramientas, se compartió el cronograma de actividades de desarrollo de la herramienta necesaria para la programación, ejecución, almacenamiento y consolidación de la información.

La gestión de la información permitió la alimentación y el análisis de datos cruciales para la certificación del servicio. Se procedió al diligenciamiento de las bases de datos con información detallada de la operación, manteniendo la coherencia con los soportes físicos que sustentan los registros digitales. Estas bases se construyeron con base en los certificados de cumplimiento entregados por los proveedores, documentos esenciales que justifican la certificación mensual de pago. De manera integral, se ha gestionado la matriz de novedades (administrativas y técnico-operativas) de forma diaria, manteniendo un registro actualizado de los hechos que inciden en la prestación de los servicios del Programa de Movilidad Escolar (PME). Asimismo, se ejecutó la verificación mensual de cumplimiento normativo y la revisión técnica de los vehículos con los que se presta el servicio de transporte especial escolar. Toda la información y los soportes documentales generados en el marco de estas actividades fueron cargados de manera oportuna en el repositorio asignado por la SED, asegurando la consulta permanente por parte de la entidad.

Respecto a los listados de inasistencias, teniendo en cuenta que los certificados del mes de septiembre se recibieron hasta el día 10 de octubre de 2025 y se continúan recibiendo la información de los beneficiarios se encuentra en proceso de digitación; teniendo en cuenta que también se realiza la validación de los certificados de cumplimiento para identificar posibles inconsistencias en la información.

11 COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el mes de reporte, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental por los Contratistas de operación de rutas escolares. Ahora bien, teniendo en cuenta los tiempos de consolidación de información ambiental, desde la interventoría, se definió la solicitud documental ambiental mes vencido y para ello, se realizó en análisis de la información consolidada para el seguimiento ambiental para el mes de septiembre de 2025.

Producto de la información solicitada, se obtuvo respuesta de los Contratistas, la cual se desarrolla a continuación, de igual manera la información presentada por cada contratista se encuentra contenida en el anexo del Componente Ambiental del presente informe.

11.1 CONTRATISTAS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

11.1.1 COMUNICACIONES REALIZADAS

De acuerdo con lo propuesto en el plan de trabajo, con respecto al seguimiento de cumplimiento a las obligaciones ambientales de cada uno de los contratistas de operación de rutas escolares del año 2025, desde la interventoría se radicaron las siguientes comunicaciones:

Tabla 42. Comunicaciones enviadas.

CONSECUTIVO	FECHA	PROVEEDOR	Asunto	RESPUESTA DEL PROVEEDOR
20251006	06-10-25	UT ANDINO 2022	20251006 No atender requerimientos seguimiento aspectos de gestión ambiental	N/A
20251006	06-10-25	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	20251006 No atender requerimientos seguimiento aspectos de gestión ambiental	N/A
20251006	06-10-25	UT VCT SED 2023	20251006 No atender requerimientos seguimiento aspectos de gestión ambiental	N/A
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00352-2025	28-10-25	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	Seguimiento aspectos de gestión ambiental – periodo octubre 2025	Sin respuesta (dentro de tiempo de respuesta)
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00353-2025	28-10-25	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	Seguimiento aspectos de gestión ambiental – periodo octubre 2025	Sin respuesta (dentro de tiempo de respuesta)
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00354-2025	28-10-25	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	Seguimiento aspectos de gestión ambiental – periodo octubre 2025	Sin respuesta (dentro de tiempo de respuesta)
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00355-2025	28-10-25	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	Seguimiento aspectos de gestión ambiental – periodo octubre 2025	Sin respuesta (dentro de tiempo de respuesta)

CONSECUTIVO	FECHA	PROVEEDOR	Asunto	RESPUESTA DEL PROVEEDOR
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00356-2025	28-10-25	UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	Seguimiento aspectos de gestión ambiental – periodo octubre 2025	Sin respuesta (dentro de tiempo de respuesta)
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00357-2025	28-10-25	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	Seguimiento aspectos de gestión ambiental – periodo octubre 2025	Sin respuesta (dentro de tiempo de respuesta)
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00358-2025	28-10-25	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	Seguimiento aspectos de gestión ambiental – periodo octubre 2025	Sin respuesta (dentro de tiempo de respuesta)
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00359-2025	28-10-25	UNIÓN TEMPORAL SRD	Seguimiento aspectos de gestión ambiental – periodo octubre 2025	Sin respuesta (dentro de tiempo de respuesta)
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00360-2025	28-10-25	UNIÓN TEMPORAL VCT 2024	Seguimiento aspectos de gestión ambiental – periodo octubre 2025	Sin respuesta (dentro de tiempo de respuesta)
SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00361-2025	28-10-25	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	Seguimiento aspectos de gestión ambiental – periodo octubre 2025	Sin respuesta (dentro de tiempo de respuesta)

Como se evidencia en la trazabilidad de correspondencia, las siguientes uniones temporales: UT ANDINO 2022, UT ALIANZA TRANSNACIONAL y UT VCT SED 2023, el día 06 de octubre de 2025 recibieron la notificación del levantamiento de la novedad NV26 por no atender los requerimientos de seguimiento a aspectos de gestión ambiental para el mes de agosto. Para el mes de septiembre, la totalidad de contratistas que operaron en este mes, remitieron la información para seguimiento a aspectos de gestión ambiental.

De igual forma, para los nuevos Contratistas que dieron inicio a su ejecución en el mes de octubre de 2025, se remitieron los oficios de solicitud de información para seguimiento a aspectos de gestión ambiental. A la fecha de corte del presente informe, la interventoría se encuentra a la espera de la recepción de dicha documentación.

11.1.2 ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

Con el propósito de realizar el seguimiento ambiental correspondiente a los aspectos relacionados al abastecimiento de combustible de la flota usada por los contratistas para el transporte escolar, se solicitaron soportes de acreditación de las EDS contratadas por los contratistas de transporte escolar 2025 para el suministro de combustibles, así como los volúmenes suministrados mes a mes; esto de acuerdo con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.8244096.

11.1.2.1 Control operacional

Teniendo en cuenta la periodicidad de seguimiento a la gestión ambiental en el abastecimiento de combustible (mensual), con corte al mes de septiembre de 2025 (periodo de análisis), en la Tabla 43, , se relaciona el estado de operación de las Estaciones de Servicio para cada uno de los Contratistas, así como las acreditaciones y

certificaciones vigentes, de los Contratistas que a corte de septiembre de 2025 han presentado gestión efectiva para el seguimiento ambiental de las EDS.

Tabla 43. Control operacional EDS – septiembre de 2025

PROVEEDOR	ESTACIÓN DE SERVICIO CONTRATADA	COMBUSTIBLE SUMINISTRADO	CÓD. SICOM	CONFORMIDAD EDS (ICONTEC / ONAC)		
				NO. DE CERTIFICADO	FECHA EVIDENCIA	FECHA PRÓXIMA REVISIÓN
UT VET 2023	Combustibles Venecia	Gasolina – Diesel	631989	EDSA – 4130-1	20/10/2025	20/10/2026
UT AG COLOMBIA	Servicentro Tercer Puente	Gasolina – Diesel	630908	DWN-1245-2024	04/11/2025	04/11/2026
UT AMP 2022	EDS Terpel S.A.	Gasolina – Diesel	631962	EDSA-840-M1	17/09/2025	17/09/2026
UT ANDINO 2022	EDS Terpel S.A.	Gasolina – Diesel	631020	DWN-1423-2025	04/11/2025	04/11/2026
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	EDS Terpel S.A.	Gasolina – Diesel	631015	EDSL-4042-1	04/11/2025	04/11/2026
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	EDS Terpel S.A.	Gasolina – Diesel	632049	FRN37-V5	03/09/2025	17/09/2026
UT VCT SED 2023	EDS Terpel S.A.	Gasolina – Diesel	631020	DWN-1423-2025	04/11/2025	04/11/2026

Tal como se verifica en la tabla anterior, para los 7 proveedores activos al mes de septiembre de 2025, se recibió información para la acreditación de la EDS por parte del Ministerio de Minas y Energía MinMinas para la EDS que suministra combustible a la flota de rutas escolares para el año 2025.

11.1.2.2 Volumen de combustible suministrado

En relación con el combustible suministrado a los vehículos usados para el transporte escolar con corte al mes de septiembre de 2025, en la Tabla 44, se presentan las cantidades de combustible suministrado en el periodo antes expuesto.

Tabla 44. Suministro de combustible – septiembre de 2025

PROVEEDOR	PERIODO	TIPO DE COMBUSTIBLE	VOLUMEN SUMINISTRADO (Galones)
UT VET 2023	Septiembre 2025	Diesel - Gasolina	51.845,91
UT AG COLOMBIA	Septiembre 2025	Diesel - Gasolina	2.338.740,957
UT AMP 2022	Septiembre 2025	Diesel - Gasolina	841
UT ANDINO 2022	Septiembre 2025	Diesel - Gasolina	4.441,124
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	Septiembre 2025	Diesel - Gasolina	9.894,14
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	Septiembre 2025	Diesel - Gasolina	4.106
UT VCT SED 2023	Septiembre 2025	Diesel - Gasolina	3836,854

El avance porcentual por proveedor frente a los entregables en materia ambiental del componente de Abastecimiento de Combustibles se detalla en la Tabla 45

Tabla 45. Avance general del componente de Abastecimiento de Combustibles – septiembre de 2025

PROVEEDOR	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE
UT VET 2023	100%
UT AG COLOMBIA	100%
UT AMP 2022	100%
UT ANDINO 2022	100%
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	100%
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	100%
UT VCT SED 2023	100%

11.1.3 GESTIÓN DE RESIDUOS

11.1.3.1 Gestores para el manejo de residuos

Para el mes de septiembre, se realizó seguimiento a la entrega de los soportes que acreditan a los gestores de recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos (llantas, baterías y aceite usado, entre otros) dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 4741 de 2005. Siendo así, en la Tabla 46 se relacionan los gestores para el manejo de residuos por cada uno de los Contratistas que han reportado información con corte al mes de agosto de 2025.

Tabla 46. Gestores de Residuos – septiembre de 2025

PROVEEDOR	TIPO RESIDUO	Gestor	NIT
UT VET 2023	Llantas Usadas	RECICLAIR	830.126.819-8
	Baterías Usadas	Fundimetal de Colombia SAS	890.323.114-7
	Aceite Usado	Procesoil Ltda	900.234.516-8
UT AG COLOMBIA	Llantas Usadas	No adjunta para el mes de septiembre	N/A
	Baterías Usadas	No adjunta para el mes de septiembre	N/A
	Aceites Usados	No adjunta para el mes de septiembre	N/A
UT AMP 2022	Aceites Usados	SOLUCIONES AMBIENTALES CORTES SAS	900.708.109-9
	Llantas Usadas	Biotratamiento de residuos S.A.S.	830.145.418-9
	Baterías Usadas	No adjunta para el mes de septiembre	N/A
UT ANDINO 2022	Baterías Usadas	No adjunta para el mes de septiembre	N/A
	Aceites Usados	Procesoil Ltda	900.234.516-8
	Llantas Usadas	No adjunta para el mes de septiembre	N/A
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	Llantas Usadas	CESAR AUGUSTO MORENO	NIT: 79.472.851-3
	Baterías Usadas	No adjunta para el mes de septiembre	N/A
	Aceites Usados	Procesoil Ltda	900.234.516-8
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	Baterías Usadas	No adjunta para el mes de septiembre	N/A
	Aceites Usados	Procesoil Ltda	900.234.516-8
	Llantas Usadas	No adjunta para el mes de septiembre	N/A
UT VCT SED 2023	Baterías Usadas	No adjunta para el mes de septiembre	N/A
	Aceites Usados	Procesoil Ltda	900.234.516-8
	Llantas Usadas	No adjunta para el mes de septiembre	N/A

A la fecha de elaboración del presente informe, se cuenta con soportes de gestión de residuos de los siete (7) Contratistas de operación

11.1.3.2 Generación de residuos

En torno a la información recopilada con corte al mes de septiembre de 2025, en la Tabla 47 y

PROVEEDOR	FECHA	GESTOR	CÓDIGO/ CONSECUTIVO CERTIFICADO/ Nº SERVICIO	GALONES	KILOGRAMOS
UT VET 2023	Septiembre 2025	Procesoil Ltda	N.R	-	-
UT AG COLOMBIA	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT AMP 2022	Septiembre 2025	SOLUCIONES AMBIENTALES CORTES SAS	N/A	N/A	N/A
UT ANDINO 2022	Septiembre 2025	Procesoil Ltda	Acta No.65502	110	-
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	01-09-25	Ciudad Limpia	Certificado n° 116111 Certificado n° 116110	N/A	333
UT VCT SED 2023	Septiembre 2025	Procesoil Ltda	Acta No.65502	110	-

Tabla 48 y Tabla 49 se relaciona la generación y entrega de residuos por parte de cada Proveedor de operación al transporte escolar, por cada tipología de residuos para el periodo de septiembre de 2025.

Tabla 47. Aceites usados entregados al gestor externo – septiembre de 2025

PROVEEDOR	FECHA	GESTOR	CÓDIGO/ CONSECUTIVO CERTIFICADO/ Nº SERVICIO	GALONES	KILOGRAMOS
UT VET 2023	Septiembre 2025	Procesoil Ltda	N.R	-	-
UT AG COLOMBIA	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT AMP 2022	Septiembre 2025	SOLUCIONES AMBIENTALES CORTES SAS	N/A	N/A	N/A
UT ANDINO 2022	Septiembre 2025	Procesoil Ltda	Acta No.65502	110	-
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	01-09-25	Ciudad Limpia	Certificado n° 116111 Certificado n° 116110	N/A	333
UT VCT SED 2023	Septiembre 2025	Procesoil Ltda	Acta No.65502	110	-

Tabla 48. Baterías usadas entregadas al gestor externo – septiembre de 2025

PROVEEDOR	FECHA	GESTOR	CÓDIGO/ CONSECUTIVO CERTIFICADO/ Nº SERVICIO	UNIDADES	KILOGRAMOS
UT VET 2023	10-09-25	Fundimetal de Colombia SAS	N/A	100	200
UT AG COLOMBIA	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT AMP 2022	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT ANDINO 2022	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	No adjunta para el mes de septiembre	N/A	N/A	N/A	N/A
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	No adjunta para el mes de septiembre	N/A	N/A	N/A	N/A
UT VCT SED 2023	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 49. Llantas usadas entregadas al gestor externo – septiembre de 2025

PROVEEDOR	FECHA	GESTOR	CÓDIGO/ CONSECUTIVO CERTIFICADO/ Nº SERVICIO	UNIDADES	KILOGRAMOS
UT VET 2023	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT AG COLOMBIA	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT AMP 2022	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT ANDINO 2022	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A
UT VCT SED 2023	No se generaron para el periodo de reporte	N/A	N/A	N/A	N/A

Frente a la información presentada con corte al mes de septiembre de 2025, se cuenta con soportes de gestión de residuos para los siete (7) Contratistas de operación. En

algunos casos la gestión de residuos de llantas, baterías o aceites no se realizó en el mes de septiembre de 2025.

El avance porcentual por proveedor frente a los entregables en materia ambiental del componente de Residuos se detalla en la Tabla 50

Tabla 50. Avance general del componente de Residuos – septiembre de 2025

PROVEEDOR	GESTIÓN DE RESIDUOS
UT VET 2023	100%
UT AG COLOMBIA	100%
UT AMP 2022	100%
UT ANDINO 2022	86%
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	86%
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	86%
UT VCT SED 2023	86%

11.1.4 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.", frente a la entrega de los soportes referentes a la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (R.T.M. y E.), desde la revisión anual y la bimestral señalada en la Resolución 1079 de 2015, se genera el siguiente avance:

11.1.4.1 Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (R.T.M. y E.) Anual

En la Tabla 51, se relaciona el estado de entrega de los soportes de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (R.T.M. y E.), para una muestra aleatoria de la flota para cada uno de los Contratistas de operación de rutas escolares al mes de septiembre de 2025.

Tabla 51. R.T.M. y E Anuales – septiembre de 2025

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO)	OBSERVACIÓN
UT VET 2023	SI	Se presentan mediciones anuales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido
UT AG COLOMBIA	SI	Se presentan mediciones anuales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido
UT AMP 2022	SI	Se presentan mediciones anuales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO)	OBSERVACIÓN
UT ANDINO 2022	SI	Se presentan mediciones anuales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	NO	Información no reportada por el proveedor para septiembre de 2025
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SI	Se presentan mediciones anuales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido
UT VCT SED 2023	SI	Se presentan mediciones anuales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido

Validando la información anteriormente presentada con corte al mes de septiembre de 2025, se concluye que se cuenta con soportes de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (R.T.M. y E.), para seis (6) de los siete (7) Contratistas de operación. Está pendiente por recibirse información por parte del proveedor UT ALIANZA TRANSNACIONAL.

11.1.4.2 Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes preventivas – Bimestrales

En la Tabla 52, se relaciona el estado de entrega de los soportes de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes preventivas bimestral, para una muestra aleatoria de la flota para cada uno de los Contratistas de operación de rutas escolares.

Tabla 52. R.T.M. y E Bimestrales – septiembre de 2025

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO)	OBSERVACIÓN
UT VET 2023	SI	Se presentan mediciones bimestrales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido
UT AG COLOMBIA	SI	Se presentan mediciones bimestrales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido
UT AMP 2022	SI	Se presentan mediciones bimestrales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido
UT ANDINO 2022	SI	Se presentan mediciones bimestrales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	NO	Información no reportada por el proveedor para septiembre de 2025

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO)	OBSERVACIÓN
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SI	Se presentan mediciones bimestrales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido
UT VCT SED 2023	SI	Se presentan mediciones bimestrales para una muestra de la flota del Proveedor, con corte al mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se valida la información mes vencido

Validando la información anteriormente presentada con corte al mes de septiembre de 2025, se concluye que se cuenta con soportes de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (R.T.M. y E.), para seis (6) de los siete (7) Contratistas de operación. Está pendiente por recibirse información por parte del proveedor UT ALIANZA TRANSNACIONAL.

El avance porcentual por proveedor frente a los entregables en materia ambiental del componente de Emisiones se detalla en la Tabla 53.

Tabla 53. Avance general del componente de Emisiones – septiembre de 2025

PROVEEDOR	EMISIONES
UT VET 2023	100%
UT AG COLOMBIA	50%
UT AMP 2022	100%
UT ANDINO 2022	100%
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	100%
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	100%
UT VCT SED 2023	100%

11.1.5 CAPACITACIÓN

Realizando el seguimiento a la ejecución capacitaciones en aspectos ambientales, buenas prácticas de manejo y eco conducción, dirigidas a fortalecer las capacidades de los conductores de las rutas escolares, mediante la solicitud de soportes y/o evidencias de realización de dichas capacitaciones para la operación a corte de septiembre de 2025, en la Tabla 54 se relacionan los Contratistas que han realizado a la fecha las capacitaciones requeridas, así como las observaciones derivadas de la presentación de los soportes antes mencionados.

Tabla 54. Capacitaciones realizadas – septiembre de 2025

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO)	FECHA DE CAPACITACIÓN	OBSERVACIÓN
UT VET 2023	SI	13/09/2025	Se adjuntaron las evidencias de capacitación en aspectos ambientales y eco conducción del contratista. La certificación se vence en el mes de marzo de 2026.

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO)	FECHA DE CAPACITACIÓN	OBSERVACIÓN
UT AG COLOMBIA	SI	13/09/2025	Se adjuntaron las evidencias de capacitación en aspectos ambientales y eco conducción del contratista. La certificación se vence en el mes de marzo de 2026.
UT AMP 2022	SI	11/06/2026	Se enviaron las evidencias de capacitación en aspectos ambientales y eco conducción del contratista. La certificación se vence en el mes de diciembre de 2025.
UT ANDINO 2022	SI	16/06/2026	Se enviaron las evidencias de capacitación en aspectos ambientales y eco conducción del contratista. La certificación se vence en el mes de marzo de 2026.
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	SI	-	No se realizaron en el periodo de reporte
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SI	11/08/2025	Se enviaron las evidencias de capacitación en aspectos ambientales y eco conducción del contratista. La certificación se vence en el mes de febrero de 2026.
UT VCT SED 2023	SI	16/06/2026	Se enviaron las evidencias de capacitación en aspectos ambientales y eco conducción del contratista. La certificación se vence en el mes de marzo de 2026.

Al corte de ejecución de este informe, se recibieron los soportes de capacitación en buenas prácticas de manejo y eco conducción dirigidas a fortalecer las capacidades de los conductores de las rutas escolares.

El avance porcentual por proveedor frente a los entregables en materia ambiental del componente de Capacitación se detalla en la Tabla 55.

Tabla 55. Avance general del componente de Capacitación – septiembre de 2025

Proveedor	CAPACITACIONES
UT VET 2023	100%
UT AG COLOMBIA	100%
UT AMP 2022	100%
UT ANDINO 2022	100%
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	100%
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	100%
UT VCT SED 2023	100%

11.1.6 VERTIMIENTOS

Dando cumplimiento a la Resolución 0631 de 2015 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones", frente a la entrega de los soportes referentes a vertimientos y sus permisos, se genera el siguiente avance:

Tabla 56. Estado vertimientos – septiembre de 2025

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO)	OBSERVACIÓN
UT VET 2023	SI	Se presenta el informe técnico de resultados de la calidad del agua residual no doméstica – ARnD de la EDS, así como el reporte de generación de agua residual del acueducto. Permiso de vertimientos otorgado por la Resolución No.02960 22 de diciembre de 2015
UT AG COLOMBIA	SI	El proveedor especifica que no se cuenta con alianzas que generen vertimientos líquidos derivados de dichas actividades dentro de sus instalaciones o bajo su responsabilidad legal o contractual. De igual manera dentro de las actividades operativas, no se generan aguas residuales no domésticas. Por tanto, el proveedor no está sujeto a la obligación de realizar la caracterización de vertimientos no domésticos.
UT AMP 2022	SI	Certificado de caracterización del 12 de septiembre de 2024, actualizar para octubre
UT VCT SED 2023	SI	Cuenta con permiso de vertimientos. Pendiente adjuntar caracterización anual 2025, se presenta año 2024
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	SI	Se cuenta con informe de caracterización de vertimientos 8153-24
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	SI	Se presenta certificación CSCT-5557A-25-TD de TODO AMBIENTAL SAS ESP donde consta que para el mes de agosto de 2025, "POLISH CAR ESTACION 63" aliado de lavadero del proveedor, dio entrega de aguas residuales trampas para almacenamiento temporal, tratamiento, transformacion y posterior aprovechamiento y/o lo contemplado en los artículos 2.2.2.3.2.3, 2.2.6.1.2.1 y 2.2.3.4.5.20 del decreto único ambiental 1076 de 2015, expedido por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.
UT VCT SED 2023	SI	Cuenta con permiso de vertimientos. Pendiente adjuntar caracterización anual 2025, se presenta año 2024

Validando la información anteriormente presentada con corte al mes de septiembre de 2025, se concluye que se cuenta con soportes de vertimientos para para seis (6) de los siete (7) Contratistas de operación. Está pendiente por recibirse información por parte del proveedor UT ALIANZA TRANSNACIONAL.

El avance porcentual por proveedor frente a los entregables en materia ambiental del componente de vertimientos se detalla en la Tabla 57.

Tabla 57. Avance general del componente de vertimientos – septiembre de 2025

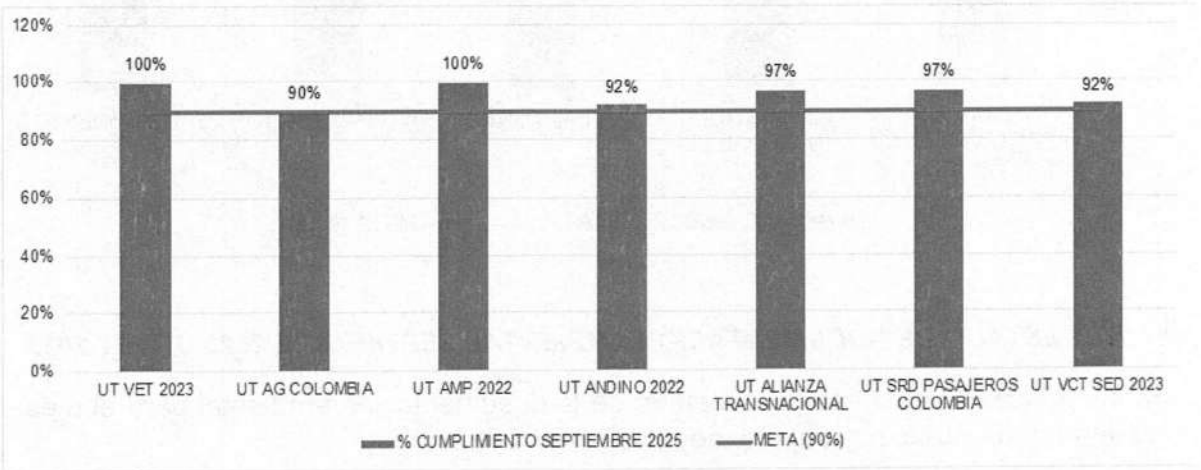
Proveedor	CAPACITACIONES
UT VET 2023	100%
UT AG COLOMBIA	100%
UT AMP 2022	100%
UT ANDINO 2022	75%

Proveedor	CAPACITACIONES
UT ALIANZA TRANSNACIONAL	100%
UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	100%
UT VCT SED 2023	75%

11.1.7 COMPARATIVO PROVEEDORES ESTADO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL SEPTIEMBRE 2025

En la Gráfica 23, se presenta el comparativo por proveedores con respecto al estado de la documentación ambiental para el mes de septiembre de 2025.

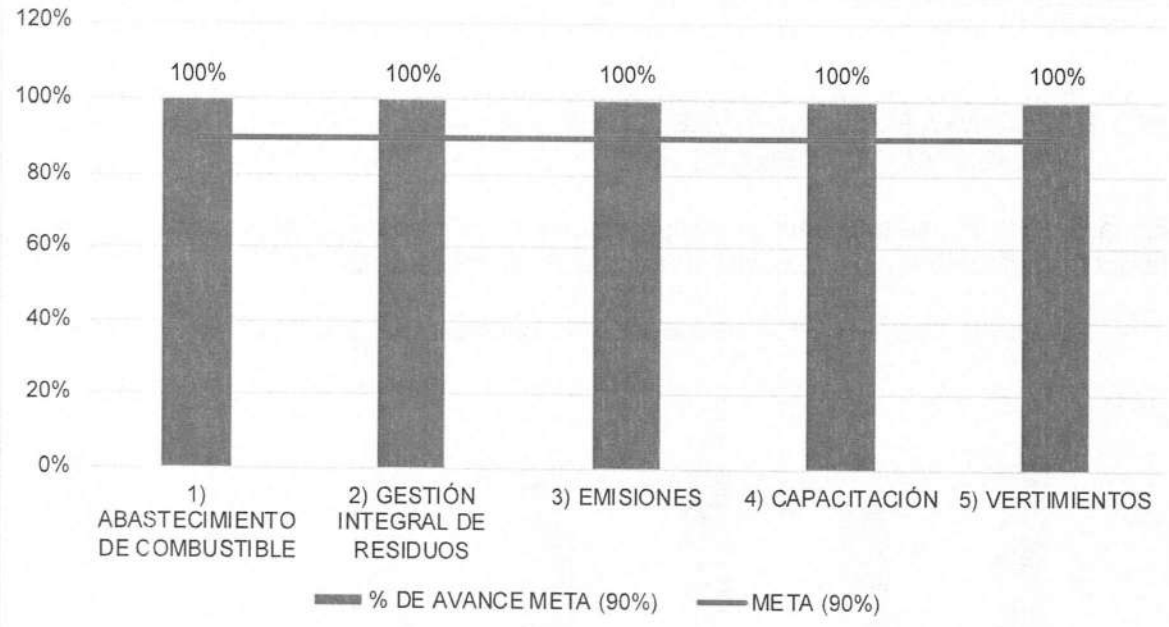
Gráfica 23. Comparativo proveedores estado de documentación ambiental septiembre 2025



11.1.7.1 ESTADO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL SEPTIEMBRE 2025 UT AMP 2022

En la Gráfica 24, se presenta el estado de la documentación ambiental para el mes de septiembre de 2025, para el proveedor UT AMP 2022.

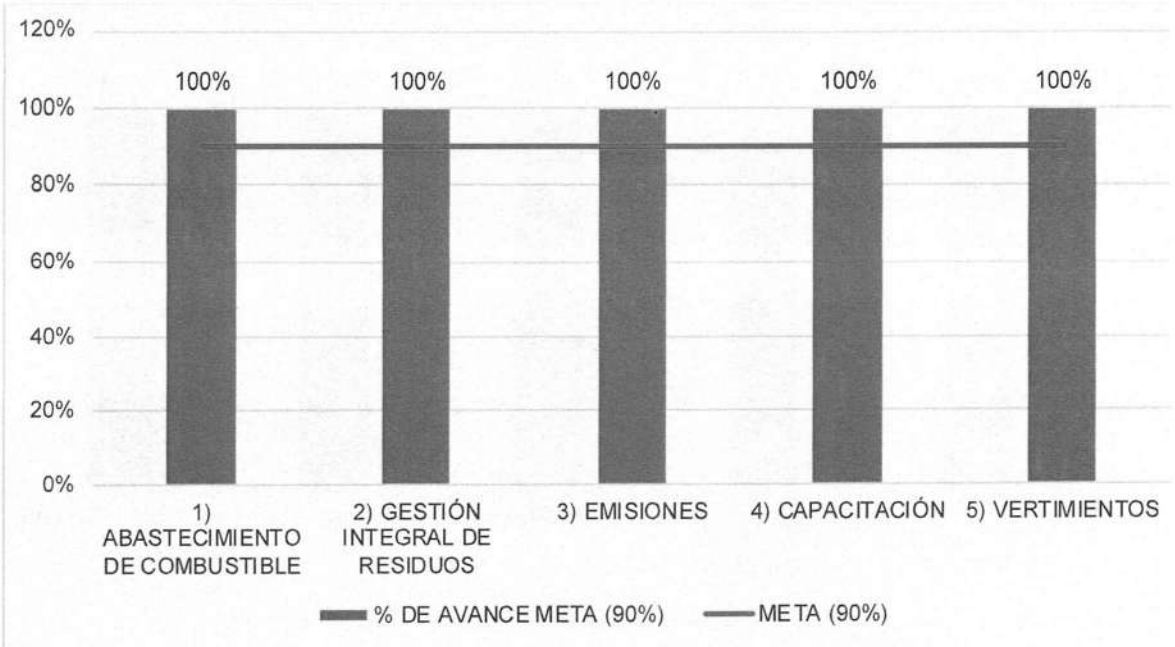
Gráfica 24. Estado de documentación ambiental septiembre 2025 UT AMP 2022



11.1.7.2 ESTADO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL SEPTIEMBRE 2025 UT VET 2023

En la Gráfica 25, se presenta el estado de la documentación ambiental para el mes de septiembre de 2025, para el proveedor UT VET 2023.

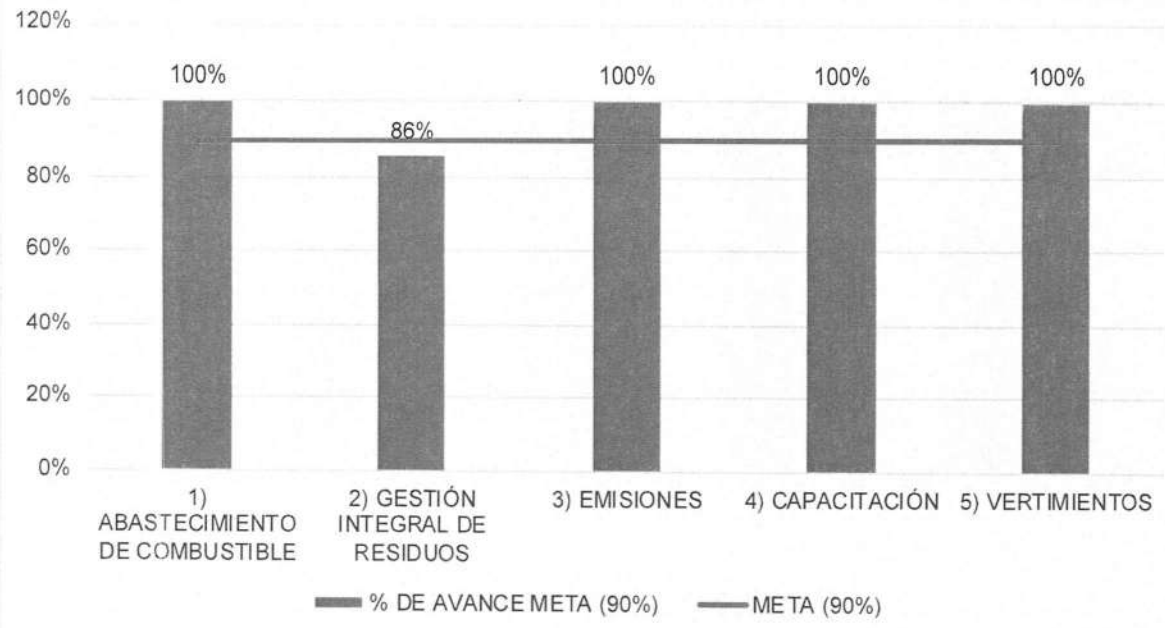
Gráfica 25. Estado de documentación ambiental septiembre 2025 UT VET 2023



11.1.7.3 ESTADO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL SEPTIEMBRE 2025 UT SRD PASAJEROS COLOMBIA

En la Gráfica 26, se presenta el estado de la documentación ambiental para el mes de septiembre de 2025, para el proveedor UT SRD PASAJEROS COLOMBIA.

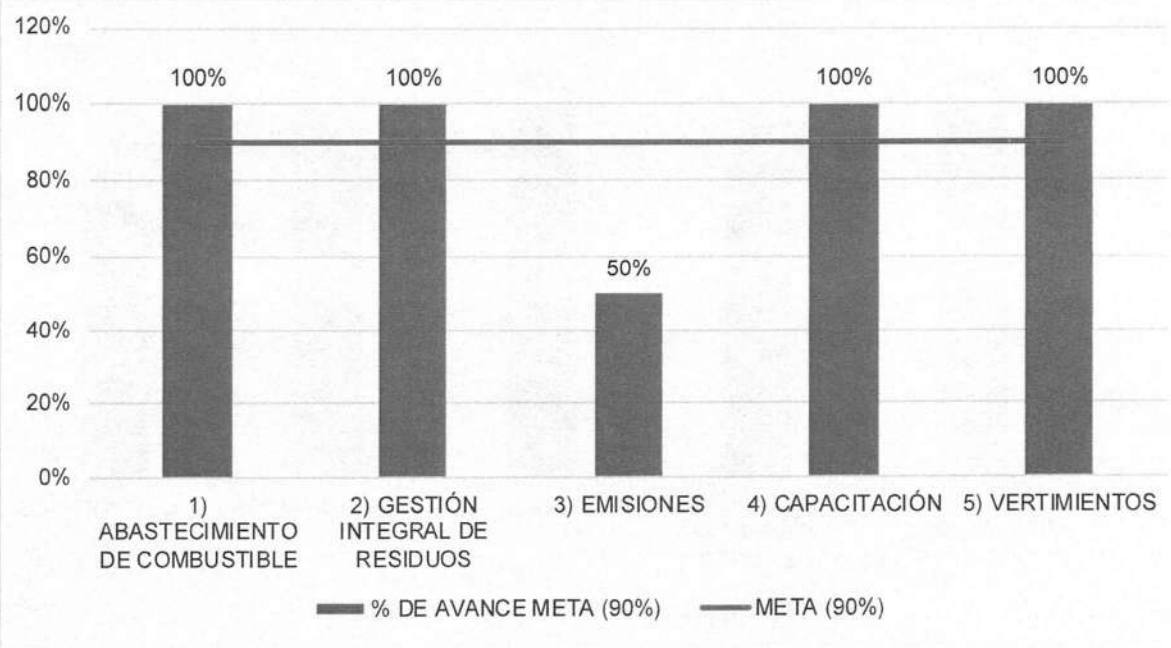
Gráfica 26. Estado de documentación ambiental septiembre 2025 UT SRD pasajeros Colombia



11.1.7.4 ESTADO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL SEPTIEMBRE 2025 UT AG COLOMBIA

En la Gráfica 27, se presenta el estado de la documentación ambiental para el mes de septiembre de 2025, para el proveedor UT AG COLOMBIA.

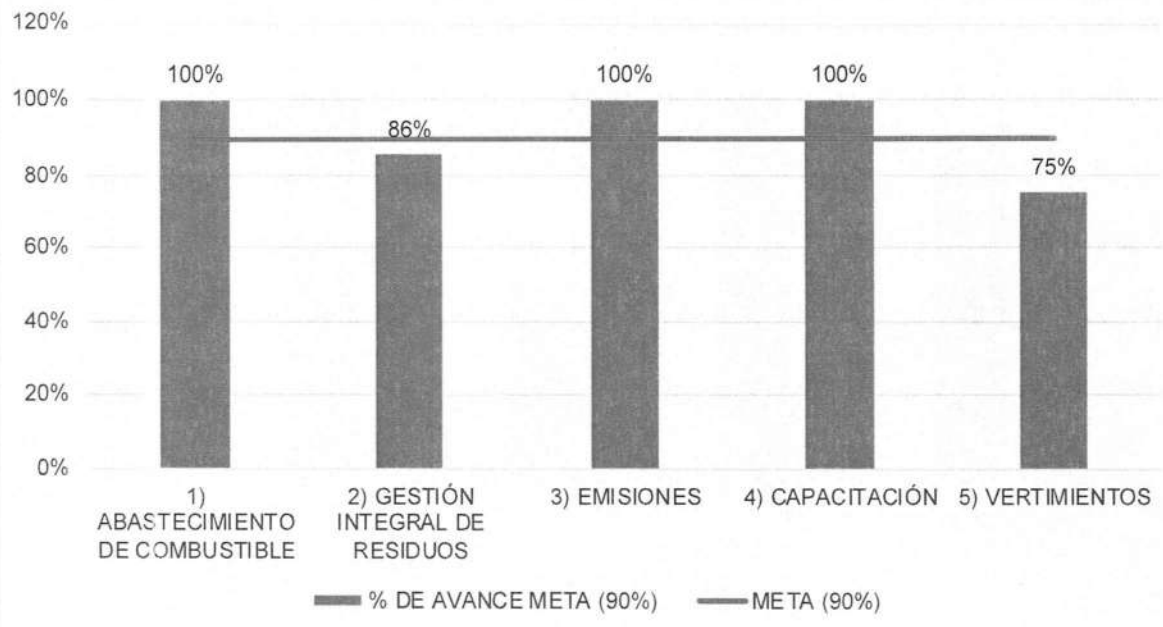
Gráfica 27. Estado de documentación ambiental septiembre 2025 UT AG Colombia



11.1.7.5 ESTADO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL SEPTIEMBRE 2025 VCT SED 2023

En la Gráfica 26, se presenta el estado de la documentación ambiental para el mes de septiembre de 2025, para el proveedor VCT SED 2023.

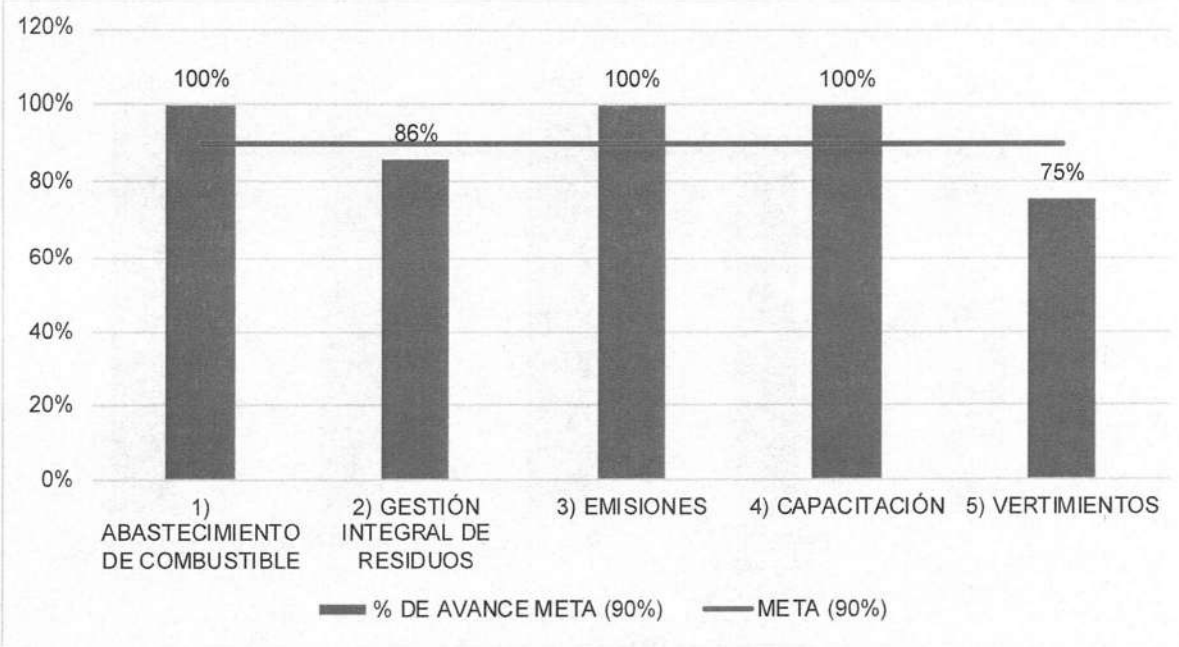
Gráfica 28. Estado de documentación ambiental septiembre 2025 VCT SED 2023



11.1.7.6 ESTADO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL SEPTIEMBRE 2025 ANDINO 2022

En la Gráfica 27, se presenta el estado de la documentación ambiental para el mes de septiembre de 2025, para el proveedor ANDINO 2022.

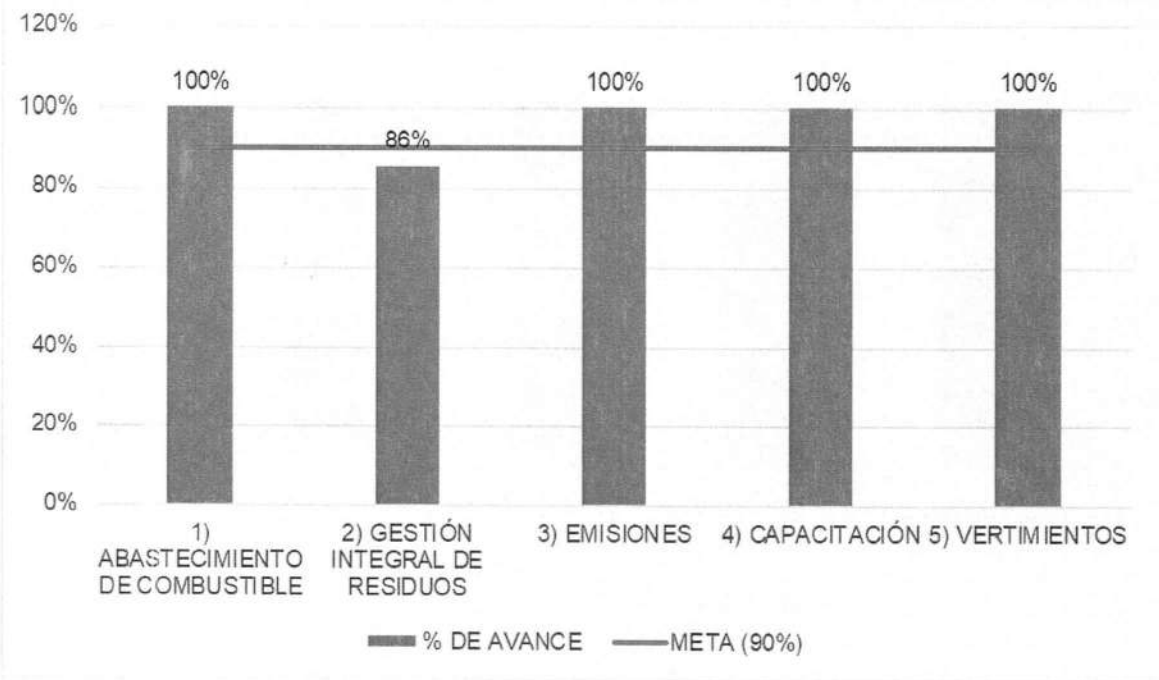
Gráfica 29. Estado de documentación ambiental agosto 2025 ANDINO 2022



11.1.7.7 ESTADO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL AGOSTO 2025 2025 ALIANZA TRANSNACIONAL

En la Gráfica 28, se presenta el estado de la documentación ambiental para el mes de septiembre de 2025, para el proveedor ALIANZA TRANSNACIONAL.

Gráfica 30. Estado de documentación ambiental agosto 2025 ALIANZA TRANSNACIONAL



11.1.8 SEGUIMIENTO A CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Dando cumplimiento y seguimiento al Plan de Trabajo Ambiental, a continuación, se relaciona el cumplimiento al cronograma para las actividades relacionadas al mes de octubre de 2025.

11.1.8.1 Porcentaje de avance programado y ejecutado

En el seguimiento al cronograma de trabajo, se evidencia que el total de actividades programadas para el mes de octubre de 2025 fueron ejecutadas, por lo cual se registra un avance ejecutado del 100% en las mismas como se evidencia a continuación:

Tabla 58. Seguimiento a cronograma - octubre de 2025

Actividad	Responsable	Octubre 2025				% CUMPLIMIENTO Octubre 2025	
		S1	S2	S3	S4	Programado	Ejecutado
Reinducción ambiental	Profesional Ambiental Especializado	X				100%	100%
Solicitud de documentación mensual ambiental a contratistas	Profesional Ambiental Especializado	X				100%	100%
Entrega de documentación mensual ambiental por contratistas	Contratistas		X			100%	100%
Revisión y validación de documentación mensual ambiental	Profesional Ambiental Especializado			X		100%	100%
Medición de indicadores ambientales mensuales	Profesional Ambiental Especializado			X		100%	100%
Elaboración de informe ambiental mensual a SED	Profesional Ambiental Especializado				X	100%	100%
Visitas de inspección ambiental locativa a proveedores	Profesional Ambiental Especializado / tecnico en campo		X	X		100%	100%

La evidencia de las actividades correspondientes a : solicitud de documentación mensual ambiental a contratistas, entrega de documentación mensual ambiental por contratistas, revisión y validación de documentación mensual ambiental, medición de indicadores ambientales mensuales y elaboración de informe ambiental mensual a SED, se desarrollan en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, del presente informe, donde se da cuenta del desarrollo de cada una de dichas actividades.

Con respecto a la reinducción ambiental, esta se realizó de manera general el día 02 de octubre de 2025, para las nuevas UT que dieron inicio a sus actividades en el mes de octubre.

Ahora bien, en cuanto a las visitas de inspección locativa ambiental a las instalaciones de los proveedores, en la Tabla 61, se presenta el registro de las mismas, donde se indica la fecha de ejecución, el proveedor y las observaciones registradas. De igual forma, en el anexo ambiental, se adjunta el registro de acta de la visita y el formato FO-SC35-INS-AMB, diligenciado para cada una de las visitas realizadas durante el mes de octubre de 2025.

Tabla 59. Registro visitas inspección ambiental locativa – octubre 2025

FECHA	PROVEEDOR	Observaciones
23-10-25	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT	Las instalaciones de la compañía no cuentan con áreas de mantenimiento
23-10-25	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	Las instalaciones de la compañía no cuentan con áreas de mantenimiento El proveedor NO cuenta con señalizacion de cuidado de energia ni de cuidado y uso racional del agua.
27-10-25	UNIÓN TEMPORAL LCT 2022	Las instalaciones de la compañía no cuentan con áreas de mantenimiento
27-10-25	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	El proveedor no atiende la visita, se reprograma
28-10-25	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	Las instalaciones de la compañía no cuentan con áreas de mantenimiento
28-10-25	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	Las instalaciones de la compañía no cuentan con áreas de mantenimiento
28-10-25	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	Las instalaciones de la compañía no cuentan con áreas de mantenimiento
27-10-25	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	Las instalaciones de la compañía no cuentan con áreas de mantenimiento
30-10-25	UNIÓN TEMPORAL BUS-ING	Las instalaciones de la compañía no cuentan con áreas de mantenimiento El proveedor NO cuenta con señalizacion de cuidado de energia ni de cuidado y uso racional del agua.
30-10-25	UNIÓN TEMPORAL SRD	Las instalaciones de la compañía no cuentan con áreas de mantenimiento El proveedor NO cuenta con señalizacion de cuidado de energia ni de cuidado y uso racional del agua.

12 COMPONENTE SST

12.1 GESTIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST Y PESV

En cumplimiento del contrato de interventoría, se ejerce un estricto control sobre el acatamiento de las leyes, decretos y demás normas que regulan la actividad de transporte en Colombia, en especial aquellas aplicables al servicio de transporte escolar, garantizando así la prestación de un servicio seguro y de calidad. Asimismo, la interventoría observa lo dispuesto por la ley en relación con sus responsabilidades, alcance y desarrollo.

En ese sentido, el Consorcio CSC Moviescolar 25 realiza el seguimiento permanente a las Uniones Temporales, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), así como de los demás requisitos normativos que sustentan la correcta ejecución del contrato.

12.2 MATRIZ DE CLAUSULAS CONTRACTUALES EN ASPECTOS DE SEGURIDAD

La Interventoría Consorcio CSC Moviescolar 25, desde el inicio de su ejecución, ha desarrollado el seguimiento correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y su articulación con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV), aplicable a las empresas transportadoras que conforman las órdenes de compra y que prestan el servicio de transporte especial escolar en los colegios distritales de la ciudad de Bogotá D.C. Dicho seguimiento permite garantizar la mejora continua de las condiciones de trabajo en las áreas operativas y administrativas, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y las cláusulas contractuales relacionadas en la Tabla 60.

Estas actividades se desarrollan en cumplimiento de las obligaciones legales previstas en:

- Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST.
- Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, que compila la normatividad del SG-SST.
- Resolución 20223040040595 de 2022, por la cual se establecen los lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación del PESV por parte de las empresas del sector transporte.

Como soporte de estas acciones, a continuación, se relacionan las obligaciones específicas de los contratistas.

Tabla 60. Obligaciones específicas de los contratistas

03_Estudios_Previos_Interventoria_PME_SED-CM-A-DBE-031-2025		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:		
Ítem	**8. Gestión de salud y seguridad en el trabajo SST**	**Plazo de ejecución**
8.1	8.1. Cumplir con la obligación de afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, para lo cual se deben adjuntar las respectivas planillas.	Mensual
8.2	8.2. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Plan Estratégico en Seguridad Vial (PESV) y los demás que la entidad requiera previa notificación, para el cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST.	Mensual
8.3	8.3. Realizar jornadas de capacitación relacionadas con los factores de riesgos aplicables al objeto del contrato, conforme a lo determinado en el Plan de Trabajo de SST.	Mensual
8.4	8.4. Realizar seguimiento de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los operadores de servicio de transporte especial escolar conforme lo establece la normatividad vigente.	Mensual
8.5	8.5. Realizar seguimiento a las capacitaciones de seguridad vial y manejo defensivo de los operadores de servicio de transporte especial escolar	Mensual
8.6	8.6. Garantizar el cumplimiento de las políticas de SST y del PESV de la SED, y lo descrito en el ANEXO DEFINICIONES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA INTERVENTORÍA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLA.	Mensual

12.3 GESTIÓN DE INICIO NUEVAS ORDENES DE COMPRA.

- Socialización guía de requisitos específicos de seguridad y salud en el trabajo 14-MG-010.

La Interventoría formaliza la guía 14-MG-010 de requisitos específicos en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitida por la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Con el propósito de que las Uniones Temporales conozcan el propósito de esta guía la cual establece los lineamientos mínimos en materia de SST aplicables a los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios de la entidad, orientados a controlar, reducir o eliminar los riesgos que puedan generar incidentes, accidentes, enfermedades laborales o incumplimientos normativos en seguridad y salud en el trabajo.

En la siguiente tabla se relaciona la fecha de formalización a cada orden de compra y se anexa al presente informe las evidencias de socialización en la carpeta 14-MG-010.

Tabla 61. Socialización guía 14-MG-010

SEGMENTO	ORDENES DE COMPRA CONTRATO	CONTRATISTA	FORMALIZACIÓN 14-MG-010
1	151540	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	12/09/2025
2	151546	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	12/09/2025
3	151545	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	12/09/2025
4	151790	UNION TEMPORAL LCT-2022	17/09/2025
5	151791	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	17/09/2025

SEGMENTO	ORDENES DE COMPRA CONTRATO	CONTRATISTA	FORMALIZACIÓN 14-MG-010
6	151792	UNION TEMPORAL LCT-2022	17/09/2025
7	152017	UNION TEMPORAL AMP 2022	23/09/2025
8	151793	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	17/09/2025
9	151795	UNION TEMPORAL LCT-2022	17/09/2025
10	151939	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	23/09/2025
11	151192	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	10/09/2025
12	151544	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	12/09/2025
13	151543	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	11/09/2025
14	151796	UNION TEMPORAL BUS-ING	17/09/2025
15	151940	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	23/09/2025
16	151941	UNION TEMPORAL ALIANZA BT	23/09/2025
17	151193	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	10/09/2025
18	151794	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	17/09/2025
19	151960	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	23/09/2025
20	151542	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	12/09/2025
21	151797	UNION TEMPORAL MOVICOL	17/09/2025
22	151541	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	11/09/2025
23	151798	UNION TEMPORAL ALIANZATRANSNACIONAL	17/09/2025
1-CV Y 2-CV	CO1.PCCNTR 8475946	CONSORCIO RUTAS SEGURAS	28/10/2025

- Solicitud a las Uniones Temporales, certificación de cobertura de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

En el marco de las obligaciones asignadas, se solicitó a cada Unión Temporal, una vez iniciaron las nuevas órdenes de compra, remitir a la Interventoría una certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, así como en la Ley 1562 de 2012, que regulan la afiliación, pago y verificación del aseguramiento en riesgos laborales.

Dicha certificación para dejar constancia de que la cobertura de los trabajadores se encuentra vigente, requisito indispensable para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Es preciso aclarar que esta certificación se solicitó a cada Unión Temporal, y que, en caso de no expedirla de manera consolidada como UT, cada una de las empresas que la integran deben allegar su respectiva certificación individual emitida por la ARL correspondiente.

A continuación, se presenta la tabla donde se relaciona el porcentaje de la recepción de las certificaciones por cada Unión Temporal y el seguimiento aplicado por la interventoría a cada una de ellas se deja anexo al presente informe carpeta CERT_COBERTURA ARL.

Tabla 62. Recepción certificado cobertura ARL

UNIÓN TEMPORAL	RESPUESTA	%
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	25/09/2025	80%
UNION TEMPORAL BUS-ING	23/09/2025	100%
UNION TEMPORAL LCT-2022	25/09/2025	100%
UNION TEMPORAL MOVICOL	31/10/2025	66%
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	26/09/2025	34%
UNION TEMPORAL VET 2023	10/09/2025	71%
UNION TEMPORAL AMP 2022	14/10/2025	50%
UNION TEMPORAL ANDINO 2022		80%
UNION TEMPORAL ALIANZA BT	25/09/2025	100%
UNION TEMPORAL VCT SED 2024	08/10/2025	100%

Como parte del proceso de verificación adelantado por la Interventoría, se ha reiterado mediante correos electrónicos y comunicaciones directas con cada Unión Temporal la solicitud de atender la novedad ante la respectiva Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con el fin de obtener un certificado cuyo estado registre cobertura activa y no aparezca en mora.

Es importante precisar que, aunque el sistema indique el estado "en mora", la atención y afiliación del personal se mantiene activa. No obstante, se requiere que cada empresa que conforma las Uniones Temporales realice la gestión de manera individual ante su ARL y emita la certificación ajustada conforme a lo solicitado.

En consecuencia, la Interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente hasta obtener las certificaciones requeridas, avance que se va a evidenciar en cada periodo.

12.4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO APLICADAS A LOS CONTRATISTAS EN ASPECTOS PESV

Con el propósito de garantizar el cumplimiento legal, se solicitó a los contratistas de transporte la presentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) actualizado, así como la evidencia del desarrollo y ejecución del plan de contingencia para la gestión, atención e información frente a emergencias relacionadas con vías cerradas, obstrucciones de tránsito, eventos ambientales, situaciones de orden público, siniestros viales, relevos no previstos, activación y retiro de rutas u otras circunstancias excepcionales que puedan interrumpir la prestación del servicio de transporte escolar.

En consecuencia, esta información debe ser suministrada por cada una de las empresas que conforman la Unión Temporal. Por lo anterior, la Interventoría continuo en la recepción de información para el mes de octubre, la cual se reiteró la solicitud a través de los comunicados relacionados en la Tabla 63 , mediante los cuales se requirió de manera oficial a las Uniones Temporales que iniciaron las nuevas órdenes de compra y contratos suscritos por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) para la prestación del servicio de rutas escolares, allegar el Plan Estratégico de Seguridad Vial junto con los rutogramas, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por el Ministerio de Transporte a través de la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022, así como lo previsto en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicitaron los siguientes soportes:

Plan estratégico de seguridad vial

Mediante documento anexo en formato PDF, el Plan Estratégico de Seguridad Vial. En el caso que el PROPONTENTE sea Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros del mismo deberá aportar el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

Rutogramas

Presentar los rutogramas de cada uno de los recorridos asignados dentro del proceso de contratación de rutas escolares y de pasajeros, en línea con los trazados entregados por la SED y su actualización cuando se presenten cambios o modificaciones, deberán ser remitidos a la Secretaría de Educación del Distrito cada vez que se realice una modificación.

En virtud de lo señalado, se otorgó **un plazo máximo de 15 días hábiles luego del inicio de su operación de la nueva Orden de Compra.**

A continuación, se relaciona el porcentaje de avance correspondiente a la recepción de los PESV, información que fue solicitada a cada una de las empresas que conforman la Unión Temporal. Con base en dicha entrega, se realizó el cálculo del porcentaje consolidado. En lo referente a los rutogramas, el porcentaje de avance se determina de acuerdo con el número de rutas asignadas a cada Unión Temporal.

Las evidencias que soportan el cumplimiento y las entregas realizadas por cada Unión Temporal para el periodo de octubre se encuentran relacionadas en el anexo del presente informe, en la carpeta **PESV – RUTOGRAMAS**.

Tabla 63. Solicitud PESV y rutogramas

UNIÓN TEMPORAL	CONSEC. PESV Y RUTOGRAMAS NUEVAS OC	PESV %	RUTOGRAMAS %	REITERACIÓN
UNION TEMPORAL VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00072-2025	100%	97%	23/10/2025
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00073-2025	100%	63%	23/10/2025
UNION TEMPORAL MOVICOL	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00195-2025	100%	100%	23/10/2025 04/11/2025
UNION TEMPORAL LCT-2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00196-2025	100%	0%	23/10/2025
UNION TEMPORAL BUS-ING	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00197-2025	100%	100%	23/10/2025
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00198-2025	100%	0%	23/10/2025
UNION TEMPORAL AMP 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00199-2025	100%	79%	23/10/2025
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00200-2025	100%	100%	23/10/2025
UNION TEMPORAL ALIANZA BT	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00201-2025	100%	100%	23/10/2025
UNION TEMPORAL VCT SED 2024	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00215-2025	100%	0%	23/10/2025

12.5 SEGUIMIENTO APLICABILIDAD, USO OBLIGATORIO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD TRES PUNTOS TRANSPORTE ESCOLAR

Continuando con el proceso de seguimiento y en línea con la Dirección de Transporte y Tránsito, en ejercicio de sus facultades y competencias, se inició la gestión desde la Interventoría para el adecuado cumplimiento de la Ley 2393 de 2024[1] y la Circular Externa 20254000000377 del 17 de julio de 2025[2], sobre el cumplimiento exigibilidad y excepciones al uso obligatorio del cinturón de seguridad de tres puntos en vehículos homologados de transporte terrestre automotor especial para el transporte escolar.

La Interventoría Consorcio CSC Moviescolar 25, solicitó a las empresas transportadoras, dar muestra de la gestión adelantada una vez que; "*los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, cuyo objeto sea la prestación del servicio de transporte escolar, cuentan con un término de un (1) año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley (26 de julio de 2025), para adaptar y adecuar los vehículos a la nueva normatividad con base en las consideraciones previas para la instalación y uso de cinturón de tres (3) puntos*", de lo cual se deben tener presente las siguientes consideraciones según su parque automotor:

[1] *"Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar"*
[2] *Aplicación de la ley 2393 de 2024 sobre el uso del cinturón de seguridad de tres puntos en vehículos homologados de transporte terrestre automotor especial para el transporte escolar.*

Tabla 64. Consideraciones para la instalación y uso de cinturón de tres (3) puntos

Condición	Soporte
A partir del 26 de julio de 2025, los vehículos automotores importados, fabricados o ensamblados con destino al servicio público de transporte terrestre automotor especial que presten servicio de transporte escolar, deberán demostrar, mediante declaración de primera parte, la instalación de cinturón de seguridad de tres (3) puntos en las sillas del conductor y pasajeros.	Esta condición deberá ser registrada en la Ficha Técnica de Homologación que se presente ante el Ministerio de Transporte.
Los automotores homologados y matriculados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 2393 de 2024, y bajo lo establecido en la Resolución 3753 de 2015, que adopta la Norma Técnica Colombiana NTC-1570 podrán adaptar y adecuar los vehículos con cinturón de seguridad de tres (3) puntos para las sillas de pasajeros, bajo las condiciones previstas en la norma técnica referida.	El fabricante del vehículo (o de su carrocería) que efectúe la adaptación emitirá declaración de primera parte que será conservada por la empresa de transporte especial que opere el vehículo.
Los automotores homologados y matriculados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 2393 de 2024, bajo lo establecido en la Resolución 3753 de 2015, que adopta la Norma Técnica Colombiana NTC-1570, que cuentan con cinturones de seguridad de dos (2) puntos para las sillas de pasajeros, en los que no resulte posible técnicamente adaptar y adecuar los vehículos con cinturón de seguridad de tres (3) puntos, no serán objeto de la exigencia señalada en la Ley 2393 de 2024, ni generará esa situación sanción en materia de tránsito o transporte para tales vehículos.	Certificación que indique no es posible técnicamente adaptar y adecuar los vehículos con cinturón de seguridad de tres (3) puntos.

Como parte de la gestión de la Interventoría, se realizó el seguimiento al cumplimiento del presente requerimiento, el cual contaba con un plazo de respuesta establecido para el 27 de octubre de 2025. No obstante, en dicha fecha no se recibieron las evidencias que acreditaran la gestión adelantada; en consecuencia, se reiteró la solicitud a las Uniones Temporales.

Posteriormente, se recepcionaron las respuestas conforme se indica en la tabla siguiente, resaltando que, a la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la respuesta oficial de la Unión Temporal MOVICOL. Así mismo, se continúa con el seguimiento de algunas gestiones que deben adelantar otras Uniones Temporales, con el fin de determinar el cumplimiento de esta obligación legal.

Finalmente se anexa al informe las evidencias como soporte de la respectiva gestión y recepción de respuestas por cada UT ver carpeta SEG_CINTURONES_TRESPUNTOS

Tabla 65. Requerimiento cinturón de tres puntos

UNIÓN TEMPORAL	CONSECUTIVO	FECHA FORMALIZACIÓN	PLAZO RESPUESTA	REITERACIÓN RESPUESTA	RECEPCIÓN RESPUESTA
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00327-2025	22/10/2025	27/10/2025	28/10/2025	29/10/2025
UNION TEMPORAL BUS-ING	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00330-2025	22/10/2025	27/10/2025	28/10/2025	05/11/2025
UNION TEMPORAL LCT-2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00331-2025	22/10/2025	27/10/2025	28/10/2025	30/10/2025
UNION TEMPORAL MOVICOL	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00332-2025	22/10/2025	27/10/2025	28/10/2025	

UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTEDE PASAJEROS COLOMBIA	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00333-2025	22/10/2025	27/10/2025	28/10/2025	04/11/2025
UNION TEMPORAL VET 2023	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00335-2025	22/10/2025	27/10/2025	28/10/2025	30/10/2025
UNION TEMPORAL AMP 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC-00328-2025	22/10/2025	27/10/2025	28/10/2025	29/10/2025
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00329-2025	22/10/2025	27/10/2025	28/10/2025	30/10/2025
UNION TEMPORAL ALIANZA BT	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00326-2025	22/10/2025	27/10/2025	28/10/2025	28/10/2025
UNION TEMPORAL VCT SED 2024	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00334-2025	22/10/2025	27/10/2025	28/10/2025	30/10/2025

Una vez analizadas las respuestas formalizadas por los contratistas, se identifican algunas consistencias en la información reportada, en la cual se cita que:

"Los automotores homologados y matriculados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 2393 de 2024, bajo lo establecido en la Resolución 3753 de 2015, que adopta la Norma Técnica Colombiana NTC 1570, y que cuentan con cinturones de seguridad de dos (2) puntos para las sillas de pasajeros, en los que no resulte posible técnicamente adaptar y adecuar los vehículos con cinturón de seguridad de tres (3) puntos, no serán objeto de la exigencia señalada en la Ley 2393 de 2024, ni generará para tales vehículos una situación sancionable en materia de tránsito o transporte".

Lo anterior se expone como parte de la información relacionada en la misma circular.

Asimismo, se resalta el compromiso manifestado por los contratistas con la seguridad vial, la protección de los usuarios y la mejora continua del servicio, mediante el seguimiento permanente al estado y uso de los cinturones instalados en los vehículos operativos.

12.6 ACCIONES DE SEGUIMIENTO APLICADOS A LOS CONTRATISTAS EN ASPECTOS DEL SG-SST EN ARTICULACIÓN CON EL PESV

En línea con el proceso de seguimiento a sus obligaciones legales y contractuales, la Interventoría Consorcio CSC Moviescolar 25, solicitó a las Uniones Temporales el 09 de octubre de 2025 compartir las evidencias referenciadas a continuación, con el propósito de validar su gestión y cumplimiento en el desarrollo de los SG-SST y PESV del mes de septiembre de 2025.

Tabla 66. Entregables solicitados de SST y PESV

SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
TEMAS	**EVIDENCIA**
Seguimiento al reporte de Accidentes de Trabajo y Siniestros Viales.	Certificado de accidentes de trabajo, expedida por la ARL con vigencia del mes de septiembre de 2025, por cada uno de las empresas que conforman la UT.
	Seguimiento al reporte de Siniestros Viales si aplica para cada UT. Lo anterior se toma de los registros consignados desde el centro de control para cada periodo.
Acta de comité de Seguridad Vial y SST.	Adjuntar las dos actas de reunión desarrolladas en el mes de septiembre.
	Comparta evidencias de las actividades ejecutadas por los comités para el mes de septiembre.
Plan de capacitación del SG-SST	Anexar el plan de capacitación del Sistema de Gestión actualizado al mes de septiembre, según su ejecución. Se requiere a la empresa confirmar si para el año 2025 ha realizado capacitaciones enfocas a seguridad vial y conductas seguras en la vía. Anexar evidencias
Cumplimiento a la normatividad legal Decreto 431 del 2017. ARTÍCULO 2.2.1.6.10.8. PARAGRAFO <<el conductor deberá estar debidamente formado en competencias laborales en la modalidad de servicio especial por el SENA o las instituciones habilitadas>>.	De acuerdo a lo anterior se requiere anexar soportes que acrediten la gestión adelantada.
Inspecciones programadas en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Lista de vehículos a los cuales se les aplico para el mes de septiembre, inspecciones de SST.
	Evidencias o planes de acción referente a las novedades identificadas.
Plan de trabajo anual	Plan de trabajo anual de SST y PESV
	Adjuntar el documento legible, actualizado según la ejecución al periodo septiembre, evidenciando su porcentaje de cumplimiento.

Parte del proceso de recolección de la información, la interventoría verifico las evidencias y a su vez desarrolló algunas observaciones para la subsanación de la información el detalle del seguimiento a cada Unión Temporal se deja anexo en la carpeta SEGUIMIENTO SG-SST SEPT.

Para las Uniones Temporales que no remitieron respuesta dentro del plazo establecido, se reiteró la solicitud a los representantes legales y delegados por las Uniones Temporales para atender estos requerimientos, sin que a la fecha de elaboración del presente informe se recibiera una respuesta oficial.

Por lo anterior, se solicitó al Centro de Control incluir este hecho dentro de las situaciones catalogadas como "sin respuesta del ejecutor", lo cual conlleva la consecuencia contractual definida en el contrato y la aplicabilidad de la novedad NV-26 a las Uniones Temporales relacionadas a continuación, dada la reiteración constante y la ausencia de evidencias que acrediten la gestión adelantada.

Tabla 67. Correspondencia de seguimiento SST periodo de septiembre

UNIÓN TEMPORAL	FECHA CORRESPONDENCIA SEGUIMIENTO SG-SST SEPTIEMBRE	PLAZO DE RESPUESTA	CONSEC. SEGUIMIENTO SG-SST SEPTIEMBRE	RESPUESTA	SEGUIMIENTO
UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	09/10/2025	15/10/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00216-2025		Aplicabilidad de ANS
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	09/10/2025	15/10/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00217-2025		Aplicabilidad de ANS
UNION TEMPORAL AMP 2022	09/10/2025	15/10/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC-00218-2025		Aplicabilidad de ANS
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	09/10/2025	15/10/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00219-2025		Aplicabilidad de ANS
UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	09/10/2025	15/10/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00220-2025	14/10/2025	24/10/2025 se remite respuesta con observaciones
UNION TEMPORAL VCT SED 2024	09/10/2025	15/10/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00221-2025		Aplicabilidad de ANS
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	09/10/2025	15/10/2025	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00222-2025	28/10/2025	Sin observaciones

Dado que para el periodo de octubre no fue posible obtener una respuesta formal por parte de las Uniones Temporales al requerimiento emitido, y considerando que el propósito de la Interventoría es garantizar el cumplimiento legal y contractual, especialmente en lo relacionado con los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se determinó realizar la verificación durante las visitas administrativas del mes de octubre la gestión y cumplimiento del mes vencido de septiembre.

En el marco de estas visitas, se solicitó la entrega de las evidencias necesarias para evaluar el cumplimiento de las obligaciones y, adicionalmente, se procedió a confirmar la información de los delegados responsables de atender este tipo de requerimientos, toda vez que se identificó que los canales de comunicación interna de las Uniones Temporales no estaban siendo eficientes para la gestión oportuna de los mismos.

12.7 ANALISIS DE IMPACTO POR EL NO CUMPLIMIENTO DEL SG-SST Y DEL PESV POR LAS UT

El no cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) genera consecuencias legales y administrativas que impactan directamente la operación, la sostenibilidad y el cumplimiento contractual de las Uniones Temporales. En este sentido, la interventoría realiza de manera continua el seguimiento y reiteración permanente a las Uniones Temporales, como parte de su plan de acción orientado al fortalecimiento, actualización y avance en la entrega documental requerida.

Estas acciones permiten evidenciar el progreso mensual en la recepción, revisión y validación de

la información, garantizando el cumplimiento progresivo de los lineamientos normativos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial Laboral.

Teniendo presente que, para el mes de septiembre, de las siete Uniones Temporales únicamente dos dieron respuesta a los requerimientos de seguimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Interventoría procedió a evaluar su cumplimiento mediante las visitas administrativas realizadas durante el mes de octubre. A través de este mecanismo fue posible determinar la ejecución de las actividades previstas, identificando mediante evidencias el desarrollo de los planes de trabajo del SG-SST.

Las visitas administrativas fueron convocadas en común acuerdo con las Uniones Temporales y estas a su vez fueron ejecutadas con el equipo de apoyo técnico operativo bajo los lineamientos e instrucciones del líder del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo lo que conlleva una revisión especifica del componente, el diligenciamiento del formato de inspección de SST código FO-SC35-INS-SST, contiene unos parámetros concretos y que son complemento a la revisión del profesional durante cada periodo, como resultado de cada visita se anexa evidencia en la carpeta Visitas_Adm_Octubre.

Tabla 68. Visita administrativa a UT

UNIÓN TEMPORAL	oct-25				RESULTADO DE VISITA
	S1	S2	S3	S4	
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	Requerimiento	Plazo Respuesta	Visita adm 23/10/2025		100%
UNION TEMPORAL BUS-ING	Requerimiento	Plazo Respuesta		Visita adm 30/10/2025	100%
UNION TEMPORAL LCT-2022	Requerimiento	Plazo Respuesta		Visita adm 27/10/2025	100%
UNION TEMPORAL MOVICOL	Requerimiento	Plazo Respuesta		Pendiente programación Nov	
UNION TEMPORAL SRD	Requerimiento	Plazo Respuesta		Visita adm 30/10/2025	100%
UNION TEMPORAL VET 2023	Requerimiento	Plazo Respuesta		Visita adm 28/10/2025	100%
UNION TEMPORAL AMP 2022	Requerimiento	Plazo Respuesta		Visita adm 27/10/2025	100%
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	Requerimiento	Plazo Respuesta		Visita adm 28/10/2025	94% Presenta novedades en la documentación revisada para conductores y AAR
UNION TEMPORAL ALIANZA BT	Requerimiento	Plazo Respuesta	Visita adm 23/10/2025		100%
UNION TEMPORAL VCT SED 2024	Requerimiento	Plazo Respuesta		Visita adm 28/10/2025	94% Presenta novedades en la documentación revisada para conductores y AAR

El porcentaje relacionado corresponde resultado según el diligenciamiento del formato elaborado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual está bajo el marco de la normatividad

legal vigente: Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, así como lo establecido en la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022., en el cual se valoran los siguientes ítems:

- Obligaciones específicas del contratista.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Por lo tanto, se puede definir que las empresas cumplen con los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, y que los hallazgos notificados son subsanados mediante evidencias compartidas por las Uniones Temporales.

12.8 SEGUIMIENTO AL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS VIALES.

De acuerdo con el artículo 2.2.4.1.7. del Decreto número 1072 de 2015, establece la obligación por parte del empleador del reporte de los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, independientemente del reporte que deben realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas Promotoras de Salud y lo establecido en el artículo 2.2.4.1.6. del citado decreto.

Para lo cual la Interventoría Consorcio CSC Moviescolar 25, a través de su seguimiento a la operación y según reporte de siniestros viales reportados al centro de control durante el mes de octubre, se define que dentro de la gestión las empresas transportadoras atendieron de manera oportuna los eventos presentados, coordinando y primando el bienestar de los beneficiarios, de esta forma las empresas transportadoras remitieron en algunos casos vehículos relevos para el trasbordo de beneficiarios y lograr la finalización de recorridos de las rutas escolares y por otro lado, se logró la conciliación entre las partes para continuar con la ejecución del servicio.

Es relevante mencionar que dentro del marco de recolección de información y seguimiento se cuenta con un registró de 15 eventos de siniestros viales para el segundo semestre del año 2025, los cuales fueron catalogados como eventos simples, lo que no interfiere con el bienestar y la integridad física de las personas.

A continuación, se presenta el comportamiento de la siniestralidad registrada durante el segundo semestre del año 2025, discriminada por cada una de las Uniones Temporales que prestaron el servicio de transporte escolar durante el periodo comprendido entre julio y octubre de 2025:

Tabla 69. Total, Siniestros Viales por UT

SINIESTROS VIALES						
UNIÓN TEMPORAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	GRAVES	LEVES
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	0	1	3	1	0	5
UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	0	1	0	2	0	3
UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA	0	0	1	0	0	1

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	0	0	0	0	0	0
UNION TEMPORAL AMP 2022	1	0	0	0	0	1
UNION TEMPORAL VCT SED 2024	0	0	0	2	0	2
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1	0	0	1	0	2
UNION TEMPORAL BUS-ING	0	0	0	0	0	0
UNION TEMPORAL LCT-2022	0	0	0	0	0	0
UNION TEMPORAL MOVICOL	0	0	0	1	0	1
UNION TEMPORAL ALIANZA BT	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**2**	**2**	**4**	**7**	**0**	**15**

Asimismo, la Interventoría realiza seguimiento a las Uniones Temporales con el fin de garantizar una atención oportuna y un cierre efectivo de cada uno de los eventos registrados. En este sentido, se solicita la entrega de evidencias relacionadas con la aplicabilidad de la investigación del siniestro vial, la elaboración de la lección aprendida y su correspondiente divulgación.

A continuación, en la tabla siguiente se detalla el estatus de estas actividades para el periodo del mes de septiembre.

Tabla 70. Estado de siniestros viales

Institución	Segmento	Código Ruta	Fecha Novedad	Estatus de la novedad	SEGUIMIENTO
COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	1_SI_2025	T-962	29/7/2025	CERRADO	Información de empalme
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	7_SI_2025	U-1475	22/7/2025	CERRADO	Información de empalme
COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	9_SI_2025	T-899	28/8/2025	PDTE TERCERO	En proceso recepción de información
COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	10_SI_2025	U-1562	26/8/2025	CERRADO	Anexa investigación, lección aprendida y divulgación
COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	4_SI_2025	U-1538	09/09/2025	CERRADO	Cuenta con investigación, lección aprendida y divulgación
COLEGIO SAN CARLOS (IED)	4_SI_2025	P-4123-01-V1	22/09/2025	CERRADO ANS	Aplicabilidad de ANS enviado 05/11/2025
COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	5_SI_2025	J-4032-13-V2	26/09/2025	CERRADO ANS	Aplicabilidad de ANS enviado 05/11/2025
COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)	4_SI_2025	J-4055-16-V2	30/09/2025	CERRADO ANS	Aplicabilidad de ANS enviado 05/11/2025
COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	5_SII_2025	R-215	01/10/2025	PDTE TERCERO	Cuenta con investigación y lección aprendida, pendiente divulgación

COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	19_SII_2025	R-145	02/10/2025	CERRADO	Anexa investigación, lección aprendida y divulgación
COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	18_SIII_2025	R-058	14/10/2025	CERRADO	cuenta con investigación, lección aprendida y divulgación
COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	21_SII_2025	R-099	20/10/2025	PDTE TERCERO	
COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	1_CV_2024	U-1056	20/10/2025	PDTE TERCERO	
COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	18_SIII_2025	R-474	22/10/2025	CERRADO	cuenta con investigación, lección aprendida y divulgación
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	1_CV_2024	U-1480	27/10/2025	PDTE TERCERO	

12.9 GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría; en atención al pliego de condiciones en su numeral *7.5.5.2.7.DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SST*, presentan las actividades desarrolladas durante el mes de octubre de 2025 y relaciona la evidencia que soporta su cumplimiento:

Tabla 71. Actividades plan de trabajo

ACTIVIDADES	EVIDENCIA SOPORTE
Pagos Seguridad Social	Certificado de pago ARL
Actualización de requisitos legales aplicables en materia SST	MATRIZ REQUISITOS LEGALES 2025
Realizar una evaluación permanente sobre los riesgos presentados en la ejecución de las actividades propias de la interventoría y evaluar el impacto sobre el proyecto.	No se identificaron ni reportaron riesgos por los colaboradores
Realizar inspecciones periódicas en los puestos de trabajo	Reprogramada, en gestión con la ARL
Seguimiento al reporte de accidentes de trabajo	Para el mes de septiembre se registra dos accidentes de trabajo pendiente la divulgación, cierre en noviembre Para el mes de octubre no se registran accidentes de trabajo, se anexa certificado de accidentalidad
Capacitación Riesgo Público	Se anexa PL-SC35-SST-02 PlanCapa y evidencia de ejecución
Simulacro Bogotá 2025	Se anexa las certificaciones emitidas por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y registro fotográfico
Entrega dotación equipo motorizado	Se anexa evidencia fotográfica, adquisición EPP motorizados
Control de la documentación Tecnólogos motorizados (SOAT, revisiones)	BASE DATOS MOTORIZADOS MULTAS Y COMPARENDOS
Diagnóstico de Riesgos Viales	Reprogramada, en gestión con la ARL
Validación comparendos flota	BASE DATOS MOTORIZADOS MULTAS Y COMPARENDOS

Actividades de inspección al mantenimiento periódico de los vehículos propios de los trabajadores puestos al servicio de la organización para el cumplimiento misional de su función.	Inspecciones preoperacionales octubre
Revisar las condiciones de las zonas en las que se realizan las actividades de interventoría, y adoptarán las medidas de prevención y control necesarias a fin de garantizar la integridad de los colaboradores.	MA-SC35-SST-01 MatrizRiesg
Informar permanentemente a la entidad sobre situaciones que generen riesgos al personal vinculado al proyecto a fin de establecer las estrategias necesarias para garantizar el desarrollo de las obligaciones contractuales	No se identificaron ni reportaron riesgos por los colaboradores
Realizar seguimiento de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los operadores de servicio de transporte especial escolar conforme lo establece la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a través de los requerimientos descritos en el informe mensual y demás evidencias anexas.
Realizar seguimiento a las capacitaciones de seguridad vial y manejo defensivo de los operadores de servicio de transporte especial escolar.	
Garantizar el cumplimiento de las políticas de SST y del PESV de la SED, y lo descrito en el ANEXO DEFINICIONES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA INTERVENTORÍA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR.	
Elaboración de correspondencia en seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista.	Se elaboran requerimientos anexos en cada aspecto de revisión
Convocar mesas de trabajo presencial o virtual (de ser necesario para verificar el cumplimiento de sus obligaciones)	Se realizan encuentros con los delegados por cada UT en seguimiento a los requerimientos, no aplica evidencia
Desarrollar visitas administrativas a las UT para revisión documental o inspecciones	Se anexa carpeta de Visitas_Adm_Octubre
Elaborar informes parciales, entregables periódicos y el informe final de acuerdo con los lineamientos del contratante.	Se da cumplimiento a los requerimientos, no aplica evidencias
Participar de las reuniones programadas por la Interventoría o SED	Se participa de manera puntual, no aplica evidencias
Atender de manera oportuna todos los requerimientos	Se da cumplimiento a los requerimientos, no aplica evidencias

A continuación, se describe la gestión de las actividades desarrolladas en el periodo de octubre de 2025:

1. Cumplir con la obligación de afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, para lo cual se deben adjuntar las respectivas planillas.

- Se garantizó la afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (AFP, EPS, ARL) del personal contratado para la ejecución del contrato, los cuales fueron catalogados según su actividad a ejecutar en el Proyecto en cargo administrativo para riesgo I y para trabajadores de cargo operativo para riesgo IV, se anexa consolidado de los trabajadores vigentes en archivo anexo, Base de trabajadores Movilidad2025.
- Se anexa el pago correspondiente al mes de octubre del año 2025, aclarando que este pago corresponde al mes vencido.

2. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Plan Estratégico en Seguridad Vial (PESV) y los demás que la entidad requiera previa notificación, para el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.

- Durante el periodo correspondiente al mes de octubre de 2025, se programó un total de 41 actividades, de las cuales fueron ejecutadas 39, quedando pendiente la actividad relacionada con la realización de inspecciones periódicas en los puestos de trabajo y Diagnóstico de Riesgos Viales. Estas actividades se planean desarrollar con el apoyo de unos profesionales por parte de la ARL Colmena, el proceso de solicitud de la actividad ya se adelantó y está a la espera de concretar fecha de ejecución. Con ello, se evidencia un cumplimiento del 95% en la ejecución del plan mensual.

 Adicionalmente, se anexan las evidencias documentales y fotográficas que respaldan la gestión y ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ver carpeta (Evidencias PL_octubre2025).

3. Realizar jornadas de capacitación relacionadas con los factores de riesgos aplicables al objeto del contrato, conforme a lo determinado en el Plan de Trabajo de SST.

La interventoría extendió la invitación a los contratistas de cargo Tecnólogo de flota y mantenimiento Motorizados (Moto), Tecnólogo de Seguimiento en Terreno a la Operación Motorizados (Moto), Verificador Técnico y Verificador Técnico en IED a la capacitación de aspectos de Riesgo Publico la cual se desarrolló en la modalidad virtual facilitando así la participación y adaptación de acuerdo con la modalidad de trabajo de cada integrante obteniendo una cobertura del 100% con 64 asistentes; además se participó en el simulacro de Bogotá el 22 de octubre del 2025 con el personal que para la fecha se encontraba ubicado en las instalaciones de las oficinas administrativas ubicado en la Cámara Colombiana de la Infraestructura Av. Cll 26 N° 59 – 65, teniendo en cuenta que estos contratistas realizan trabajo remoto. Parte del desarrollo de estas actividades se relacionan en el anexo del plan de trabajo.

Además, para el periodo de octubre, se mantiene el plan de acción en lo referente al personal que fue vinculado con posterioridad a la fecha programada para dicha capacitación de inducción, por lo cual se garantiza que todos los colaboradores participen en el proceso de inducción y reinducción, en cumplimiento de la normatividad vigente y con el propósito de prevenir incidentes, accidentes laborales y siniestros viales.

El plan contempla las siguientes acciones:

- Identificación del personal pendiente de inducción.
- Socialización de la inducción mediante correo electrónico y otros canales institucionales.
- Implementación de jornadas de reinducción periódicas, que refuercen los temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Estas acciones se desarrollan conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte, las cuales disponen la obligatoriedad de garantizar la formación continua del personal en materia de seguridad, salud en el trabajo y seguridad vial laboral.

4. Reporte de accidentes de trabajo

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, no se presentaron accidentes laborales correspondientes al equipo de la interventoría.

Respecto a los accidentes registrados en el mes de septiembre se formularon los respectivos planes de acción y lecciones aprendidas, cuya socialización con los colaboradores se encuentra programada para el mes de noviembre de 2025, se mantiene vigente para cierre respectivo.

Tabla 72. Reporte AT interventoría

FECHA DE OCURRENCIA	AREA	CARGO	SEGUIMIENTO
24/09/2025	Administrativo	TECNÓLOGO CENTRO CONTROL Y NOVEDADES	Socialización lección aprendida
30/09/2025	Operativo	TECNÓLOGO DE SEGUIMIENTO EN TERRENO A LA OPERACIÓN MOTORIZADO	Socialización lección aprendida

A través de este plan se busca fortalecer la gestión preventiva, garantizar la trazabilidad del proceso de investigación y promover la mejora continua del SG-SST, en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, asegurando la protección integral de todos los colaboradores vinculados al proyecto.

5. Actividades de gestión equipo operativo

En cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en desarrollo de las disposiciones establecidas en la **Resolución N° 20223040040595 de 2022**, la entidad tiene como propósito prevenir los accidentes laborales y las enfermedades ocupacionales, así como promover la seguridad de todos los actores viales vinculados al desarrollo de nuestras actividades.

En el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial, se identifican como actores viales vulnerables los contratistas motorizados, a quienes se les debe garantizar y promover el uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios para disminuir la gravedad de posibles lesiones en caso de accidente y preservar su bienestar físico, mental y social.

Parte de la gestión para el cumplimiento se desarrolla en el mes de octubre la revisión preoperacional a 22 colaboradores motorizados de los 44 contratistas que desempeñan su labor bajo este perfil, informando que esta revisión se programa de manera bimensual para cada uno. Además, el Consorcio CSC Moviescolar 25 otorga un bono por valor de **$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos m/cte)** destinado exclusivamente a la adquisición de los elementos mínimos de protección personal que deben portar los contratistas que desempeñan los siguientes cargos:

- Tecnólogo de Seguimiento en Terreno a la Operación Motorizado
- Tecnólogo de Flota y Mantenimiento Motorizado

Elementos mínimos de protección personal obligatorios:

- Casco: Fundamental para prevenir traumas craneales.

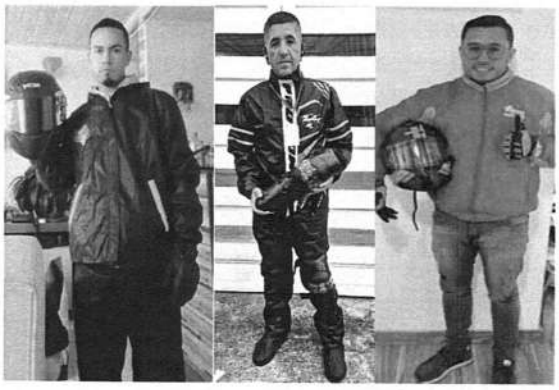
- Guantes: Protegen manos y dedos ante caídas.
- Gafas o visor: Resguardan del viento, la lluvia y partículas externas.
- Vestuario reflectivo: Ropa de alta visibilidad que cubra la mayor parte del cuerpo.
- Botas: Brindan protección a tobillos y piernas ante heridas o golpes.
- Impermeable: Esencial para la conducción bajo lluvia y condiciones frías.

Compromisos del contratista:

- Hacer uso adecuado y permanente de todos los elementos de protección personal.
- Realizar la compra de los elementos mencionados utilizando el bono otorgado en su totalidad.
- Enviar comprobante de adquisición y evidencia fotográfica del uso completo de los EPP adquiridos.

El cumplimiento de estas disposiciones se realiza la recolección de los comprobantes de adquisición de los elementos y se da previo cumplimiento a estrategias de prevención y control de riesgos implementadas por la entidad para garantizar condiciones seguras de trabajo. A continuación, se relaciona algunas evidencias de la gestión adelantada.

Ilustración 1. Evidencia adquisición de elementos de protección



Control de la documentación Tecnólogos motorizados (SOAT, revisiones)

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al tránsito y la seguridad vial, particularmente Código Nacional de Tránsito y la Resolución 20223040040595 de 2022 para la gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), se realiza el control periódico de la documentación correspondiente a los Tecnólogos Motorizados, incluyendo el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y las Revisiones Técnico–Mecánicas y de emisiones contaminantes.

Esta actividad se ejecuta de manera mensual, verificando que cada contratista cuente con los documentos vigentes y en condiciones de cumplimiento conforme a las disposiciones legales mencionadas.

De acuerdo con los resultados del seguimiento, se notifica individualmente a cada contratista sobre los hallazgos identificados, con el fin de que realice las correcciones, actualizaciones o aportes documentales necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos y la adecuada operación del servicio.

12.9.1 Acompañamiento de las actividades programadas por la SED

RUTA PILA

El evento se llevó a cabo el día sábado 18 de octubre de 2025 en el parqueadero de la Secretaría de Educación (SED). La asistencia de los operadores constituye un requisito obligatorio para todos los vehículos y el personal que participa en el programa de movilidad escolar, conforme a lo establecido en el Acuerdo 281 de 2007, cuyo propósito principal es mitigar la accidentalidad de los menores durante la prestación del servicio.

Para esta jornada de revisión, se confirma que, de los 51 vehículos participantes, 2 presentaron implicaciones en materia de seguridad, específicamente relacionadas con el estado de los cinturones de seguridad y otros elementos de seguridad. Estas novedades deberán ser subsanadas por los operadores de transporte y posteriormente sustentadas en atención a los requerimientos establecidos por la Interventoría.

Finalmente, parte de la gestión adelantada por la Interventoría en relación con estas revisiones y novedades se encuentra descrita en el numeral correspondiente al componente operativo y de seguimiento de novedades.

Capacitación para Conductores y Adultos Acompañantes de Ruta (AAR)

La Secretaría de Educación del Distrito (SED), a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, en el marco del Programa de Movilidad Escolar (PME), impartió a los Conductores y Acompañantes de Ruta (AAR) una capacitación orientada a los aspectos generales que promueven buenas prácticas, conductas responsables y acciones enfocadas en la Seguridad Vial. Esta actividad se desarrolló el 25 de octubre de 2025.

La participación de los operadores en estas jornadas garantiza el cumplimiento previo de los procesos de formación de su personal, lo que contribuye al fortalecimiento de las buenas prácticas necesarias para la adecuada prestación del servicio de Movilidad Escolar a los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Bogotá.

Por otra parte, en cumplimiento de las condiciones definidas en las normas vigentes aplicables al transporte especial, la Interventoría solicito el envío de la documentación que acredite la formación obligatoria del personal conductor asignado a la operación. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el Decreto 431 de 2017, que adiciona el Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del sector transporte, específicamente en el ARTÍCULO 2.2.1.6.10.8., Parágrafo, el cual establece que:

"El conductor deberá estar debidamente formado en competencias laborales en la modalidad de servicio especial por el SENA o las instituciones habilitadas."

De esta forma, las Uniones Temporales compartieron los planes de capacitación y las evidencias que acreditan su ejecución correspondiente al periodo del mes de septiembre, en el entendido de que los soportes se solicitan mes vencido. Como resultado de la recepción de esta información, a continuación, se describe la gestión adelantada por los contratistas:

Tabla 73. Gestión adelantada por los contratistas

CONTRATISTA	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO
UNION TEMPORAL VET 2023	INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S. Soporte de capacitación AAR realizadas en mayo ESPECIALES CONDOR – ESCONDOR S.A. Capacitación, comunicación asertiva el 16/08/2025, NSCL. 280601107 alistar vehículos pesados - Próxima primeros auxilios conductores 20/09/2025 VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. – VINALTUR S.A.S Cert. conductores del 15/04/2025 Competencia SENA: Conducir vehículos pesados
UNION TEMPORAL AMP 2022	Se identifica presentación de capacitación en tema de Comunicación Asertiva como UT AMP 2022, sin embargo, no muestra en ella evidencias de la socialización como cobertura y participación de los colaboradores de las empresas que conforman la UT ESCOLYTUR LTDA MAVETRANS SAS COOTRACHICA GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	CARSTURISMO SAS Capacitaciones en: Manejo defensivo, seguridad vial y normas de tránsito, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, atención de emergencias. VIACOLTUR SAS Certificado de competencias 10/10/2025 TURISTRAN SAS Certificado de competencias 10/10/2025 LINEAS ESCOTUR S.A. Sin evidencia LINEAS METROEXPRESS SAS Capacitación de riesgo químico
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	Rutranscol transportes especiales SAS Gestión adelantada con el SENA, lista de verificación certificación conductores Destinos & caminos transportes SAS Sin evidencia Transportes especiales senderos SA Sin evidencia RESPUESTA 09/10/2025 Se adjuntó la evidencia de Rutranscol transportes especiales SAS de acuerdo a la gestión adelantada con el SENA y lista de verificación certificación conductores, ya que es quien administra el contrato y tiene a cargo la operación, por ende no se entregan evidencias de las empresas destinos y caminos transportes SAS y Transportes especiales senderos SA.
UNION TEMPORAL VCT SED 2024	CARSTURISMO SAS Capacitaciones en: Manejo defensivo, seguridad vial y normas de tránsito, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, atención de emergencias. VIACOLTUR SAS Certificado de competencias 10/10/2025 TURISTRAN SAS Certificado de competencias 10/10/2025
UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	Soporte capacitación conducción segura del 12 de junio de 2025. Adjunta propuesta de formación (Seguridad vial, manejo defensivo y señales de tránsito), importante aclarar la aceptación por parte de la UT e inicio de formación.
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	"Servitac S.A.S. Sin evidencia Inversiones Trans Sabana S.A. Anexa Programa de capacitación y entrenamiento Transportes Esivans S.A.S Sin evidencia Busexpress S.A.S Sin evidencia"

Con el fin de acreditar el cumplimiento del Decreto 431 de 2017, la Interventoría emitirá en el mes de noviembre los requerimientos correspondientes a cada contratista. Estos se fundamentarán en la citada normatividad y tendrán como propósito solicitar las evidencias de la gestión adelantada ante las entidades competentes y/o el Plan de Acción en el que se especifiquen las medidas y el cronograma previstos para garantizar el cumplimiento inmediato de esta obligación, especialmente en los casos de conductores que aún no cuenten con la formación requerida

13 COMPONENTE PEDAGÓGICO

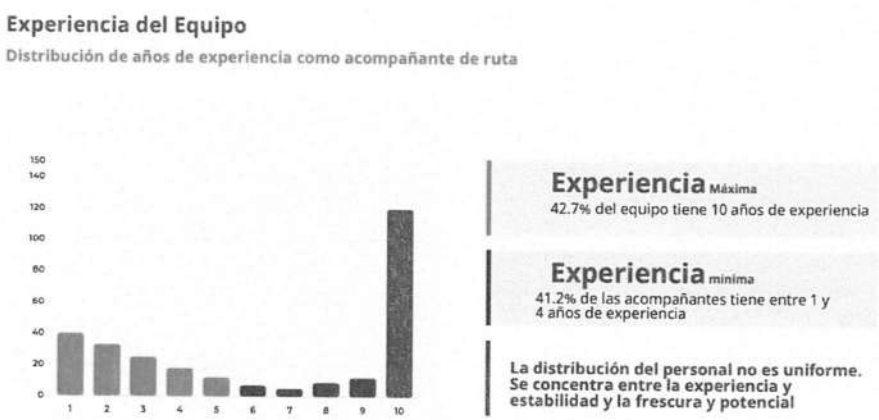
El presente informe sintetiza el desarrollo de las actividades del componente pedagógico durante el mes de octubre. Durante esta etapa se han realizado las siguientes gestiones desde la interventoría.

Con el objetivo de optimizar los procesos de formación dirigidos a las acompañantes de ruta escolar, se aplicó una encuesta diagnóstica durante el mes de octubre de 2025, la cual permaneció disponible hasta el día 17 del mismo mes. El propósito principal del instrumento fue recopilar información sobre los intereses, necesidades y prioridades temáticas de capacitación, con el fin de ajustar y fortalecer el plan de trabajo de acuerdo con las expectativas y requerimientos de las AAR.

En total, se obtuvo la participación de 315 acompañantes de ruta, cuyas respuestas fueron consolidadas y analizadas mediante representaciones gráficas de barras para facilitar la interpretación de los resultados. Este proceso permitió identificar tendencias, niveles de interés y áreas de mejora, constituyéndose en una herramienta clave para la toma de decisiones orientadas a la actualización y pertinencia de las estrategias de capacitación desde el componente pedagógico.

Los resultados de la encuesta aplicada a las AAR fueron los siguientes

Ilustración 2. Resultados de encuesta



El resultado de la encuesta a esta pregunta revela una distribución de la experiencia del personal que es no uniforme, lo que significa que el equipo no se concentra alrededor de un promedio, sino en dos extremos opuestos. Esto implica que el grupo que lleva más de 10 años constituye un recurso invaluable para la transferencia de conocimiento

interno, solidez y estabilidad. Las AAR que llevan pocos años, indica una alta tasa de renovación y potencial de crecimiento, aunque aporta frescura y nuevas perspectivas, requieren programas de capacitación y refuerzos.

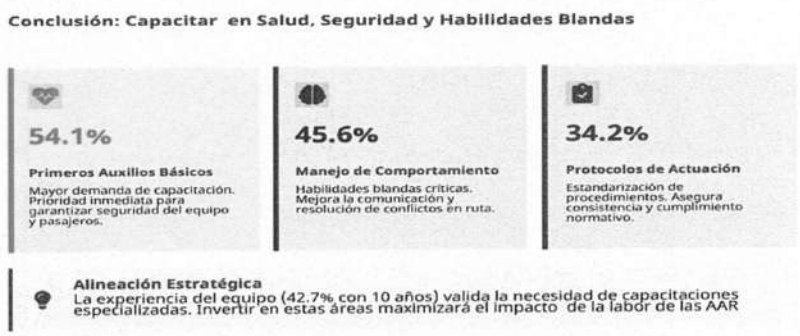
Ilustración 3. Temas Prioritarios para capacitación



Ante esta pregunta, los cuatro temas principales se concentran en habilidades de respuesta inmediata y gestión de personas.

La prioridad de la capacitación debe centrarse en la seguridad y la gestión de crisis (Primeros Auxilios y Protocolos) y en el desarrollo de habilidades interpersonales y de apoyo (Manejo de Comportamiento e Inclusión). Invertir en estos temas responde directamente a las mayores inseguridades y desafíos que perciben los acompañantes en su labor diaria.

Ilustración 4. Conclusión



Los resultados de la encuesta evidencian el compromiso y la disposición de las AAR hacia su labor y fortalecimiento de sus competencias. Desde una perspectiva

pedagógica, los hallazgos reafirman la importancia de diseñar procesos formativos flexibles, participativos y orientados a la práctica, que respondan a los intereses y realidades del rol que desempeñan.

La información recopilada se constituye en una base fundamental para la planeación de un plan de capacitación real frente a las necesidades e intereses de las acompañantes de ruta, permitiendo priorizar contenidos pertinentes y metodologías activas que favorezcan el aprendizaje significativo, la reflexión sobre la experiencia y la mejora continua en el acompañamiento a los estudiantes durante el servicio de transporte escolar. (Ver Anexo Encuesta de Capacitación para AAR (respuestas))

Tabla 74. Seguimiento capacitaciones

Capacitación	Objetivo	Fecha	Temáticas	Actores involucrados	Modalidad	Asistentes	Evidencia (Documento Anexo en ANEXOPEDAGOGICO)
Presentación del proyecto inducción/ proceso documentos de registro	Socializar de manera clara y concisa el detallando el proceso completo para la gestión de los documentos de registro requeridos,	2/10/2025	Presentación del proyecto inducción/ proceso documentos de registro	CSC movi escolar 25 Uniones Temporales	virtual	13	02102025- presentación e inducción.
Capacitación Riesgo público	Generar e implementar estrategias conscientes de protección en su entorno diario, fomentando una cultura de autocuidado proactivo que minimice la exposición a peligros y salvaguarde su bienestar integral.	8/10/2025	Qué es un riesgo público Normatividad Gestión del riesgo Controles Hábitos de seguridad	CSC movi escolar 25	virtual	40	Capacitación Riesgo Publico 08102025.
Asistencia capacitación sobre : Prevención y Gestión de accidentalidad Escolar	Participar en el taller programado por el equipo de la SED para el equipo de CSC movi escolar 25	8/10/2025	Prevención y Gestión de accidentalidad Escolar	SED * Tecnólogos de seguimiento motorizados, de mantenimiento motorizados, centro de control y novedades. * Profesional de SST * Pedagoga CSC	Presencial	50	
Asistencia y participación a la actividad Ruta Pila	Realizar acompañamiento y apoyo en la actividad de Ruta Pila	18/10/2025	Actividad Ruta Pila	* SED * CSC moviescolar: (Tecnóloga de control- Tecnólogos de seguimiento- Tecnólogos de flota- profesional ambiental especializado- profesional de SST- pedagoga	Presencial	60	

Actividad con los conductores asistentes a Ruta Pila	Reforzar de manera lúdica con los conductores de rutas escolares, el tema de prevención de accidentalidad escolar	18/10/2025	Actividad pedagógica con conductores	Conductores Pedagoga CSC Movi escolar 25	Presencial	15	18102025_ Ruta Pila.
Apoyo en la actividad organizada por la SED a conductores y AAR	Apoyar con la convocatoria y el registro de asistencia la actividad programada por la SED dirigida a conductores y AAR	25/10/2025	* Proceso de firma de la asistencia de las AAR y conductores de las UT al evento * Capacitación conducción económica, aerodinámica del vehículo, aceleraciones y frenadas adecuadas, conducción sostenible y amigable con el ambiente	* Equipo SED * CSC moviescolar: (Coordinadora técnica-Tecnólogos de seguimiento-Tecnólogos de flota-profesional de SST-pedagoga	Presencial	652	25102025_ Ecoconducción.

13.1.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN

Las temáticas de riesgo público, prevención y gestión de la accidentalidad escolar, y eco conducción son fundamentales para el personal vinculado al proyecto de movilidad escolar, ya que fortalecen las competencias necesarias para garantizar la seguridad, el bienestar y la sostenibilidad en el transporte de los estudiantes. Estas capacitaciones promueven una actuación responsable y preventiva, reducen la probabilidad de incidentes en el entorno escolar y fomentan prácticas de conducción seguras y ecológicas, contribuyendo así al cumplimiento de los estándares de calidad y al cuidado del entorno.

Tabla 75. Consolidado de la actividad con los conductores en Ruta Pila

UT	*Nombre conductor*	*Puntaje*
SRD	Julio Diaz	20
	Andrés Bohórquez	16
	Cristian Silva	19
	José Castiblanco	15
	Alex Javier Chávez	24
	William Téllez	20
	Camilo Suarez	26
	Michael Hernández	18
LCT	William Antonio Carreño	19
	Luis Eduardo Carvajal	17
	Pedro Simón Garzón	21
TRANSTURISMO	Christian Blanco	20
AMP	Hugo Alberto Montoya	16
	Oscar Aragón	21
VET	Hernán Giovanny Buitrago	31

La estrategia lúdica implementada mediante el juego de dados resultó altamente positiva, ya que permitió a los conductores reforzar sus conocimientos de manera dinámica y participativa. Aunque el tiempo de la actividad fue breve, el uso del juego facilitó el refuerzo de conceptos clave sobre seguridad vial y buenas prácticas de conducción, demostrando que el aprendizaje experiencial y recreativo puede ser una herramienta eficaz para la formación del personal del proyecto de movilidad escolar.

A los conductores que obtuvieron el mayor puntaje, se les otorgó un reconocimiento que fue enviado a las Ut a las cuales pertenecen.

Tabla 76. Consolidado de la actividad del 25 de octubre para AAR y Conductores

UT	CONVOCADOS		ASISTENTES	
	AAR	CONDUCTORES	AAR	CONDUCTORES
UNION TEMPORAL LCT-2022	259	0	114	0
UNIÓN TEMPORAL AMP	49	78	15	8
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE	224	160	112	52
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	228	5	81	4
UNION TEMPORAL BUS-ING	55	27	32	7
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	91	9	59	12
UNION TEMPORAL ALIANZA BT	56	32	28	10
UNION TEMPORAL MOVICOL	45	31	25	9
UNION TEMPORAL ALIANZATRANSNACIONAL	30	30	24	26
UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2024	80	0	34	0
TOTAL	**1117**	**372**	**524**	**128**

La jornada organizada por la SED, dirigido al personal de movilidad escolar, ofreció a las acompañantes de ruta un espacio lúdico y de esparcimiento orientado al fortalecimiento del trabajo en equipo y al bienestar laboral y de manera paralela, los conductores participaron en una charla de sensibilización en normas de tránsito impartida por los agentes de tránsito y en una capacitación sobre eco conducción a cargo de la interventoría.

Aunque fueron convocados a través de correo electrónico las UT y en tres oportunidades se les realizó recordatorio, la asistencia que baja, en relación con o esperado. Las UT argumentan que, aunque se les citó de carácter obligatorio, les es difícil comprometer el tiempo de los sábados, ya que ellas argumentan que es el tiempo para su vida familiar. Con relación a los conductores expresaban que el sábado realizan algunas actividades como expresos particulares dentro y fuera de la ciudad.

La estrategia lúdica de eco conducción realizada por el profesional Wilmer resultó altamente positiva, pues permitió a los conductores reforzar sus conocimientos de manera dinámica y participativa. Aunque la actividad tuvo una duración breve, demostró que el aprendizaje experiencial y recreativo es una herramienta eficaz para fortalecer las competencias del personal involucrado en el proyecto de movilidad escolar. Se

recomienda continuar incorporando estrategias pedagógicas activas y participativas en los procesos de capacitación, con el fin de optimizar los resultados de aprendizaje y mantener el compromiso del personal con la seguridad y la calidad del servicio.

Se resalta la vinculación activa de los agentes de tránsito en la sesión de eco conducción, realizando una retroalimentación posterior al juego de dados y destacando tanto los aprendizajes evidenciados por los conductores como la metodología participativa y clara empleada por el capacitador, lo que permitió fortalecer el proceso formativo y generar una valoración positiva de la actividad.







14 COMPONENTE DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

La gestión de la modalidad de subsidio de transporte escolar se presenta en el Entregable N° 9: Informe de gestión mensual subsidio de transporte escolar, el cual abarca la ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025. Dicho informe, de carácter detallado y robusto, tiene como objetivo principal reflejar el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales y aquellas estipuladas en el anexo técnico de la interventoría para esta modalidad, incorporando los soportes de la ejecución de todas las actividades realizadas. Para su correcta elaboración, se siguió lo solicitado en el ANEXO DEFINICIONES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR, se consideró la normatividad vigente del Programa para la presentación de la información, y se cumplieron las normas archivísticas de la entidad, garantizando así un análisis exhaustivo y coherente de los datos.

15 COMPONENTE DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE

La información relacionada con la modalidad de Medios Alternativos de Transporte (MAT) se presenta a través del Entregable N° 10: Informe de gestión mensual MAT, cuya ejecución corresponde al período del 01 al 31 de octubre de 2025. Este documento constituye un informe de gestión detallado, que se presenta mensualmente con los soportes de la ejecución de todas las actividades de interventoría realizadas en dicha modalidad. Su objetivo principal es reflejar el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales y de lo estipulado en el anexo técnico, incorporando un análisis detallado y coherente. El informe incluye anexos un reporte de asistencia cruzado con la información de las IED, y un consolidado de novedades (atendidas, no atendidas y no reportadas) junto con sus acciones de mejora.

16 CONCLUSIONES

- Durante el mes de octubre de 2025, se llevó a cabo el seguimiento respecto de las órdenes de compra cuyo plazo finalizó durante el mes de septiembre.
- Se realizó el seguimiento a la constitución de garantías de las nuevas órdenes de compra y consecuentemente la suscripción de las actas de inicio, con el fin de dar continuidad al servicio de rutas escolares
- Se logra concluir que esta Interventoría ha dado cumplimiento a la ejecución de las actividades del plan de trabajo del sistema de gestión SG-SST, velando por el bienestar físico y social de los trabajadores, brindándoles las herramientas necesarias para su desarrollo laboral con calidad en el servicio.
- Durante el periodo evaluado (septiembre de 2025), el seguimiento ambiental a los contratistas del Programa de Movilidad Escolar evidenció avance en el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas. Para los siete Proveedores, se recibió la totalidad de la información, dando cumplimiento a la meta de cumplimiento general (90%).
- Se logra concluir que esta Interventoría ha dado cumplimiento a la ejecución de las actividades del plan de trabajo del sistema de gestión SG-SST, velando por el bienestar físico y social de los trabajadores, brindándoles las herramientas necesarias para su desarrollo laboral con calidad en el servicio.
- Se desarrollo la gestión y recepción de información requerida a través de los diferentes comunicados, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los contratistas que prestan el servicio de trasporte especial para las rutas escolares del distrito, según la aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV), y demás normas y obligaciones aplicables en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Durante el periodo del 01 al 31 de octubre 2025 el Centro de Control registro 9.884 novedades referente a las rutas regulares y complementarias.
- Las novedades mas relevantes fueron, baja ocupación, cancelaciones, cambio autorizado de horarios, inconformidad por el servicio prestado por la AAR y retraso al inicio del recorrido con aplicación de ANS.
- Se evidencia que la cantidad más alta de novedades se presenta para CIUDAD BOLIVAR, registrando un (20,75%) sobre el total, con una participación de 2.051 registros.
- Del 01 al 31 de octubre 2025, se registraron un total de 2.407 novedades operativas.
- Durante octubre de 2025, el Programa de Movilidad Escolar benefició a 63.980 estudiantes, distribuidos en 1.066 rutas complementarias, 1.387 rutas regulares activas y 28 servicios ocasionales prestados. En conjunto, más del 98% de las rutas se mantuvieron activas.
- Las localidades de Engativá, Kennedy, Suba y Bosa concentraron el mayor número de rutas activas: Ciudad Bolívar con 266 rutas complementarias y 172 regulares, Bosa con 155 complementarias y 87 regulares y Suba con 141 complementarias y 147 regulares. Este comportamiento demuestra una fuerte relación entre la densidad poblacional estudiantil y la demanda del transporte escolar.

- Durante el mes se realizaron 29 cambios de tipología de vehículos (por ejemplo, de bus a buseta o microbús), además de ajustes en trazados, horarios y paraderos tanto en rutas regulares como complementarias. Estas intervenciones mejoraron la eficiencia operativa, redujeron recorridos sin beneficiarios y reflejaron la capacidad de respuesta técnica de la interventoría ante las necesidades detectadas.
- Durante el mes de octubre se emitieron conceptos de modificación y redistribución de recursos. La coordinación entre la interventoría y la SED permitió garantizar la continuidad del servicio y la optimización de la disponibilidad de recursos.
- Se realiza el cargue de la bitácora de seguimiento en el OneDrive para consulta en el momento que sea necesario.
- Se realiza el cargue diario con corte al cierre de la operación, donde se consignan todas las novedades tanto operativas como administrativas y seguimientos realizados que presenten algún reporte de incumplimiento.
- Proyecciones Operacionales: Se utilizó la sábana de operación con corte al 31 de octubre para proyectar la operación del mes siguiente, actualizando rutas y ajustando tipologías según las necesidades de los beneficiarios.
- Cambios de Tipología: Las modificaciones en las tipologías (por ejemplo, cambiar de Bus a Microbús) se realizaron a solicitud de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y se validaron mediante el control de horas y análisis financieros comparativos.
- Estudios Técnicos y Operativos: Se realizaron estudios para ajustar y optimizar las rutas regulares, incluyendo la implementación y ajuste de paraderos, la actualización de horarios y ajustes de trazado temporal. Para las rutas complementarias, la mayoría de las acciones técnicas correspondieron a actualizaciones de horarios.
- Acompañamiento en Terreno: Se realizaron acompañamientos a las rutas para verificar la ocupación y las condiciones del servicio de vehículos, conductores y AAR en paraderos, colegios y durante los recorridos. Este control operativo incluyó la verificación de vehículos para movilidad reducida y vehículos híbridos/eléctricos.
- En la Jornada Ruta Pila (evento obligatorio para la verificación de vehículos), de 51 vehículos participantes, 6 resultaron inmovilizados y 3 recibieron comparendos. Además, se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 2393 de 2024 respecto al uso obligatorio del cinturón de seguridad de tres puntos en el transporte escolar.

17 RECOMENDACIONES

- Es importante reforzar permanentemente la importancia de la oportuna información, sea por medio de la plataforma PME, sea por correo, respecto a de las modificaciones operativas de las rutas.
- Es importante reforzar permanentemente la importancia de la oportuna respuesta a los requerimientos por parte de los proveedores y demás actores de la operación con el fin de poder generar con más rapidez y eficacia las acciones requeridas para la operación.
- Se debe tener en cuenta el análisis realizado de bajas ocupaciones buscando un ajuste de las tipologías de acuerdo con la cantidad de beneficiarios que se transportan regularmente.
- Se recomienda implementar acciones correctivas que fortalezcan el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas, haciendo uso de mecanismos como la realización de mesas técnicas periódicas entre la interventoría y los operadores para acompañar la consolidación de la información ambiental, y herramientas digitales que permitan una trazabilidad oportuna y verificable de la documentación.
- Se deben generar mecanismos más adecuados para los ajustes de tipología, ya que al no tener certeza de la cantidad de beneficiarios que se deben transportar, se puede presentar una tipología inadecuada a la operación que se requiere.
- Teniendo en cuenta las cancelaciones extemporáneas tanto de rutas regulares como complementarias, se recomienda realizar un cronograma de comunicación para que estas se realicen con anticipación y se pueda reaccionar con tiempo.
- En rutas regulares que tuvieron bajas ocupaciones se deben tener en cuenta para las depuraciones que se tienen programadas, ya que estas corresponden a 202 colegios de 20 localidades diferentes.


BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS
MI CIUDAD MI CASA
APROBACIÓN ENTREGABLES
CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25
Contrato Interventoría N° CO1.PCCNTR. 8244096
15 de diciembre del 2025
Una educación que te responde
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BOGOTÁ

BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Entregables Octubre 2025



Una **educación** que te **responde**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BOGOTÁ

CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25

Informe 02_Octubre 2025

No.	ENTREGABLES	ANEXOS DE LOS ENTREGABLES	PESO PORCENTUAL	RESPONSABLE	ESTADO
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
1	Matrices consolidadas y normalizadas de sabana de rutas, conciliadas y certificadas de proveedores del servicio de ruta escolar.	Presentar matriz de facturación mensual, la cual debe detallar rutas diarias certificadas, tipo de ruta (regular o complementaria), tipología de prestación de servicio, zona de prestación de servicio.	20%	Pilar Gutiérrez	**No Aprobado**

Nota: Se mantienen observaciones pendientes por subsanar, conforme a lo señalado y documentado en el **Reporte No. 3.**

No.	ENTREGABLES	ANEXOS DE LOS ENTREGABLES	PESO PORCENTUAL	RESPONSABLE	ESTADO
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
2	Soportes de certificación mensual de cada uno de los proveedores prestadores del servicio de ruta escolar	Presentar mensualmente acta de certificación de pago de los contratos intervenidos, adjuntando soportes en físico y magnético (archivos PDF y Excel).	15%	Pilar Gutiérrez	**Aprobado**

Nota: Para la aprobación del presente entregable se realizaron **(2) revisiones** por parte del PME y **(1) subsanación** por parte de la interventoría.

CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25

Informe 02_Octubre 2025

No.	ENTREGABLES	ANEXOS DE LOS ENTREGABLES	PESO PORCENTUAL	RESPONSABLE	ESTADO
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
3	Informe técnico de la operación de rutas escolares. En la estructura que establezca la entidad, la cual será socializada al inicio del contrato de interventoría.	Informe técnico de la operación de la modalidad de rutas escolares que refleje los resultados del seguimiento al cumplimiento de las condiciones técnicas por parte de los proveedores del servicio de rutas escolares.	10%	Alexander Celeno	**Aprobado**

Nota: Para la aprobación del presente entregable se realizaron **(2) revisiones** por parte del PME y **(1) subsanación** por parte de la interventoría.

CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25

Informe 02_Octubre 2025

No.	ENTREGABLES	ANEXOS DE LOS ENTREGABLES	PESO PORCENTUAL	RESPONSABLE	ESTADO
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
4	Sabana de rutas, dinámica de paraderos y trazados de rutas proyectados para el mes siguiente.	Sabanas de rutas regulares y complementarias proyectada para el siguiente mes, con base en las novedades y requerimientos de la operación reportada, incluyendo el histórico de las sábanas de rutas diarias del mes. Adicionalmente, entregar la dinámica de paraderos y los trazados de rutas correspondientes.	10%	Catherinne Hernández Alexander Rodríguez Nicolas Cerquera	**No Aprobado**

Nota: Se mantienen observaciones pendientes por subsanar, conforme a lo señalado y documentado en los **Reportes No. 3 y 4.**

CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25

Informe 02_Octubre 2025

No.	ENTREGABLES	ANEXOS DE LOS ENTREGABLES	PESO PORCENTUAL	RESPONSABLE	ESTADO
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
5	Reporte de beneficiarios de rutas regulares y subsidio de transporte escolar proyectados para la pérdida del beneficio por las diferentes causales.	Reporte de beneficiarios de rutas regulares y subsidio de transporte escolar proyectados para la pérdida del beneficio por las diferentes causales: Presentar un informe mensual del reporte de beneficiarios de rutas regulares y subsidios de transporte escolar proyectados para la pérdida del beneficio por las diferentes causales.	5%	Marcela Osuna Alexander Celeno	**No Aprobado**

Nota: Se mantienen observaciones pendientes por subsanar, conforme a lo señalado y documentado en los **Reportes No. 1 y 2.**

No.	ENTREGABLES	ANEXOS DE LOS ENTREGABLES	PESO PORCENTUAL	RESPONSABLE	ESTADO
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
6	Base consolidada de beneficiarios transportados por tipo de ruta.	Base consolidada de beneficiarios transportados por tipo de ruta: presentar en el formato indicado por la SED, que permita establecer los beneficiarios efectivamente transportados, así como el reporte de asistencia de beneficiarios por recorrido.	5%	Alexander Celeno	**No Aprobado**

Nota: Se mantienen observaciones pendientes por subsanar, conforme a lo señalado y documentado en los **Reportes No. 1 y 2.**

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Informe 02_Octubre 2025

No.	ENTREGABLES	ANEXOS DE LOS ENTREGABLES	PESO PORCENTUAL	RESPONSABLE	ESTADO
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
7	Matriz de reporte de seguimiento a novedades.	Matriz de reporte de seguimiento a novedades: Reportar vía e-mail a la SED informe de seguimiento diario, y semanal al grupo de novedades del Programa De Movilidad, y el informe de gestión técnica mensual de actividades en anexo	6%	Catherinne Hernández	**No Aprobado**

Nota: Se mantienen observaciones pendientes por subsanar, conforme a lo señalado y documentado en el **Reporte No. 3.**

CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25

Informe 02_Octubre 2025

No.	ENTREGABLES	ANEXOS DE LOS ENTREGABLES	PESO PORCENTUAL	RESPONSABLE	ESTADO
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
8	Informe de gestión que refleje las actividades adelantadas por la interventoría para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Informe de gestión que refleje las actividades adelantadas por la interventoría para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, relacionadas con la gestión administrativa, gestión técnica, gestión operativa, gestión financiera, gestión jurídica. y gestión de novedades.	10%	Pilar Gutiérrez Marcela Osuna Nicolas Cerquera Cristian Medina Alexander Celeno Leonardo Briceño	**No Aprobado**

Nota: Se mantienen observaciones pendientes por subsanar, conforme a lo señalado y documentado en el **Reporte No. 3.**

CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25

Informe 02_Octubre 2025

No.	ENTREGABLES	ANEXOS DE LOS ENTREGABLES	PESO PORCENTUAL	RESPONSABLE	ESTADO
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
9	Informe de gestión para la modalidad subsidio de transporte escolar.	Informe de gestión detallado con soportes de la ejecución de todas las actividades de la interventoría en la modalidad de subsidio de transporte escolar, del mes inmediatamente anterior, que refleje el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del anexo técnico de la interventoría.	16%	Marcela Osuna David Antia	**Aprobado**

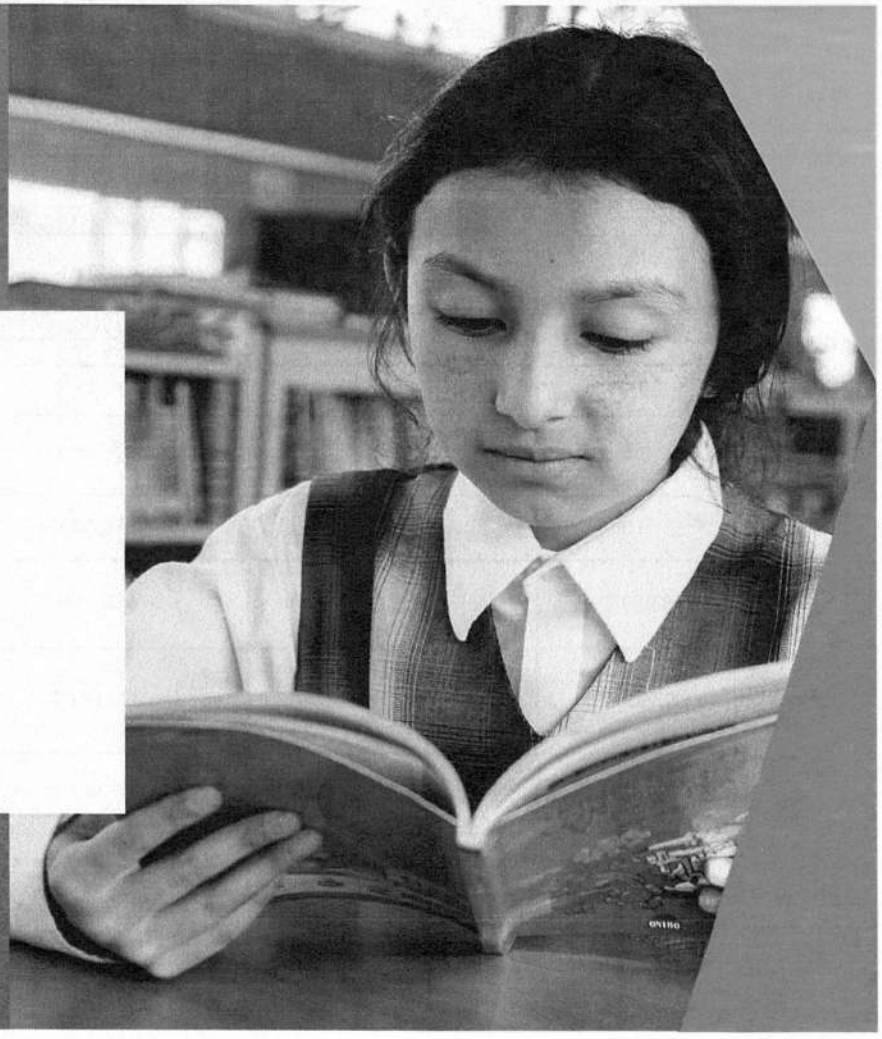
Nota: Para la aprobación del presente entregable se realizaron **(2) revisiones** por parte del PME y **(2) subsanaciones** por parte de la interventoría.

No.	ENTREGABLES	ANEXOS DE LOS ENTREGABLES	PESO PORCENTUAL	RESPONSABLE	ESTADO
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
10	Informe de gestión para la modalidad medios alternativos	Informe de gestión detallado con soportes de la ejecución de todas las actividades de la interventoría de la modalidad de medios alternativos, del mes inmediatamente anterior, que refleje el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del anexo técnico de la interventoría; el cual debe tener un análisis detallado, que sea acorde a la información presentada.	3%	Viviana Carranza	**Aprobado**

Nota: Para la aprobación del presente entregable se realizaron **(2) revisiones** por parte del PME y **(2) subsanaciones** por parte de la interventoría y **(1) mesa de trabajo.**

BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

Aspectos Financieros



Una educación que te responde

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | BOGOTÁ

No.	ENTREGABLE	PESO PORCENTUAL	VALOR MES (OCTUBRE)	APROBACION ENTREGABLES	VALOR A PAGAR NOVIEMBRE
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
1	Matrices consolidadas y normalizadas de sábana de rutas, conciliadas y certificadas de proveedores del servicio de ruta escolar.	20%	$ 165.279.930	Subsanación por parte interventoría	$ 0
2	Soportes de certificación mensual de cada uno de los proveedores prestadores del servicio de ruta escolar, con todos los documentos que justifiquen y/o soporten la certificación de pago.	15%	$ 123.959.947	Aprobado 12 diciembre	$ 123.959.947
3	Informe técnico de la operación de rutas escolares. En la estructura que establezca la entidad, la cual será socializada al inicio del contrato de interventoría.	10%	$ 82.639.965	Aprobado 12 diciembre	$ 82.639.965
4	Sábana de rutas, dinámica de paraderos y trazados de rutas proyectados para el mes siguiente,	10%	$ 82.639.965	Subsanación por parte interventoría	$ 0
5	Reporte de beneficiarios de rutas regulares y subsidio de transporte escolar proyectados para la pérdida del beneficio por las diferentes causales.	5%	$ 41.319.982	Subsanación por parte interventoría	$ 0
6	Base consolidada de beneficiarios transportados por tipo de ruta.	5%	$ 41.319.982	Subsanación por parte interventoría	$ 0
7	Matriz de reporte de seguimiento a novedades.	6%	$ 49.583.979		
ENTREGABLES CONSOLIDADO MODALIDADES PME					
8	Informe de gestión de la operación de rutas escolares que describa las acciones gestionadas por la firma interventora.	10%	$ 82.639.965	Subsanación por parte interventoría	$ 0
ENTREGABLES MODALIDAD SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR					
9	Informe de gestión para la modalidad subsidio de transporte escolar.	16%	$ 132.223.944	Aprobado 12 diciembre	$ 132.223.944
ENTREGABLE MODALIDAD MEDIOS ALTERNATIVOS					
10	Informe de gestión para la modalidad medios alternativos	3%	$ 24.791.989	Aprobado 12 diciembre	$ 24.791.989
Total		**100%**	**$ 826.399.649,00**		**$ 363.615.845**

¡Gracias!

BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Una **educación** que te **responde**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ

BOGOTÁ Secretaría de Educación	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y/O COMITÉ PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR (PME)	Código: F-GC-01	Página 1 de 2
		Versión: 01	Fecha: 15/04/2024

N° de Acta:	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-0006-2025.	Fecha Reunión:	15/dic/2025	Lugar Reunión:	Virtual - Teams
Localidad	N/A	Nombre Proveedor:		Motivo de Reunión: Reunión de revisión y aprobación de entregables - octubre	
Hora de Inicio:	10:00 am				
Hora Finalización:	10:20 am				
Responsable Levantamiento del Acta:		Gina Bustos		Cargo:	Profesional Operativo

Agenda de la reunión	
1.	Revisión y aprobación de entregables

Desarrollo de la Agenda

La reunión se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2025, durante la cual la SED presentó la información que se anexa a la presente acta. En dicha información se relaciona el estado de aprobación de los entregables que hacen parte del informe de gestión de la interventoría correspondiente al mes de septiembre de 2025, conforme a lo establecido en el capítulo 2.9 "Forma de Pago" del Documento Complementario al Pliego de Condiciones Electrónico. Como resultado se tiene lo siguiente: Se aprobaron los entregables 2, 3, 9 y 10 del informe de octubre de 2025.

No.	ENTREGABLE	PESO PORCENTUAL	VALOR MES (OCTUBRE)	APROBACION ENTREGABLES	VALOR A PAGAR
ENTREGABLES MODALIDAD RUTAS ESCOLARES					
1	Matrices consolidadas y normalizadas de sábana de rutas, conciliadas y certificadas de proveedores del servicio de ruta escolar.	20%	$ 165.279.930	Subsanación por parte interventoría	$ 0
2	Soportes de certificación mensual de cada uno de los proveedores prestadores del servicio de ruta escolar, con todos los documentos que justifiquen y/o soporten la certificación de pago.	15%	$ 123.959.947	Aprobado 12 diciembre	$ 123.959.947
3	Informe técnico de la operación de rutas escolares. En la estructura que establezca la entidad, la cual será socializada al inicio del contrato de interventoría.	10%	$ 82.639.965	Aprobado 12 diciembre	$ 82.639.965
4	Sábana de rutas, dinámica de paraderos y trazados de rutas proyectados para el mes siguiente,	10%	$ 82.639.965	Subsanación por parte interventoría	$ 0
5	Reporte de beneficiarios de rutas regulares y subsidio de transporte escolar proyectados para la pérdida del beneficio por las diferentes causales.	5%	$ 41.319.982	Subsanación por parte interventoría	$ 0
6	Base consolidada de beneficiarios transportados por tipo de ruta.	5%	$ 41.319.982	Subsanación por parte interventoría	$ 0
7	Matriz de reporte de seguimiento a novedades.	6%	$ 49.583.979		
ENTREGABLES CONSOLIDADO MODALIDADES PME					
8	Informe de gestión de la operación de rutas escolares que describa las acciones gestionadas por la firma interventora.	10%	$ 82.639.965	Subsanación por parte interventoría	$ 0
ENTREGABLES MODALIDAD SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR					
9	Informe de gestión para la modalidad subsidio de transporte escolar.	16%	$ 132.223.944	Aprobado 12 diciembre	$ 132.223.944
ENTREGABLE MODALIDAD MEDIOS ALTERNATIVOS					
10	Informe de gestión para la modalidad medios alternativos	3%	$ 24.791.989	Aprobado 12 diciembre	$ 24.791.989
Total		**100%**	**$ 826.399.649,00**		**$ 363.615.845**

Compromisos de la Reunión

N°	Actividad	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	N.A		

Asistentes de la Reunión

Listado de asistencia

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
JONATHAN ALEXANDER DURAN	12/15/25, 9:59:43 AM	12/15/25, 10:36:20 AM	27 min 42s	jaduran@educacionbogota.gov.co	jaduran@educacionbogota.gov.co	Organizador
ANA DEL PILAR GUTIERREZ LOPEZ	12/15/25, 9:57:07 AM	12/15/25, 10:27:59 AM	30 min 51s	agutierrezl@educacionbogota.gov.co	agutierrezl@educacionbogota.gov.co	Moderador
Carolina melo (No comprobado)	12/15/25, 9:57:46 AM	12/15/25, 10:27:15 AM	29 min 28s			Moderador
DAVID FRANCISCO ANTIA ORDONEZ	12/15/25, 9:57:48 AM	12/15/25, 10:28:16 AM	30 min 28s	dfantia@educacionbogota.gov.co	dfantia@educacionbogota.gov.co	Moderador
ALEXANDER RODRIGUEZ FIGUEROA	12/15/25, 9:58:09 AM	12/15/25, 10:27:12 AM	29 min 2s	arodriguezf@educacionbogota.gov.co	arodriguezf@educacionbogota.gov.co	Moderador
INTERVENTORIA PME	12/15/25, 9:58:27 AM	12/15/25, 10:27:19 AM	28 min 51s	interventoriapme@educacionbogota.gov.co	interventoriapme@educacionbogota.gov.co	Moderador
Viviana's Notetaker (No comprobado)	12/15/25, 9:59:05 AM	12/15/25, 10:36:20 AM	37 min 15s			Moderador
LEIDY VIVIANA CARRANZA MOGOLLON	12/15/25, 10:00:13 AM	12/15/25, 10:27:17 AM	27 min 3s	lcarranza@educacionbogota.gov.co	lcarranza@educacionbogota.gov.co	Moderador
LEONARDO BRICENO MONTANA	12/15/25, 10:00:49 AM	12/15/25, 10:27:16 AM	26 min 26s	lbriceno@educacionbogota.gov.co	lbriceno@educacionbogota.gov.co	Moderador
Fernando Manjarres	12/15/25, 10:00:51 AM	12/15/25, 10:27:09 AM	26 min 17s			Moderador
NICOLAS CERQUERA BRAVO	12/15/25, 10:01:42 AM	12/15/25, 10:27:15 AM	25 min 33s	ncerquerab@educacionbogota.gov.co	ncerquerab@educacionbogota.gov.co	Moderador
ROCIO FLOREZ MONTOYA	12/15/25, 10:01:56 AM	12/15/25, 10:36:20 AM	34 min 24s	rflorez@educacionbogota.gov.co	rflorez@educacionbogota.gov.co	Moderador
CATHERINNE IBETH HERNANDEZ RODRIGUEZ	12/15/25, 10:01:57 AM	12/15/25, 10:27:11 AM	25 min 13s	cihernandezr@educacionbogota.gov.co	cihernandezr@educacionbogota.gov.co	Moderador
CRISTHIAN CAMILO MEDINA BELTRAN	12/15/25, 10:02:42 AM	12/15/25, 10:27:12 AM	24 min 30s	cmedinab@educacionbogota.gov.co	cmedinab@educacionbogota.gov.co	Moderador
DIANA MARCELA OSUNA AYALA	12/15/25, 10:02:59 AM	12/15/25, 10:27:13 AM	24 min 14s	dosuna@educacionbogota.gov.co	dosuna@educacionbogota.gov.co	Moderador

ScaiProyekta

Avenida Calle 26 # 59-65 Of. 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura | Bogotá, CO
PBX: +031 486-2030 | Correo: scain@scain.co

Bogotá, 15 de diciembre de 2025

El suscrito Revisor fiscal, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.996.201 y con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores adscrita al Ministerio Nacional de Educación, actuando en calidad de Revisor Fiscal de SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC CERTIFICA:

Que **SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC** con Nit. 901.476.977-1, se encuentra al día con el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y al Servicio Nacional de aprendizaje – SENA y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 60775-T

80

SCAIN
ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA

Avenida Calle 26 # 59-65 Oficina 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura / Bogotá, CO
PBX: +601 795 4270 / Correo: scain@scain.co

Bogotá, 15 de diciembre de 2025

El suscrito Revisor fiscal, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.996.201 y con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores adscrita al Ministerio Nacional de Educación, actuando en calidad de Revisor Fiscal de SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS BIC CERTIFICA:

Que SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS BIC con Nit.900.188.602-6, se encuentra al día con el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y al Servicio Nacional de aprendizaje – SENA
y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 60775-T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informe de Seguimiento
Contrato de Interventoría N°8244096 de 2025
Programa de Movilidad Escolar (PME)

Documento Interno de trabajo - Programa de Movilidad Escolar (PME)

N° de Informe	**2**
Fecha Informe:	15/12/2025

1. Información General

Firma Interventora:	**CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25**	Fecha Suscripción:	29 DE AGOSTO DE 2025	Plazo:	8 MESES	Valor del contrato	**$ 5.607.688.094**
Objeto del contrato:	Realizar la Interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"						

2. Información Contractual

Fecha de Inicio:	01/09/2025	Fecha finalización:	30/04/2026	Fecha prorroga:	

2.1. Otrosí en el contrato

Otrosí N°:	Fecha de Inicio:
1	
2	
3	
4	

2.2. Suspensión de contrato

N° de Acta	Fecha de Suspensión:	Tiempo suspensión	Fecha de Reinicio:

3. Ejecución Financiera del Contrato

	Mes	Valor Programado	Total Ejecutado	Valor Girado (ejecutado - descuento)	% de Ejecución mes	% de Girados mes	Saldo mes
1	Septiembre	$ 845.691.319	$ 767.357.052	$ 399.025.667	90,7%	47,2%	$ 368.331.385
2	Septiembre			$ 368.331.385		43,6%	$ -
3	Octubre	$ 830.255.430	$ 826.399.649	$ 363.615.845	99,5%	43,8%	$ 462.783.804
4	Noviembre						$ -
5	Diciembre						$ -
6	Enero						$ -
7	Febrero						$ -
8	Marzo						$ -
9	Abril						$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
	TOTALES	$ 1.675.946.749	$ 1.593.756.701	$ 1.130.972.897	TOTAL SALDO CONTRATO		$ 4.476.715.197

5. Resumen del contrato	**VALOR**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.607.688.094	
VALOR DE ADICIÓN 1		
VALOR DE ADICIÓN 2		
VALOR DE ADICIÓN 3		
VALOR DE ADICIÓN 4		
VALOR REDUCCIONES/DISMINUCIONES EN VALOR		
VALOR DEVOLUCIONES/REINTEGRO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 5.607.688.094**	**0%**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.593.756.701	28,42%
VALOR TOTAL GIRADO	$ 1.130.972.897	20,17%
VALOR PRODUCTOS PENDIENTES	$ -	0,00%
SALDO POR PAGAR	$ 4.476.715.197	79,83%

4. Reducciones y/o disminuciones en valor

Periodo	Descripción	Valor Descuento
202404		$ -
202405		$ -
202406		$ -
202407		$ -
202408		$ -
202409		$ -
202410		$ -
202411		$ -
202412		$ -
202501		$ -
Total	**$**	**-**

6. Observaciones Interventoría

N.A.

7. Observaciones Equipo de supervisión contrato de interventoría

Tercer pago correspondiente a los productos 2, 3, 9 y 10 del mes de octubre. Pendiente aprobación de productos 1, 4, 5, 6, 7, y 8

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informe de Seguimiento
Contrato de Interventoría N°8244096 de 2025
Programa de Movilidad Escolar (PME)

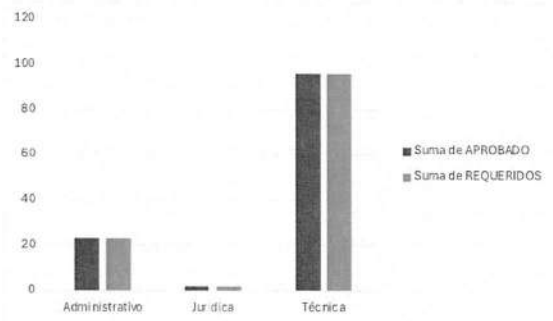
Documento Interno de trabajo - Programa de Movilidad Escolar (PME)

N° de Informe	2
Fecha Informe:	15/12/25

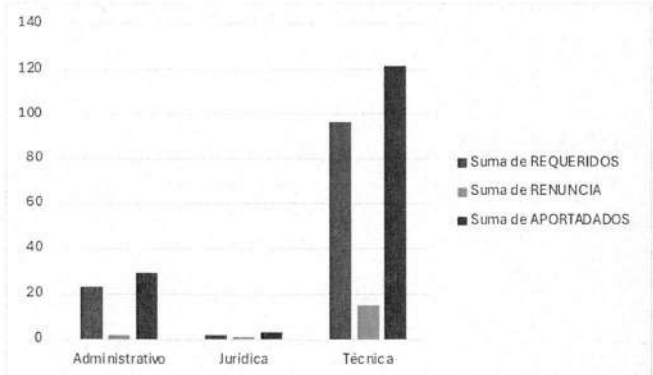
8. Relación contratación derivada interventoría

RELACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL POR COMPONENTE - ANALISIS Y GRAFICAS DE ROTACION DEL PERSONAL

Etiquetas de fila	Suma de APROBADO	Suma de REQUERIDOS
Administrativo	23	23
Jurídica	2	2
Técnica	96	96
Total general	**121**	**121**



Etiquetas de fila	Suma de REQUERIDOS	Suma de RENUNCIA	Suma de APORTADADOS
Administrativo	23	2	29
Jurídica	2	1	3
Técnica	96	15	121
Total general	**121**	**18**	**153**



9. Ejecución física del contrato de interventoría

Actividad	Ejecución			% de Ejecución
Visitas domiciliarias realizadas a los beneficiarios de la modalidad STE	**Programado** 3.000 **Ejecutado** 2.914	Visitas		97,1%
Visitas realizadas a las IED relacionadas con STE	**Programado** 172 **Ejecutado** 172	Visitas		100,0%
Visitas realizadas de seguimiento en campo movilidad reducida	**Programado** 25 **Ejecutado** 25	Visitas		100,0%
Visitas realizadas de seguimiento en campo	**Programado** 2822 **Ejecutado** 3878	Visitas		137,4%
Visitas realizadas para validación de criterios de SST	**Programado** 10 **Ejecutado** 9	Visitas		90,0%
Gestión de novedades	**Recibidas** 1016 **Cerradas** 996	Tickets		98,0%
Gestión de PQRS	**Recibidas** 102 **Cerradas** 99	PQRS		97,1%
Cuentas facturadas	**Programado** 39 **Ejecutado** 36	Cuentas facturadas		92,3%
Cuentas conciliadas - Por verificar su implementación	**Programado** 39 **Ejecutado** 36	Cuentas conciliadas		92,3%

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informe de Seguimiento
Contrato de Interventoría N°8244096 de 2025
Programa de Movilidad Escolar (PME)

Documento Interno de trabajo - Programa de Movilidad Escolar (PME)

N° de Informe	2
Fecha Informe:	15/12/25

10. Relación acta de comité de aprobación de productos

Periodo	N° acta de comité	Fecha acta	Productos ejecutados	Productos aprobados	Producto no aprobado
sept-25	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00043-2025	18/11/25	10	6 (Productos 3, 4, 5, 6, 7, y 9)	Productos 1, 2, 8 y 10
sept-25	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00050-2025	28/11/25	10	4 (Productos 1, 2, 8 y 10)	
oct-25	SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-ACTA-00069-2025	15/12/25	10	4 (Productos 2, 3, 9 y 10)	Productos 1, 4, 5, 6, 7 y 8

10.1. Acciones de gestión de productos no aprobadc

Mediante correo del 14 de diciembre la SED envío las observaciones a los productos pendientes de aprobación. La interventoría se encuentra en subsanación de las observaciones para remitirlas durante la semana del 19 de diciembre

11. El contrato presenta acciones administrativas que deben ser analizadas y tenidas en cue

Avances y logros	Retrasos y soluciones
• Durante el mes de octubre de 2025, se llevó a cabo el seguimiento respecto de las órdenes de compra cuyo plazo finalizó durante el mes de septiembre.	•Se realizó el seguimiento a la constitución de garantías de las nuevas órdenes de compra y consecuentemente la suscripción de las actas de inicio, con el fin de dar continuidad al servicio de rutas escolares

12. El contrato presenta acciones financieras que deben ser analizadas y tenidas en cue

Avances y logros	Retrasos y soluciones
Durante el proceso de certificación correspondiente al mes de octubre de 2025, se esperaba recibir 2.962 certificados, asociados a la prestación de servicios del mes de septiembre de 2025. De estos, se recibieron 2.049 certificados, los cuales fueron certificados por un valor de $7.333.614.732,37.	Adicionalmente, se recibieron 772 certificados correspondientes a los meses de abril a agosto de 2025, por un valor certificado de $2.861.816.074,05. En total, durante el proceso se recibieron y certificaron 2.821 certificados, por un valor total de $10.195.430.806,43

13. El contrato presenta acciones jurídicas que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Avances y logros	Retrasos y soluciones
•Durante el mes de octubre de 2025, se llevó a cabo el seguimiento respecto de las órdenes de compra cuyo plazo finalizó durante el mes de septiembre. •Se realizó el seguimiento a la constitución de garantías de las nuevas órdenes de compra y consecuentemente la suscripción de las actas de inicio, con el fin de dar continuidad al servicio de rutas escolares	•Teniendo en cuenta el proceso de liquidación a realizar en los meses siguientes, a las órdenes de compra que culminaron su ejecución durante el mes de septiembre de 2025, es necesario la contar con la totalidad de la información respecto del expediente contractual.

14. El contrato presenta acciones técnicas que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Modalidad STE	
Avances y logros	Retrasos y soluciones
•Se realizan las visitas tomando como base la información suministrada por el SED, sin embargo, en algunos casos se encuentra que la información se encuentra desactualizada lo que dificulta la visita efectiva de todos los beneficiarios, por ello al corte del 31 de octubre 2025 se cuentan con 1.713 visitas no efectivas, para las cuales la interventoría inició las labores respectivas para tratar de ubicar a los responsables y poder reprogramar la visita.	•Se realizó por la interventoría la liquidación respecto al ciclo 4 de 2025, en la cual se obtuvieron los insumos de la Entidad y se realizó seguimiento de cada proceso que se iba realizando, logrando una verificación conjunta que permitió tener cifras claras y casos especiales identificados. En total, se emitió concepto de pago para 12.449 subsidios por medio de pago Daviplata por un valor de $4.355.861.320; y para 6.275 beneficiarios por medio de pago transferencia SITP por valor de $1.010.399.900.

Modalidad Rutas Escolares	
Avances y logros	Retrasos y soluciones
•Las novedades mas relevantes fueron, baja ocupación, cancelaciones, cambio autorizado de horarios, inconformidad por el servicio prestado por la AAR y retraso al inicio del recorrido con aplicación de ANS. •Se evidencia que la cantidad más alta de novedades se presenta para CIUDAD BOLIVAR, registrando un (20,75%) sobre el total, con una participación de 2.051 registros.	•Del 01 al 31 de octubre 2025, se registraron un total de 2.407 novedades operativas.

15. El contrato presenta acciones en gestión de la información que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Avances y logros	Retrasos y soluciones
• Durante octubre de 2025, el Programa de Movilidad Escolar benefició a 63.980 estudiantes, distribuidos en 1.066 rutas complementarias, 1.387 rutas regulares activas y 28 servicios ocasionales prestados. En conjunto, más del 98% de las rutas se mantuvieron activas.	Las localidades de Engativá, Kennedy, Suba y Bosa concentraron el mayor número de rutas activas: Ciudad Bolívar con 266 rutas complementarias y 172 regulares, Bosa con 155 complementarias y 87 regulares y Suba con 141 complementarias y 147 regulares. Este comportamiento demuestra una fuerte relación entre la densidad poblacional estudiantil y la demanda del transporte escolar.

16. El contrato presenta acciones en el componente pedagógico que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Avances y logros	Retrasos y soluciones
•En la Jornada Ruta Pila (evento obligatorio para la verificación de vehículos), de 51 vehículos participantes, 6 resultaron inmovilizados y 3 recibieron comparendos. Además, se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 2393 de 2024 respecto al uso obligatorio del cinturón de seguridad de tres puntos en el transporte escolar.	Con el objetivo de optimizar los procesos de formación dirigidos a las acompañantes de ruta escolar, se aplicó una encuesta diagnóstica durante el mes de octubre de 2025, la cual permaneció disponible hasta el día 17 del mismo mes. El propósito principal del instrumento fue recopilar información sobre los intereses, necesidades y prioridades temáticas de capacitación, con el fin de ajustar y fortalecer el plan de trabajo de acuerdo con las expectativas y requerimientos de las AAR. En total, se obtuvo la participación de 315 acompañantes de ruta, cuyas respuestas fueron consolidadas y analizadas mediante representaciones gráficas de barras para facilitar la interpretación de los resultados.

17. El contrato presenta acciones en el componente SST y/o PESV que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Avances y logros	Retrasos y soluciones
•Se logra concluir que esta Interventoría ha dado cumplimiento a la ejecución de las actividades del plan de trabajo del sistema de gestión SG-SST, velando por el bienestar físico y social de los trabajadores, brindándoles las herramientas necesarias para su desarrollo laboral con calidad en el servicio. •	Se desarrollo la gestión y recepción de información requerida a través de los diferentes comunicados, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los contratistas que prestan el servicio de trasporte especial para las rutas escolares del distrito, según la aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV), y demás normas y obligaciones aplicables en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

18. El contrato presenta acciones en el componente ambiental que deben ser analizadas y tenidas en cuenta

Avances y logros	Retrasos y soluciones
• Durante el periodo evaluado (septiembre de 2025), el seguimiento ambiental a los contratistas del Programa de Movilidad Escolar evidenció avance en el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas. Para los siete Proveedores, se recibió la totalidad de la información, dando cumplimiento a la meta de cumplimiento general (90%).	En el seguimiento al cronograma de trabajo, se evidencia que el total de actividades programadas para el mes de octubre de 2025 fueron ejecutadas, por lo cual se registra un avance ejecutado del 100% en las mismas como se evidencia a continuación:

18. Aprobación

Astrid Roca	**Daniel Eduardo Mora Castañeda**
Representante Legal	Director
Consorcio CSC Movilidad 25	Dirección de Bienestar Estudiantil

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
PAGO No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8244096 del 29 de agosto de 2025
Correspondiente al periodo: 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025

En Bogotá D.C., a los 15 días del mes de diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA** con cédula de ciudadanía No. **79.683.203**, Director de Bienestar Estudiantil en su calidad de Supervisor; **ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.220.185,** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** con **NIT No. 901982226-9**, en su condición de contratista y **ROCÍO FLÓREZ MONTOYA** con cédula de ciudadanía No. **52.690.728**, en su calidad de apoyo a la supervisión; con el fin de revisar las actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría **No. CO1.PCCNTR.8244096 del 29 de agosto de 2025**, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación del Distrito a la interventoría mediante pagos mensuales realizados por el Sistema Automático de Pagos - S.A.P., en la cuenta indicada por la contratista. El valor mensual por pagar dependerá del valor total de la propuesta económica del adjudicatario, de conformidad con lo establecido en las tablas No 7. Valor mensual máximo a pagar y No 8. Días de operación del Talento Humano, en donde contiene el valor máximo a cancelar para cada mes de ejecución del presente contrato. Cada pago estará sujeto a la aprobación de los entregables por parte de la supervisión y del soporte de la vinculación y permanencia de la contratación del personal requerido cada mes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, y lo establecido en las tablas No. 7 Valor mensual máximo a pagar y No. 8 Días de operación del Talento Humano. Cada pago se realizará previa presentación y aprobación por parte de la supervisión del contrato, de la factura o documento equivalente y de los informes con sus respectivos entregables y soportes de forma mensual por medio de los cuales se certifique el cumplimiento, en concordancia con lo relacionado en las tablas Nos. 4, 5 y 6 - Relación de entregables de los pagos mensuales y en las tablas No. 7 Valor mensual máximo a pagar y No. 8 Días de operación del Talento Humano. Parágrafo 1: Los entregables del mes de diciembre corresponden a la necesidad de la SED, de acuerdo con lo definido en las tablas No. 7 Valor mensual máximo a pagar y No. 8 Días de operación del Talento Humano, que obedecen al calendario académico vigente. Parágrafo 2: Los entregables del mes de enero corresponden a la necesidad de la SED, de acuerdo con lo definido en las tablas No. 7

	Valor mensual máximo a pagar y No. 8 Días de operación del Talento Humano, que obedecen al calendario académico vigente. Para los entregables definidos en las Tablas No. 4, 5 y 6 estos tendrán una valoración por peso porcentual la cual servirá para liquidar los valores a cancelar. Los entregables, objeto de corrección o ajuste se pagarán en la factura del mes siguiente una vez la interventoría allegue a la Secretaría de Educación el entregable ajustado en el tiempo definido para ello y cuente con su correspondiente aprobación. Los entregables serán reconocidos y pagados conforme el proceso de validación y aprobación de cada uno de ellos por parte del supervisor y el apoyo a la supervisión, en este orden de ideas, si un entregable no cumple con los criterios de aprobación previamente acordado entre las partes, quedará por fuera del pago del periodo liquidado y será objeto de subsanación, validación y reconocimiento de pago en el siguiente periodo. Dichos pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la documentación antes mencionada de acuerdo con el cronograma de pagos de la entidad. El pago del valor estimado mensual estará sujeto a la entrega a satisfacción de los entregables asociados al pago descrito en las Tablas No. 4, 5 y 6. De manera que, si alguno de los entregables no se entrega con oportunidad y a satisfacción, no se efectuará el pago porcentual del entregable no aprobado, hasta tanto se cumpla con este. Parágrafo 3: Para la validación del cumplimiento del personal requerido por la entidad establecido para cada mes de conformidad con la Tabla No. 8 Días de operación del Talento Humano, deberá presentar para la facturación de cada mes la relación del personal contratado, indicando número de personas por perfil, número de días contratados, de acuerdo con el formato aportado por la SED al adjudicatario. Adicionalmente, deben adjuntar certificación expedida por el representante legal y planillas de Seguridad Social del personal indicado. Parágrafo 4: En los meses en los cuales la interventoría no realice actividades de campo o no se realice la presentación de uno de los entregables de pago, por acciones derivadas de la operación, el valor mensual podrá ser modificado de conformidad con los entregables derivados de la ejecución y el soporte de la contratación del personal, previa autorización de la SED. Parágrafo 5: En los meses de diciembre 2025 y enero 2026 en los que no se requiera la totalidad del personal inicialmente requerido por la dinámica de la operación del PME conforme a la tabla No. 8 Días de operación del Talento Humano, el valor mensual se calculará con los valores relacionados en la tabla No. 7 Valor mensual máximo a pagar. Parágrafo 6: Para los meses de diciembre de 2025, enero 2026, febrero 2026 y marzo 2026 se evidencia una disminución del talento humano debido a que no se requieren Verificadores Técnicos. Para los perfiles Profesional Ambiental, Auxiliar de Facturación, Profesional en Sistemas de Información Geográfica, Profesional Operativo (subsidios verificadores), Pedagogo, Tecnólogo de seguimiento en terreno a la operación Motorizados, Tecnólogo Centro de Control y Novedades se requieren únicamente por 12 días para elaboración de los respectivos informes. Parágrafo 7: La SED podrá modificar los porcentajes de pago, siempre que, la dinámica de la operación, los cambios en la forma de contratación del servicio de transporte especial escolar o las necesidades de la entidad así lo ameriten. Parágrafo 8: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento la interventoría se obliga a

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. Parágrafo 9: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por la interventoría incluye IVA. Cuando el servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley. Parágrafo 10: Los pagos se realizarán previa verificación y visto bueno de los informes presentados al supervisor. Parágrafo 11: Apropiación presupuestal: Las erogaciones que la SED efectúe para el pago del valor del presente contrato se harán con cargo al Presupuesto de Gastos e Inversiones de las vigencias 2025 y 2026 según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP designado para ello. Parágrafo 12: En el evento que la interventoría no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contractual y a su naturaleza jurídica, la Secretaría de Educación del Distrito, en su calidad de agente retenedor, no tramitará el pago hasta tanto no se cumpla con la obligación por parte de la interventoría y, en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito. Parágrafo 13: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de caja - PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería y/o de la Secretaría de Educación, sin generar intereses moratorios. Parágrafo 14: La interventoría deberá, a la firma del contrato, diligenciar el Formato Actualización de Terceros-, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación. Parágrafo 15: Los pagos se realizarán previa acreditación de la interventoría, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF (Si está obligado a ello) y Cajas de Compensación Familiar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena (Si está obligado a estos dos últimos). Parágrafo 16: Los entregables y porcentajes para el pago mensual podrán sufrir modificaciones, teniendo en cuenta la ejecución de las diferentes modalidades de rutas escolares, medios alternativos y subsidio de transporte escolar y el volumen de personal contratado. En cualquier caso, las modificaciones deberán contar con la aprobación de la SED. Parágrafo 17: Durante el plazo de ejecución del contrato, la interventoría deberá mantener los precios ofertados en el presente proceso. En caso de que, se requiera de la actualización monetaria del contrato, por hechos ajenos a las partes; éstas, si así lo consideran y con el sustento necesario, realizarán dicha actualización, teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor que apliquen al contrato, según la vigencia en que se pretenda realizar esta operación. Esta actualización, estará sujeta a la concertación entre las partes. Parágrafo 18: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. Cabe aclarar que dichos impuestos, tasas, contribuciones y retenciones están contemplados dentro de los gastos administrativos.

	Por tanto, dentro del valor total de la propuesta económica, deben estar incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso, y en todo caso, no podrá superar el valor del presupuesto oficial (incluido iva) establecido para la presente a continuación, se presenta una tabla general de impuestos aplicados por la sed, no obstante, estos dependerán del régimen tributario del contratista y será su responsabilidad la verificación y pago de cualquier carga tributaria. Parágrafo 19: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago. Parágrafo 20: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. Parágrafo 21: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 1602 de diciembre de 2001 o la que se encuentre vigente. Parágrafo 22: Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar. Parágrafo 23: El CONTRATISTA deberá, al momento del pago, entregar la información oportuna exigida por la Dirección Financiera de la SED en los formatos establecidos con el fin de contar con la información necesaria para la radicación oportuna de las cuentas que conlleve a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P. De presentarse inconsistencias en la información remitida a la SED-DBE en alguno de los documentos radicados para pago, deberá subsanarse en el mismo día en el que se remita la observación, con el fin de respetar el turno de radicación oportuna de la cuenta. Parágrafo 24: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo. Parágrafo 25: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución 191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. Parágrafo 26: La Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho de realizar la retención de los valores que adeude el proveedor respecto del pago del impuesto de timbre en los términos establecidos en el Decreto 175 de 2025 y en el Estatuto Tributario para tal fin. Lo anterior, en cumplimiento de los procedimientos internos de la entidad para el recaudo del mencionado impuesto.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VALOR CONTRATADO:	Cinco mil seiscientos siete millones seiscientos ochenta y ocho mil noventa y cuatro pesos ($ 5.607.688.094)
PLAZO PACTADO:	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de septiembre de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA** **Director de Bienestar Estudiantil**

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago **No. 03,** el cual corresponde a los entregables 2, 3, 9 y 10 del mes de octubre de 2025 por valor de **$ 363.615.845** m/cte y un porcentaje de ejecución es: **20,17%**

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SED:

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
C.C. 79.683.203
DIRECTOR BIENESTAR ESTUDIANTIL
SECRETARIA DE EDUCACION

Interventoría:

ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO
C.C. 52.220.185
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CSC MOVILIDAD 25

ROCÍO FLÓREZ MONTOYA
C.C. 52.690.728
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f80fc02dcc306866caf9ad00713354812d1fcd339ddb397342574f7e4c21daf407bf38122d9784665fae4ee5e6408ebb

Número de Factura: FEV-3
Fecha de Emisión: 15/12/2025
Fecha de Vencimiento: 14/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25
Nombre Comercial: CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25
Nit del Emisor: 901982226
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AC 26 59 65 OF 502
Teléfono / Móvil: 6017954270
Correo: scain@scain.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV DORADO 66 63
Teléfono / Móvil: 3241000
Correo: rflorez@educacionbogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	80101604	Tercer pago cto interventoria CO1.PCCNTR.8244096 de 2025 - octubre 2025	NIU	1,00	$ 305.559.533,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 58.056.311,39	19.00			$ 305.559.533,61

Notas Finales

Tercer pago correspondiente a los servicios de interventoría del contrato CO1.PCCNTR.8244096 de 2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍ A INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR" sus crito entre la Secretaría de Educación y Consorcio Moviescolar 2025 Corresponde a los siguientes productos:
Producto 2 Soportes de certificación mensual de cada uno de los proveedores prestadores del servicio de ruta escolar, con todos los documentos que j ustifiquen y/o soporten la certificación de pago.
Producto 3 Informe técnico de la operación de rutas escolares. Octubre 2025
Producto 9 Informe de gestión para la modalidad subsidio de transporte escolar.Octubre 2025
Producto 10 Informe de gestión para la modalidad medios alternativos mes de octubre 2025
CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 CONFORMADO POR: SCAIPROYEKTA SAS BIC NIT 901.476.977-1 90%; SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S AS BIC NIT 900.188.602-6 10%
POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N°299321620 DEL BANCO DE BOGOTA. - A NOMBRE DE CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25.
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
15/12/2025 17:03:45
Documento validado por la DIAN:
15/12/2025 17:03:46
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	305559533.61
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	305559533.61
IVA	58056311.39
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	58056311.39
Total neto factura (=)	363615845
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 363615845

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	305.559.533,61
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	305.559.533,61
IVA	58.056.311,39
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	58.056.311,39
Total neto factura (=)	363.615.845,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $363.615.845,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097936446 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-09-01

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3102304528

PÓLIZA No: 310-47-994000017753 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **AVENIDA SUBA** COD. AGENCIA: 310 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	09	2025	02	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

DIRECCIÓN: AC 26 # 59 - 65 OF 502 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6017954270

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . **BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: . **BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	01/09/2025	01/11/2026	1,121,537,618.80
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/09/2025	01/05/2029	280,384,404.70
	CALIDAD DEL SERVICIO	01/09/2026	01/11/2026	1,121,537,618.80

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900188602 - SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC - PART: 10.00%
NIT 901476977 - SCAIPROYEKTA SAS BIC - PART: 90.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO CO1.PCCNTR.8244096 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA OPERATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL JURIDICA Y ADMINISTRATIVA ALPROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR.
.
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO
.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,523,459,642.30	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000310230452

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CDD9207A0C0FF9795A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA COD. AGENCIA: 310 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000017753** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

ASEGURADO: **. BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **. BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

TEXTO ITEM 1

SE AMPARA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO
.
TOMADOR / AFIANZADO: CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 NIT 901982226-9 CONFORMADO POR SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC NIT.900.188.602-6 PART.10% Y SCAIPROYEKTA SAS BIC NIT.901.476.977-1 PART.90%

** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA**

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
.
MODIFICACION
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA
.

88

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3102304387

PÓLIZA No: 310 -74 - 994000006197 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **AVENIDA SUBA** COD. AGE: 310 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
29	08	2025		29	08	2025	23:59 A LAS	29	04	2026	23:59 A LAS	243	29	08	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
29	08	2025	23:59 A LAS	29	04	2026	23:59 A LAS	243

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

DIRECCIÓN: AC 26 # 59 - 65 OF 502 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6017954270

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

DIRECCIÓN: AC 26 # 59 - 65 OF 502 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6017954270

BENEFICIARIO: IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 NIT : 901982226

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 569,400,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	569,400,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	569,400,000.00		
	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	569,400,000.00		
	RCE PATRONAL	569,400,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	569,400,000.00		
	CONTAMINACION	569,400,000.00		
	GASTOS MEDICOS	569,400,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	569,400,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/CONTAMINACION/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO CO1.PCCNTR.8244096 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA OPERATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL JURIDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR

.

TOMADOR DE LA POLIZA CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 NIT 901982226-9 CONFORMADO POR SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC NIT.900.188.602-6 PART.10% Y SCAIPROYEKTA SAS BIC NIT.901.476.977-1 PART.90%

.

ASEGURADOS DE LA POLIZA CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 NIT 901982226-9 Y BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con NIT. 899.999.061-9

.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***569,400,000.00	$ **********758,160	$*********0.00	$ ******144,050	$ **********902,210

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000310230438

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CACASTELLANOSPT 0

CDD9207A0C0FF87D57 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA COD. AGENCIA: 310 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000006197** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

ASEGURADO: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

BENEFICIARIO: IDENTIFICACIÓN:

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con NIT. 899.999.061-9

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

.

LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR

1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
4. Cobertura expresa de amparo patronal.
5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000006197 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 IDENTIFICACION: 901.982.226-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25	901982226-9	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCAC	BOGOTÁ, D.C.	569,400,000.00	758,160	902,210

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
758,160	902,210

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

3102304387

PÓLIZA No: 310 -74 - 994000006197 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **AVENIDA SUBA** COD. AGE: 310 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
01	09	2025		29	04	2026	23:59 A LAS	01	05	2026	23:59 A LAS	2	02	09	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	29	04	2026	23:59 A LAS	01	05	2026	23:59 A LAS	2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

DIRECCIÓN: AC 26 # 59 - 65 OF 502 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6017954270

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

DIRECCIÓN: AC 26 # 59 - 65 OF 502 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6017954270

BENEFICIARIO: IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 NIT : 901982226

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 569,400,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	569,400,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	569,400,000.00		
	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	569,400,000.00		
	RCE PATRONAL	569,400,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	569,400,000.00		
	CONTAMINACION	569,400,000.00		
	GASTOS MEDICOS	569,400,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	569,400,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/CONTAMINACION/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO CO1.PCCNTR.8244096 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA OPERATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL JURIDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR

.

TOMADOR DE LA POLIZA CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 NIT 901982226-9 CONFORMADO POR SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC NIT.900.188.602-6 PART.10% Y SCAIPROYEKTA SAS BIC NIT.901.476.977-1 PART.90%

.

ASEGURADOS DE LA POLIZA CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 NIT 901982226-9 Y BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con NIT. 899.999.061-9

.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***569,400,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000310230438

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDD9207A0C0FF97959 CLIENTE CACASTELLANOSPT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.250 ... 93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERA... O EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA COD. AGENCIA: 310 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000006197** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

ASEGURADO: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

BENEFICIARIO: IDENTIFICACIÓN:

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con NIT. 899.999.061-9

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

.

LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR

1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
4. Cobertura expresa de amparo patronal.
5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES

.

****MODIFICACION****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA

.

VIGENCIA GLOBAL - DESDE EL 01/09/2025 AL 01/05/2026

.

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000006197 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 IDENTIFICACION: 901.982.226-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25	901982226-9	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCAC	BOGOTÁ, D.C.	569,400,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3102304528

PÓLIZA No: 310-47-994000017753 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **AVENIDA SUBA** COD. AGENCIA: 310 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	08	2025	29	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

DIRECCIÓN: AC 26 # 59 - 65 OF 502 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6017954270

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . **BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: . **BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	29/08/2025	29/10/2026	1,121,537,618.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/08/2025	29/04/2029	280,384,404.70
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2025	29/10/2026	1,121,537,618.80

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900188602 - SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC - PART: 10.00%
NIT 901476977 - SCAIPROYEKTA SAS BIC - PART: 90.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO CO1.PCCNTR.8244096 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA OPERATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL JURIDICA Y ADMINISTRATIVA ALPROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR.
.
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO
.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,523,459,642.30	$ ********6,563,761	$****11,000.00	$ ****1,249,205	$ ********7,823,965

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000310230452

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CDD9207A0C0FF87B5D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA COD. AGENCIA: 310 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000017753** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.982.226-9**

ASEGURADO: **. BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **. BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

TEXTO ITEM 1

SE AMPARA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO

.

TOMADOR / AFIANZADO: CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25 NIT 901982226-9 CONFORMADO POR SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC NIT.900.188.602-6 PART.10% Y SCAIPROYEKTA SAS BIC NIT.901.476.977-1 PART.90%

** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA**

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CLIENTE

Outlook

RV: Informe Interventoría Moviescolar 25 mes de Octubre pago No. 3

Desde JOHANNA ASTRID LOMBANA HORTUA <jlombana@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mar 16/12/2025 15:23
Para ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; ANA DEL PILAR GUTIERREZ LOPEZ <agutierrezl@educacionbogota.gov.co>

1 archivo adjunto (44 MB)
RV_ Informe Interventoría Moviescolar 25 mes de Octubre pago No. 3.eml;

Buenas tardes, equipo,

Después de revisar el documento adjunto, me permito informar que doy mi visto bueno al informe de interventoría Moviescolar del mes de octubre de 2025 correspondiente al pago número tres. Les agradecería que imprimieran este correo y lo adjuntaran a la carpeta para la firma del director.

Muchas gracias por su colaboración
Cordialmente.

JOHANNA ASTRID LOMBANA HORTUA
CONTRATISTA- DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.

Obtener Outlook para Android
Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co